



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 42

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 25 (Extraordinaria.)

Miércoles, 24 de septiembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- MOCIONES

1.1.- **7L/M-0003** Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

2.1.- **7L/AGND-0003** Tribunal Constitucional: elección de candidatos a magistrados a proponer al Senado.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **7L/C-0316** Del Gobierno, a petición propia, sobre inicio del curso escolar 2008/2009.

3.2.- **7L/C-0104** Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los nuevos proyectos de infraestructura judicial.

3.3.- **7L/C-0259** Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las listas de espera sanitarias.

3.4.- **7L/C-0322** Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el grado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del presente ejercicio a fecha 31 de julio de 2008.

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **7L/CG-0005** Sobre la cogestión de los aeropuertos canarios.

5.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

5.1.- **7L/IAE-0003** Proyecto de Ley por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 5

La Presidencia da lectura a una propuesta de declaración institucional relativa al accidente aéreo sucedido en el aeropuerto de Madrid-Barajas el día 20 de agosto de 2008.

Seguidamente la señora secretaria primera (Julios Reyes) lee la lista de las personas fallecidas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 7

El Pleno también accede a que se dé lectura a una nueva propuesta de declaración institucional, que está acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces. En ella se expresa el rechazo de la institución a la línea editorial del periódico El Día que se caracteriza por sus reiterados ataques a la unidad de los canarios y a la dignidad de la isla de Gran Canaria.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 7

La Presidencia somete al Pleno una nueva alteración del orden del día, con el fin de debatir en primer lugar el punto 2, luego el 5 y continuar con el 1.1. La propuesta se acepta.

7L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: ELECCIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS A PROPONER AL SENADO.

Página..... 7

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura a los nombres de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional que le corresponde proponer al Senado, que son los siguientes: don Óscar Bosch Benítez, por el GP Socialista Canario; don Francisco José Hernando Santiago, por el GP Popular; y don Óscar González González, por el GP Coalición Canaria-CC. Se celebra la votación secreta, por papeletas, y resultan elegidos don Óscar Bosch Benítez y don Óscar González y González.

7L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IOMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y SE INTRODUCEN OTRAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA.

Página..... 8

Para manifestar su parecer sobre la propuesta de informe intervienen los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Roque González (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la propuesta de informe y resulta aprobada por unanimidad; por lo que se entiende como favorable según el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 12

La Presidencia comunica al Pleno una nueva modificación en el orden del día del Pleno, que consiste en que el punto 4.1 se debatiría tras el punto 3.1 y se continuaría con el resto de las comparecencias que integran el punto 3.

7L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 13

Para argumentar el propósito de la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

El señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) intervienen para defender la enmienda conjunta de ambos grupos.

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez manifiesta su postura sobre la enmienda, y señala que no la admite.

Se somete a votación la moción y no se aprueba.

7L/C-0316 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2008/2009.

Página..... 18

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para aportar la información sobre el tema que se plantea en la iniciativa.

Para señalar el parecer de los grupos intervienen el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos.

Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

7L/CG-0005 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LA COGESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS.

Página..... 27

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) interviene para proporcionar la información sobre el tema objeto de debate.

Los señores Fernández González (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) manifiestan el parecer de los grupos.

Para contestar a los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

El señor Cruz Hernández interviene para plantear una cuestión de orden relacionada con las propuestas de resolución. Con respecto a este tema, también hace uso de la palabra el señor Barragán Cabrera.

Los señores Barragán Cabrera y Cruz Hernández hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-0104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL.

Página..... 36

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica el contenido de la iniciativa, sobre la que informa seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de la palabra los señores Figueroa Force (GP Popular) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/C-0259 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

Página..... 45

Tras explicar el propósito de la iniciativa el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para aportar la información demandada.

Los señores Antona Gómez (GP Popular), Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Alemán Santana (GP Socialista Canario) dan a conocer la posición de los grupos.

La señora consejera vuelve a intervenir para contestar las observaciones efectuadas por sus señorías.

El señor Alemán Santana y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticuatro minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en primer lugar, esta Presidencia les da la bienvenida prácticamente a este nuevo periodo de sesiones, y les pido disculpas por la hora de comienzo del Pleno, que ha sido debido a que se ha prolongado una reunión de la Junta de Portavoces de primera hora de la mañana.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Antes de comenzar la sesión, señorías, vamos a leer una declaración institucional... *-(Ruidos en la sala.)* ¡silencio, por favor!, silencio señorías!, permítanme, permítanme que les anuncie y les comunique un trabajo que se ha hecho de acústica de esta Cámara, y que se ha llegado a la conclusión de que la Cámara tiene una acústica más que aceptable, y que los problemas son los movimientos de personas, de puertas y las conversaciones; que cuando hay silencio absoluto se oye perfectamente. Les digo que este verano se hizo un estudio de acústica, y el informe que hay es ese—.

Entonces, señorías, queremos comenzar con una declaración institucional como cuestión previa a esta sesión plenaria, que abre, en la práctica, las actividades para el nuevo periodo de sesiones, que va desde ahora hasta finales de enero próximo. Y queremos dejar constancia de nuestro dolor y solidaridad por el terrible accidente de avión ocurrido el pasado 20 de agosto en el aeropuerto de Barajas, que segó la vida de 154 personas, 72 de ellas ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Aunque quien les habla y todas sus señorías hemos tenido la oportunidad de manifestar nuestros sentimientos de modo personal, la Presidencia, la Mesa y la Junta de Portavoces quieren oficializar, en sede parlamentaria y de modo solemne, el duelo de las familias afectadas y los dos millones de personas a las que tenemos el honor y la responsabilidad de representar. Todos hemos sentido esta tragedia cercana y dolorosa, por lo que el Parlamento de Canarias expresa su consternación por la magnitud del suceso que en Gran Canaria se mostró en toda su crudeza. Nuestro ánimo y nuestro apoyo a los supervivientes deseándoles una total recuperación, nuestra más profunda condolencia a los familiares y amigos de todas las personas que lamentablemente ya no están entre nosotros, y también al cabildo y a los ayuntamientos de Gran Canaria, a las autoridades de otras comunidades autónomas afectadas por este triste suceso y a los países de origen de los demás fallecidos; también nuestra gratitud a todos aquellos —servicios de emergencia, bomberos, personal de Protección Civil, médicos, sanitarios, hospitales, instituciones, fuerzas de

orden público— que desde el mediodía del pasado y aciago 20 de agosto trabajaron sin desmayo y con encomiable entrega para salvar vidas humanas.

Por último, queremos dejar emocionada constancia de los nombres de los fallecidos en el fatídico accidente de avión, con el ferviente deseo y esperanza de que nunca más vuelvan a repetirse sucesos de esa naturaleza, y como testimonio de solidaridad que siempre anima y engrandece al pueblo que servimos... Por favor, ahora, de pie, escucharemos los nombres de las personas fallecidas. La secretaria primera y después la secretaria segunda.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):

Alfredo Alfonso Acosta Sierra.

Pedro Pablo Afonso Marrero.

Jorge Afonso Sosa.

Miguel Afonso Sosa.

María de las Nieves Alcázar.

Inmaculada Alcázar Asensio.

José Alcázar Jiménez.

Amalia Alonso Filloy.

Roberto Alvarado Coruña.

Óscar Gabriel Alvarado Diepa.

Roberto Alexandre Alvarado Diepa.

María Álvarez Carretero.

Begonia Andraca Golzarri.

Isabel Andraca Golzarri.

María Victoria Asensio Chaves.

Mukeshmani Bacho.

Elsa Barbosa Ramírez.

Miguel Bernaola Iturbe.

Verónica Betancor Sánchez.

Esperanza Borge.

David Caballero Tacoronte.

Yanina Celis Dibowsky.

Ethan Charilas.

Pierrick Charilas.

Carmen Ciprian.

Sara Conejo.

María Gema Contreras Baeza.

Nieves Cortes Cabrero.

Sergio de la Riva.

Carlos Delgado Corcobado.

Lidia Delgado Estévez.

Demba Diawara.

Clara Díaz González.

María del Pino Díaz Mendoza.

Mónica Diepa León.

Isaac Domínguez.

Alicia Domínguez Melián.

Araceli Domínguez Melián.

Cristina Domínguez Ortiz.

Isabel Domínguez Pérez.

Mustafa Erdil.

Laia Esteban Contreras.

María Luisa Estévez González.

Ayoze Javier Falcón Déniz.

José Fernández Vázquez.

Juliana Fernández.
 Fernando Ferrón Olmedo.
 Amalia Filloy Segovia.
 Ana Gema Flores García.
 María Jesús Font Rodríguez.
 M. del Carmen Sofía Fortaner Nou.
 Tamara Gallardo.
 Ana Gallego Ortega.
 Cristina Gallego Ortega.
 Mariano García.
 José Manuel García del Carpio Romero.
 María Resurrección García Fernández.
 Carlos García Hernández.
 Elena García Hernández.
 Antonio García Luna.
 Laudencio García Martín.
 Antonio García Sánchez.
 Ronaldo Gomes Silva.
 Cecilia Gómez.
 Pedro Ángel González Díaz.
 Pilar González Ferreira.
 Gabriel Guerrero Durán.
 Zenaida del Pino Hernández Martín.
 Abenauara Hernández Cabrera.
 Siomara Hernández Cabrera.
 Marco Hernández Gil.
 Tanausú Hernández González.
 Lucrecia Hernández Guedes.
 María Teresa Hernández Martín.
 Carlos Herráez Nogueras.
 Ann Marie Hult.
 Betsabé Ibáñez Sanchez.
 Agustín Juli Henríquez.
 Manuel Juli Henríquez.
 Pilar López Duque.
 Sonsoles Lorenzo Simarro.
 Susana Marín Ramos.
 Pilar Márquez Valle.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol):

Manuel Martel.
 Mónica Martín Machín.
 Cristina Martín Consuegra Pena.
 Cristian Martín Domínguez.
 Manuel Martín Pérez.
 Mercedes Martínez Conde.
 Yaiza Medina Vega.
 Ángel José Mendoza Marcial.
 Telesforo Molino Rodríguez.
 María Teresa Morales.
 Patricia Morillo Pérez.
 Claudia Mrotzek.
 Gerard Mrotzek.
 Lucas Mrotzek.
 Niklas Mrotzek.
 Francisco Javier Mulet Pujol.
 Juan Muriana López.

Mercedes Muriana Martínez.
 Jorge Naranjo Cigala.
 Jorge Naranjo Gómez.
 Raquel Naranjo Gómez.
 Fayna Elizabeth Noda Peña.
 Sergio Noriega Rey.
 Víctor Noriega Rey.
 Mario Noriega Rico.
 María Núñez.
 Pedro Javier Núñez Hernández.
 Eugenia Núñez Piretti.
 Jorge Núñez Piretti.
 Francisco Javier Núñez.
 Claudio Manuel Ojeda Pérez.
 Gabriel Ortega de la Cruz.
 M. Carmen Ortega Sánchez.
 Daniel Payeras.
 José Joaquín Pérez de Obanos Liso.
 Raquel Pérez Sánchez.
 Inés Placeres Pérez.
 Baldomero Prados.
 Ignacio Prados.
 José Francisco Prados.
 Mustapha Paganna Puye Ceesay.
 Sira Puye Fortaner.
 María Lourdes Ramírez González.
 José Ramírez Rodríguez.
 Esther María Reitz Saavedra.
 María Luisa Rey Murillo.
 Domenico Riso.
 Rayco Rivero Suárez..
 José Vicente Robaina Suárez.
 Honorio Rodríguez Dávila.
 Sonia Rodríguez del Castillo.
 M. Carmen Rojo Rosa.
 Lourdes Romero Florez.
 Nguni Toka Rondonuwu.
 Pablo Enrique Sánchez.
 Tomás Sánchez Bernal.
 María del Carmen Sánchez Ortiz.
 Rubén Daniel Sánchez Pérez.
 Jorge Sangrador.
 Carmen Isabel Santana Castillo.
 Rubén Santana Mateo.
 María del Carmen Sosa Hernández.
 Antoaneta Stanimirova.
 Javier Sebastián Suárez Estévez.
 M. del Carmen Vallejo Junco.
 Francisco Javier Valles Marcos.
 Ana Vera Nespereira.
 Alejandro Villanueva Martín.
 Alejandro Villanueva Santana.
 Dara Villanueva Santana.
 Keila Villanueva Santana.

El señor PRESIDENTE: Descansen en paz.
 Muchísimas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, hay... creo que si los señores portavoces están todos de acuerdo hay también una alteración del orden del día, con una declaración institucional que proponen la Mesa y la Junta de Portavoces a la Cámara, y que pasaríamos a leerles en este momento, ¿de acuerdo?, porque es una alteración del orden del día (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “Declaración institucional del Parlamento de Canarias.

El Estado de derecho garantiza que todas las opiniones y posiciones ideológicas se expresen libremente siempre que observen el respeto debido a las leyes y a la dignidad de las personas e instituciones.

Cualquier línea de opinión o actuación cuyo objetivo sea fomentar la división y colisión dentro de la sociedad canaria, siempre caracterizada por su talante solidario y conciliador, trunca el camino decidido de una ciudadanía que defiende la convivencia y el buen entendimiento entre los habitantes de las siete islas.

Sin embargo, recientemente se han producido una serie de opiniones descalificadoras, amparadas en el insulto, la ofensa, y xenófobas en muchos casos, que atentan contra la convivencia y el carácter conciliador.

En consecuencia, el Pleno de este Parlamento, legítimo representante del pueblo de Canarias, y expresión de su libre y democrática voluntad en las urnas, manifiesta su firme rechazo ante los ataques a la unidad de los canarios y la dignidad de la isla de Gran Canaria y sus ciudadanos, así como a las ideas xenófobas y a la incitación a la subversión del orden constitucional que reiteradamente se defienden en el editorial del periódico *El Día*.

Dado en el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2008.”

(*Aplausos*.)

El señor PRESIDENTE: Asumida esa declaración institucional por el Pleno del Parlamento, continuamos con el orden del día.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Que también les propongo a sus señores portavoces la alteración, que creo que habíamos hablado, para hacer primero la votación de los miembros del Tribunal Constitucional; después se vería el punto 4, sobre las comunicaciones del

Gobierno, que además parece que hay consenso con... ¡perdón, no, perdón!, el punto 5, los informes y audiencias a emitir por el Parlamento de Canarias, respecto al proyecto de ley que suprime el gravamen del impuesto sobre el Patrimonio; seguiría el punto 1; y luego ya el punto 3.

Les advierto a sus señorías que el Pleno, evidentemente, continuará por la tarde. La idea que más o menos manejamos, a las dos y media comer, para en torno a las cuatro y media, las cinco, continuar. Si podemos a las cuatro, vamos a ver, depende, si irnos a las dos y media... hasta las dos y media, aproximadamente, vamos a intentar estar por la mañana.

7L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: ELECCIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS A PROPONER AL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a hacer el punto 2, vamos a tratar el punto 2. Sus señorías deben tener todos la papeleta.

El procedimiento es que cada diputado solo puede votar por uno de los candidatos aquí. Los candidatos ahora, a ver si el secretario me los pasa, por favor, para...

Bien, pues que los lea la secretaria primera de la Mesa

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): El secretario del Parlamento certifica que dentro del plazo establecido para la presentación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional a proponer al Senado, según el procedimiento fijado por su elección que finalizó a las diez horas del día de hoy se han presentado los siguientes: Grupo Parlamentario Socialista Canario, Óscar Bosch Benítez; Grupo Parlamentario Popular, don Francisco José Hernando Santiago; Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Óscar González González.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Entonces, las propuestas, como les digo, el Grupo Parlamentario Socialista, reitero, propone a don Óscar Bosch Benítez; el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a don Óscar González González; y el Grupo Parlamentario Popular a don Francisco José Hernando Santiago. Cada diputado solo puede votar por uno de los candidatos. Entonces, comenzamos el llamamiento por orden alfabético.

(*La señora secretaria primera, Julios Reyes, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. Resultado de la votación: don Francisco José Hernando Santiago, 13 votos; don Óscar González González, 17 votos; y don Óscar Bosch Benítez, 25 votos. Por lo tanto, y de acuerdo con la normativa establecida por el Senado, salen candidatos propuestos de este Parlamento don Óscar Bosch Benítez y don Óscar González y González.

7L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, Y SE INTRODUCEN OTRAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA.

El señor PRESIDENTE: Entonces, como les había dicho, pasamos al punto quinto, que se había hablado, es una consulta de las Cortes al Parlamento respecto al Proyecto de Ley que suprime el gravamen del impuesto sobre el Patrimonio, que se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los grupos parlamentarios en la Junta de Portavoces habían acordado una intervención de cinco minutos por grupo, si la deseaban hacer. De menor a mayor: ¿Grupo Parlamentario Popular?...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente. Señor presidente. No vemos... mi grupo no ve la necesidad de una intervención posterior a la votación, salvo que el resto de los grupos lo plantee...

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, quedaba abierta esa posibilidad, porque la había pedido un grupo. Si no la quieren... hacer utilización, pues no, no...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidente, es que... perdón, me he perdido un poco. No sé de qué estamos hablando.

El señor PRESIDENTE: No, que sobre el punto quinto hay una propuesta conjunta, es decir, se llegó a una propuesta de consenso en todos los grupos. Entonces, en la Junta de Portavoces habían dicho la posibilidad de que si alguien quería intervenir, que interviniera, por cinco minutos únicamente.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí, el Grupo Popular quiere intervenir, sí.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Popular quiere intervenir. Muy bien. Adelante.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Me permite, presidente, es que está el diputado en el pasillo y se está incorporando.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Presidente. Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Le quería hacer una pregunta: que por qué se ha alterado el orden de el día de esa manera, o sea, que no entiendo a qué viene ahora la comunicación.

El señor PRESIDENTE: Porque fue una propuesta de la Junta de Portavoces y una petición del Gobierno. El presidente no hace cosas arbitrariamente, se lo puedo asegurar.

Sí, sí, muchas gracias.

(Pausa.)

Para ganar tiempo en el orden del día, al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ¿le importaría intervenir, aunque no le...? ¿Sí? El punto quinto. Adelante, gracias. Para ir ganando tiempo, porque era de menor a mayor, pero... sí. Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. El informe, como ustedes saben, el Estatuto de Autonomía dice que cuando se produce una modificación del Régimen Económico y Fiscal es preciso que haya un informe del Parlamento de Canarias, lo dice la adicional tercera de la Constitución y el artículo 46.3 del Estatuto, que para ser aprobado debe ser votado formalmente por dos tercios de los miembros. El informe es un proyecto de ley bastante complejo, en el sentido de que modifica una serie de normas tributarias. El Consejo de Estado hace un cierto reparo –un reparo que no es un real reparo, sino es un comentario–, diciendo que no es bueno que se modifiquen en un solo texto muchas leyes, porque eso produce inseguridad jurídica, sobre todo en un tema como puede ser el Derecho Tributario.

El artículo primero... la ley tiene diez artículos –por cierto, hay un error: dice siete, y son diez artículos–, una disposición transitoria y una disposición final. El artículo primero se refiere a la modificación del impuesto de Sociedades. En primer lugar, se establece la posibilidad de, bueno, hay... como ustedes saben, se modificó el Plan de Contabilidad español, y entonces, lo que hace es que se acomoda al nuevo Plan de Contabilidad, y luego una serie de modificaciones que tienen

que ver también con la sentencia del Tribunal de la Justicia de las Comunidades Europeas sobre el tema 36 del texto refundido, porque se refiere a las inversiones por Investigación y Desarrollo; no... se trataba de modo más favorable aquellas inversiones en España que en el resto de los países de la Unión Europea, cosa que evidentemente el Derecho Comunitario no permite; de todas maneras, es una cosa que aquí comentamos en el informe, que no nos parece muy adecuado, es que se ha suprimido también del impuesto de Sociedades las deducciones que tomaban base en el hecho de los contratos de investigación que las empresas establecían con las universidades o con otros órganos. Eso será deducido; yo creo que en un momento en que España necesita todo tipo de innovación, esto es una cosa definitivamente negativa.

En el apartado segundo habla simplemente de la regulación de los procesos amistosos. Cuando en un proceso determinado sobre la renta de un no residente, se crea un conflicto, pues se paraliza, en ese momento, cuando se inicia un proceso de negociación, el devengo de intereses...

El señor PRESIDENTE: Señor González, un segundo, por favor.

Señorías, yo les recuerdo que los problemas de acústica en este Parlamento los generan las conversaciones, las puertas, entradas y salidas, los movimientos de las personas. Se ha hecho un estudio riguroso; se lo puedo asegurar. Antes, cuando estábamos leyendo los comunicados, se oía perfectamente. Yo les pido que hagamos un esfuerzo, porque me da la impresión de que el señor González está haciendo una intervención y, desde luego, no la oímos ni desde la Mesa, vamos.

Gracias, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. El artículo siguiente del proyecto de ley habla de una supresión del impuesto del Patrimonio; formalmente no es una supresión. Como usted sabe, el impuesto de Patrimonio nació como un impuesto de carácter transitorio, con carácter censal; y lo que se hace es que se bonifica el cien por cien de la cuota, con lo cual permanece el impuesto pero no se produce el pago de ningún tipo, y mantiene su capacidad de actuar como censo para conocer cuáles son los movimientos que pueda haber a nivel de renta.

Sin embargo, hay un tema que habría que... que decimos aquí, aunque es obvio que dentro de lo que se llama el principio de lealtad constitucional, que consagra la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que al desaparecer este impuesto, que es uno de los ingresos que corresponde a la Comunidad Autónoma, tiene el

Estado que compensarlo; y decimos que no se pare esa compensación, o se subordine a la negociación general de la financiación de las comunidades autónomas, porque se pueden producir problemas de tesorería.

El artículo cuarto es una bonificación del 50% de las cuotas del IAE al transporte de carreteras.

El artículo quinto afecta al Impuesto del Valor Añadido. Como usted saben, señorías, Canarias está exenta de la sexta directiva; no es aplicable a Canarias la sexta directiva, que regula el Impuesto sobre el Valor Añadido español, y Canarias tiene un tributo diferente, que es el IGIC, el Impuesto General Indirecto Canario, que no tiene nada que ver con la sexta directiva, pero que tiene una estructura y forma análoga. Entonces, tradicionalmente, cuando se está modificando el Impuesto del Valor Añadido, se hacen unos *...(Ininteligible.)* similares en el Impuesto General Indirecto Canario para que haya coordinación y cierta homogeneidad de trato. Pero hay que insistir que eso no es necesario, porque no está sometido el IGIC a las modificaciones que Bruselas le exige solo al IVA, puesto que el IVA no es aplicable en Canarias.

El artículo séptimo lo que hace es modificar el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, declara exentas todas las operaciones sujetas a la modalidad de operación societaria a un tema que está muy de moda, que son a las titulaciones hipotecarias y de los activos financieros. No parece que es momento más adecuado de tratar muy bien este tema.

El artículo octavo, el noveno y el décimo se refieren a primas en el seguro del transporte público, y eliminan la llamada responsabilidad subsidiaria de los agentes de aduanas en las comisionistas de una deuda aduanera. Hasta ahora, cuando había un proceso de aduana y se resolvía, resulta que los agentes de aduanas tenían una responsabilidad subsidiaria, eso se le elimina ahora, la deuda y los problemas corresponden al *...(Ininteligible.)* deudor.

Por lo tanto, el informe plantea, al final, que el Parlamento de Canarias emite su informe favorable al texto del proyecto por el que suprime el gravamen del impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido –antes no lo comenté *...(Ininteligible.)* al IGIC que ahora cada mes se puede solicitar la devolución del IGIC soportado, eso puede plantear algún problema de tesorería, aunque no creo que sea importante, porque no creo que muchas personas se vayan a acoger–, y por último, sin perjuicio, decimos, de los comentarios y sugerencias iniciales que forman parte de este informe.

Esto es lo que tengo que decir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

En razón a la disposición adicional tercera de la Constitución, y al artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, viene a informe de esta Cámara un proyecto de ley del Gobierno de la Nación, que modifica siete leyes, siete textos normativos, y uno de ellos precisamente, la Ley 20/1991, de Modificación de los aspectos fiscales del REF, y en otro aspecto interesante es la supresión, por el Partido Socialista, del más característico impuesto sobre los ricos, el impuesto sobre el Patrimonio.

Señorías, cuántas sorpresas nos depara la vida. Pero vayamos al fondo del asunto.

El legislador estatal sigue con la vieja querencia de utilizar “leyes escoba”, a través de las cuales modifica, legisla sobre siete leyes en vigor, cuyo único vínculo es pertenecer a la normativa tributaria. Por ello, nuestra primera crítica es formal, como ha manifestado el más alto organismo consultivo, el Gobierno de la Nación debería ser consciente de las tremendas y graves distorsiones que produce en el ordenamiento jurídico la incorporación de innovaciones legislativas asistemáticas, incoherentes, que no tienen nada que ver una cosa con la otra. Todas ellas tienen el mismo defecto, carecen de relevancia, y tienen distintos fundamentos. Razones de seguridad jurídica y de buena técnica legislativa desaconsejan este proceder, que solamente puede producir en el destinatario del derecho objetivo —es decir en el administrado— perturbaciones.

Es evidente que el Estado de derecho, para que funcione, tiene que ser un Estado en el cual los ciudadanos y los poderes públicos obedezcan a las leyes, pero las leyes tienen que estar bien construidas, tienen que ser claras, precisas, entendibles para el conjunto de los ciudadanos. El ordenamiento jurídico no puede ser un auténtico laberinto para los particulares, el ordenamiento jurídico no puede ser una carrera de obstáculos, tanto para los ciudadanos como para la iniciativa privada.

La segunda observación de carácter formal no la hago yo, la hace el Consejo de Estado, en la página 11 del informe relativo a este proyecto le recuerda al Gobierno socialista que, ya que aprobó en su momento la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, está un poco feo que sea ese Gobierno el primero en incumplirla, citando expresamente el artículo 14, apartado 11.

En lo que afecta a la modificación de la Ley 20/91, es decir, la Ley de Modificación de los aspectos fiscales del REF canario, tenemos que decir que no nos oponemos en absoluto, nada

que objetar. Desde el momento en que se modifica la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, es completamente necesario adecuar la Ley reguladora del Impuesto General Indirecto Canario a la modificación del IVA, en cuanto que se trata de dos tributos que tienen la misma estructura y el mismo fundamento, por lo tanto, nada que objetar.

En lo referido a la supresión del impuesto sobre el Patrimonio, la postura de nuestro grupo no puede ser más clara, aplauso y apoyo, aplauso y apoyo, aunque ese aplauso pueda ser interpretado como un dardo envenenado contra el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Canarias. Nosotros, en todo caso, queremos ser coherentes y responsables y, en consecuencia, lo que dijimos respecto de la supresión del impuesto sobre el Patrimonio no vamos a contradecirlo ahora porque la propuesta de supresión del impuesto del Patrimonio, de facto en ambos casos, tanto el de sucesiones en su día como ahora patrimonio, venga hecha por el Gobierno socialista de la Nación: lo que dijimos aquel entonces lo decimos ahora y no cambiamos ni una coma porque somos creyentes, aunque otros no lo sean. Y, también, esa satisfacción no podía ser de otra manera en cuanto que la supresión del impuesto del Patrimonio es una medida electoral que está en nuestro programa electoral nacional desde hace cinco años. En consecuencia, el impuesto del Patrimonio tiene las mismas causas que justifican su desaparición que el impuesto sobre Sucesiones. Y, además, ocurre que tiene los mismos efectos perversos, y nosotros, que tanto hemos criticado al Grupo Socialista por copiar programas electorales, ahora tenemos que felicitarles por copiar esta medida, porque es una medida lógica que merece todo nuestro apoyo. El impuesto sobre el Patrimonio recae sobre rentas *patrimonializadas*, rentas que ya han tributado y, en consecuencia, se produce una doble imposición. El impuesto sobre el Patrimonio puede recaer sobre patrimonios improductivos con las graves consecuencias económicas sobre esos patrimonios. El impuesto sobre el Patrimonio puede hacer que haya que vender a bajo precio parte de los bienes que integran ese patrimonio para poder hacer frente al pago del impuesto. Y, por último, el impuesto sobre el Patrimonio ahuyenta y asusta a la inversión extranjera en nuestro país. Todas ellas son razones que abonan su desaparición.

Atributos que tenía este impuesto, y que digo que tenía, porque se suprime con efecto 1 de enero de 2008, pues solamente dos: el primero de ellos era la función de control; el segundo, su capacidad recaudatoria. El año 2007 se recaudaron por el impuesto sobre el Patrimonio 1.974 millones de euros que ahora se pierden; en el año 2007 declararon y pagaron por el impuesto sobre el Patrimonio 1.300.000 que ahora están muy contentos, los españoles de yates, Rolls-Royce,

joyas y pieles de lujo van a quedar eternamente agradecidos al Partido Socialista.

Yo supongo que ahora el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Canarias hará una cura de humildad y se tragará con aceite de ricino todo lo que en su momento nos dijo cuando la supresión del impuesto de Sucesiones, todos aquellos disparates aquí y en el prensa que han quedado absolutamente desautorizados por el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación que es del Partido Socialista, y no digo, por supuesto, y no digo porque no quiero vacilar ni quiero enfadarles, el Gobierno nacional socialista sino el Gobierno socialista de la Nación. Bien, pues todas esas críticas que ustedes hicieron se han caído por los suelos. Pero, además, han hecho la desaparición del impuesto del Patrimonio con tanto exceso de celo que yo me he quedado asombrado cuando he leído la página 9 de la Memoria del Ministerio de Hacienda en donde dice textualmente: “el Gobierno opta por el sistema de modificación del 100% del impuesto en vez de la simple derogación, con el objeto de no dejar vacante un hecho imponible que pudiera ser utilizado por la potestad normativa de las comunidades autónomas”. Señorías del Grupo Socialista, es realmente interesante.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, desean, señor Trujillo, desean...? Señor Roque, tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias. Señorías. Miembros del Gobierno.

Me han antecedido dos grandes personas en cuanto a..., digamos que les reconozco cierta autoridad en el ámbito fiscal y tributario, no en vano algunos libros he leído, pero entrando en la cuestión, don José Miguel entró en la cuestión de los artículos, son 10 artículos, disposiciones, etcétera, yo creo que en ese relato que se hace de la ley, del proyecto de ley que yo creo, y lo dice el propio Consejo de Estado, dice, ¿cómo llamamos a esta ley?, ¿cómo deberíamos llamar a esta ley?; hombre, yo le añadiría, aparte de supresión del gravamen que no del impuesto. Porque además este impuesto –y no debemos perder eso de vista– es un impuesto que a su vez suministra cierta información tributaria a otros impuestos. Por lo tanto, no podíamos suprimir un impuesto donde a su vez otras leyes se remiten a ese impuesto en valoraciones, por ejemplo, de determinados activos. Por tanto, la técnica utilizada por el Gobierno es adecuada.

Pero no me voy a referir a eso. Me voy a referir a que esta ley, la discusión que suscita respecto a qué mecanismos utilizamos para modificar los

impuestos... ¡Hombre!, yo me alegro que el Partido Popular, por fin, haya dejado de lado su gran técnica de las modificaciones aquellas que acompañaban a los Presupuestos Generales del Estado, donde nos colaba una enorme cantidad de legislación tributaria, social, administrativa, etcétera, que discutíamos en los Presupuestos Generales del Estado: ¡absurdo! Esta no, esta es una ley tributaria –tributaria– que solo discute sobre tributos. Yo soy de Letras, mi gran compañero y admirado, no son siete leyes, si mal no he contado, son diez las que se modifican –el impuesto de Sucesiones; el Impuesto de la Renta de los no residentes; Transmisiones Patrimoniales, impuestos especiales; IVA; Igic; Ley General Tributaria, en la parte de responsabilidad subsidiaria; impuestos especiales; la Ley 38, de 1992–, creo que son diez, pero, bueno, no vamos a discutir por ese asunto.

Vamos al fondo de la ley. Don José Miguel González entró en el texto, hizo, a mi modo de ver, una exposición brillante de lo que supone la ley, lo que es el contenido material de la ley. Ahora, la ley dice cosas muy interesantes en los momentos que estamos. La ley, por ejemplo, y que no se ha resaltado, yo creo que no se ha resaltado... La antigua ley del Igic, perdón, la ley actual del Igic establecía que efectivamente las empresas que tuviesen un saldo acreedor frente a la Administración Tributaria canaria, que es el saldo, tenía que esperar hasta el final del 31 de diciembre para hacer en la declaración, la última declaración de 420 o si eras una empresa gran empresa, tenías que pedir la devolución. Es posible que yo, importador o minorista, por ejemplo, o lo que fuese, importase, en este caso minorista siempre y cuando hicieras..., importase una cantidad de material y a mí, si yo tenía una deuda, si la Agencia tenía una deuda conmigo yo tenía que esperar al siguiente año para que me pagase, para que me devolviese un impuesto que no tenía que pagar como empresario. Bueno, yo creo que esta introducción es muy interesante desde el punto de vista de tesorería que estaban sufriendo las empresas en Canarias; yo creo que no se ha receptado suficientemente. Es verdad que complica enormemente a la Agencia Tributaria canaria, ¡muchísimo!, y yo espero que el Gobierno de Canarias ya haya puesto a su director general de Tributos a trabajar, porque ahora las liquidaciones son mensuales, es verdad que muy pocas empresas van a tener capacidad administrativa para liquidar un impuesto mensualmente, pero aquellas que puedan hacerlo van a exigirle la devolución mensual, y eso va a suponer que la Agencia Tributaria canaria, perdón, no la Agencia Tributaria, la Administración, por ahora, la Administración tributaria canaria tenga que hacer las liquidaciones provisionales en los plazos de seis meses, no como hacía antes esperándolas. Por lo tanto, yo creo que es interesante en cuanto a esto.

Otra cosa interesante que no se ha resaltado es que en el momento que vivimos del sector inmobiliario, duro, lo que se llamaba *passing*, en términos vulgares, o *pase* en el término jurídico, que es que cuando yo optaba por comprar una vivienda en construcción y luego, legítimamente porque es el mercado, legítimamente transmitía el derecho, pues a mí me gravaban en ese momento por el valor final que iba a tener la construcción, y la ley lo que hace, con muy buen criterio, es que se establezca el valor que en ese momento tiene; y yo creo que mucha gente que tiene esos derechos adquiridos actualmente, pues, sería una manera de desprenderse ahora de esos derechos sin ningún tipo de problemas, sabiendo que no van a estar gravados, doblemente gravados, doblemente gravado el mismo objeto: yo creo que esto no se ha resaltado.

Hay otras cuestiones muy interesantes. Hay una cuestión que a mí me preocupa y yo he discutido con los dos ponentes, que es el tema que los empresarios individuales o profesionales que no lleguen a una determinada cantidad, que está fijada en 28.557 para este año por resolución de la Dirección General de Tributos, están exentos, si quieren están exentos. ¿Qué ocurre cuando estamos aprobando una norma que lo fija en 28.000?, ¿qué ocurre? Ahora, si esta norma se aprueba y al día siguiente está aprobada, vamos a tener..., bueno, está aprobada, no, porque esta norma evidentemente entra el 1 de enero del 2009, por lo tanto yo creo que la Administración Tributaria canaria tomará cartas en el asunto para resolver este tema.

Y ahora vamos a las cuestiones que nos planteaba el ponente del Partido Popular, y que mezcla todo, lógicamente, con buena técnica parlamentaria, pero, claro, mezclar, mezclar el impuesto del Patrimonio, que básicamente es un impuesto marginal... es marginal, y usted lo sabe; es auténticamente marginal. Y ese impuesto marginal, asociarlo con el impuesto de Sucesiones y Donaciones... bueno.

¿A dónde van los sistemas fiscales? A la tarifa, a la progresividad de la tarifa; a fusionar el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas con el impuesto de Patrimonio. El impuesto de Patrimonio, cuando los sistemas fiscales eran bastante imperfectos, iban buscando el patrimonio como manera de tributar. Aparte de justicia fiscal. Hoy no hace falta; hoy la informática y los sistemas fiscales son tan potentes que no es necesario el impuesto del Patrimonio. Sí sería importante respecto a valoraciones, etcétera. Y creo que, entonces, mezclar el impuesto de Sucesiones, donde la tarifa no tiene absolutamente nada que ver, con el impuesto de Patrimonio, me parece, cuando menos, cuando menos, muy discutible.

Creo que respecto al impuesto, no creo que haya nada más que discutir. Repito: yo no estoy de... las leyes tributarias son complejas. Las leyes de

Maxwell, también. Entonces, cuando trabajamos con tema de tributos, claro que son complejas, y por eso hay especialistas. Es normal que esta ley es compleja, evidentemente compleja, pero yo creo que el Gobierno ha hecho bien. Ha unido toda la modificación tributaria en una única ley. En eso estaremos todos de acuerdo.

Por lo demás, estamos de acuerdo en el informe, y yo matizaría simplemente eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque Santana.

Bueno, de conformidad con el Reglamento, señorías, tienen todos ustedes la documentación; no obstante, les leo el texto de lo que se va a votar.

“El Parlamento de Canarias emite su informe favorable al texto del proyecto por el que se suprime el gravamen del impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, sin perjuicio de los comentarios y sugerencias iniciales que forman parte de su informe y que en la fijación de posiciones los portavoces han puesto de manifiesto”.

Entonces, se va a votar este texto; hay que votar, y saben que se requiere, de acuerdo común, de conformidad con el Reglamento, el Estatuto de Autonomía, dos tercios para que el informe que se somete a votación pueda prosperar.

Muy bien, señorías. Por favor, cierren las puertas. Vamos a votar. Ya les digo que es un texto conjunto propuesto por todos los grupos. Entonces, comienza la votación (*Pausa*). Resultado de la votación: 56 votos a favor; cero en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, tiene la mayoría requerida en el Reglamento, mayoría de dos tercios, y se trasladará el acuerdo a las Cortes Generales.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, les voy, si me lo permiten un momento, a recordar cómo se va a desarrollar el Pleno, ante las confusiones que yo entiendo que hoy ha sido bastante alterado el orden del día, bastante modificado. Hemos visto el punto 2; hemos visto el punto 5; vamos a ver el punto 1 del orden del día inmediatamente; luego se verá la primera comparencia; y después se verán las comunicaciones del Gobierno. ¿Por qué? Porque la comunicación del Gobierno luego hay que dar plazo para enmiendas o textos alternativos, y seguiríamos a continuación con las comparencias.

Creo que con el tiempo que llevamos, veríamos... intentaríamos ver por la mañana la moción –que se va a ver ahora–, la primera comparencia, y, si fuera posible, la comunicación del Gobierno.

7L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Bien. Punto del orden del día: mociones. Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias.

Señor presidente, señorías.

Comparezco, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para defender una moción que presentamos en su día, producto, digamos consecuencia, de una interpelación que trajimos a debate a esta Cámara, relativa a la situación de la educación en Canarias, la problemática sobre la deriva del sistema educativo, la calidad de la educación. Una interpelación que vimos en este Pleno en la primavera pasada, muy cercanos ya al final del periodo de sesiones.

Desde entonces realmente constatamos en el Grupo Parlamentario Socialista que nada ha cambiado. La situación es la misma e incluso me atrevería a decir que empeorada, que el proceso continúa con una deriva muy peligrosa hacia una degradación progresiva de las distintas cuestiones, los distintos conflictos, las distintas problemáticas que aquejan desde hace unos años al sistema educativo y que, efectivamente, siguen en presencia con la misma virulencia o una virulencia más profunda. De hecho, en aquel momento yo propuse a la señora consejera de Educación, a la señora Luis, que contara con nosotros, que le tendíamos la mano para intentar aportar y sentarnos a hablar de la situación de la educación en Canarias, que es una situación realmente grave, por la irresponsabilidad, por la mala gestión, por la ineficiencia e ineficacia de sucesivos gobiernos de ATI y Coalición Canaria. Indudablemente no solo por su responsabilidad, pero su gestión no ha hecho sino agravar los problemas que ya estaban en presencia.

En aquel momento afirmé que había que hablar de calidad de educación con mayúsculas, no de pseudomedidas, no de intuiciones, faltas de un diagnóstico, con la falta de un diagnóstico

necesario, y que esas pseudomedidas del presidente Rivero, intuitivas y que no van a ninguna parte, algunas de esas medidas, además ni siquiera van a atacar el problema de la calidad de la educación, sino son medidas que tienen que ver con otras cosas, también importantes, de conciliación, etcétera, pero que no atacan, en algunos casos, los que son los asuntos centrales, no para el Partido Socialista Canario, sino para los organismos internacionales que han estudiado el tema en profundidad, llámese OCDE. Y en aquel momento afirmamos con claridad que en la resolución, en la puesta en valor de verdaderas medidas de calidad, nos iba a tener indudablemente dispuestos al diálogo, a sentarnos a poner el Grupo Parlamentario Socialista nuestro grano de arena por responsabilidad, porque para nosotros, indudablemente –y creo que es algo que hemos venido demostrando históricamente en España–, la educación es una prioridad absoluta.

¿Cuál fue la respuesta del Gobierno de Canarias, cuál fue la respuesta de la señora Luis? Pues realmente la nada: una intervención en la que se salió por peteneras. La sociedad lo debe saber: al Gobierno de Canarias clarísimamente no le interesa la educación. No está dispuesta a dialogar, no está dispuesta a buscar los foros para dar solución a los graves problemas que aquejan a nuestro sistema educativo, sobre todo en el ámbito no universitario. Se salió por peteneras, habló de lo que quiso, no entró al tema central y en ese estado de cosas concluyó aquel debate en el ámbito de interpelación.

Indudablemente nosotros hemos tenido que traer una moción, pero entre el momento actual en que debatimos esta moción y aquel debate parlamentario, pues, hemos tenido un tránsito de algunos meses, en el que los problemas de la educación no han hecho sino agravarse y en el que, en este verano, cuando el Partido Socialista Canario, el Grupo Parlamentario Socialista, esperaba que se pusiesen las bases para revertir la grave situación, la grave situación del conflicto con los docentes, la grave situación en el ámbito de la propia consejería, en la que no hacen sino dimitir –creo que hoy mismo o ayer ha dimitido un alto responsable de la consejería en el ámbito de la dirección de personal–, la grave situación en el ámbito de los centros, de los problemas de ratios superadas y pulverizadas, la falta de plantilla, la supresión de ciclos, toda una panoplia de circunstancias que, sin duda, hacen en este momento evidente que hay una profunda crisis de la educación en Canarias; pues, como digo, en este tránsito, en estos meses, no hemos visto sino declaraciones, huecas, profundización en el conflicto y un sinfín de declaraciones sin razón, de irresponsabilidades, que creo que al menos hay que traer a colación y la sociedad canaria debe saberlo claramente.

La primera, la del presidente del Gobierno de Canarias, que se ha atrevido a decir que los docentes, en sus legítimos derechos constitucionales, hacen una reclamación salarial, promueven una reclamación salarial y tienen un conflicto con el Gobierno de Canarias, son unos inmorales, cuando claramente –yo lo vengo repitiendo en este inicio de curso– se visualiza más que nunca el papel realmente de pilar, apuntalador del sistema educativo de los docentes no universitarios, porque en el lugar en el que ustedes han llevado, en el callejón sin salida en el que ustedes han llevado la educación, en este punto y hora de la educación en Canarias, si no fuera por el voluntarismo, por la vocación, por el trabajo contra viento y marea de esos docentes en los centros, hoy tendríamos una situación de degradación verdaderamente tremenda en el ámbito del sistema educativo canario.

A esa declaración, que me parece de una irresponsabilidad extraordinaria, se unió la de la consejera Luis Brito, que en una especie de *tournee* de maquillaje ha estado en los últimos meses diciendo a los cuatro vientos, afirmando que, bueno, que el curso pasado se desarrolló de una manera absolutamente normal. Me preocupa la intervención que tendrá después con ocasión del inicio de curso en el ámbito de comparecencia, porque mucho me temo que también va a declarar que el inicio de curso es absolutamente normal. Y en una política de enrocarse y esconderse no está dispuesta a asumir que hay un conflicto, que hay un conflicto grave, que hay una situación de deterioro grave, que el Gobierno de Canarias no tiene proyecto, no tiene política y que además no acepta que el grupo mayoritario de esta Cámara intente aportar. No lo acepta, ni siquiera nos convoca para hablar de educación.

Y todo esto, todo esto, rematado con un alto comisionado para la calidad, que no es otro que el responsable de que durante los últimos años el sistema educativo y la educación en Canarias se haya ido degradando. Es decir, que buscan proyectos de calidad en los responsables del fracaso histórico, una paradoja que solamente la señora Luis nos puede realmente solucionar o explicar en esta Cámara, porque aquí es donde hay que dar explicaciones.

Y por eso yo vengo repitiendo que es mentira, que es faltar a la verdad que el Partido Socialista Canario, que el Grupo Parlamentario Socialista venga aquí al ejercicio de la crispación, etcétera. Todo lo contrario: estamos siempre dispuestos al diálogo, al diálogo responsable y serio, pero si encontramos en el interlocutor seriedad, la misma seriedad con la que nosotros afrontamos este tema, que es desde luego prioritario, y no la hemos encontrado. Y realmente la crispación la genera

usted cuando a un debate sobre la calidad usted responde hablando de lo que quiere.

Por tanto, estos últimos meses han sido realmente surrealistas y no se ha hecho cuando esperábamos que usted se sentara en el ámbito de su consejería a buscar medidas técnicas, a dar soluciones, se sentara con los docentes, etcétera, lo único que hemos encontrado es más dimisiones en su consejería, una consejería que adelgaza, que tiene cada vez menos nivel técnico y al mismo tiempo una cerrazón extraordinaria que no lleva a ninguna parte.

Por tanto, déjeme que le diga, esta moción del Partido Socialista, que es nada más que, de alguna forma, instar al Gobierno, una llamada al Gobierno a que recapacite, a que se cambie el rumbo, a que se dialogue con la Oposición en materia de educación, a que se dialogue con los docentes, a que se vaya a unas verdaderas medidas de calidad, que no son esas pseudomedidas, que tienen que ver con otras cosas, que tienen que ver con las TIC, de las que aquí hemos hablado y que son un fracaso total en aquellos países donde realmente son relevantes los resultados en educación, que tienen que ver con los propios programas, con la renovación pedagógica de esos programas, con traer más trabajadores sociales al ámbito de los centros, con traer más pedagogos, más psicólogos, más personal, con construir nuevos centros, que tiene usted una cantidad de promesas incumplidas que son extraordinarias, el Plan Sur, todo ese gran fracaso donde hay tantos proyectos que están ahí, que se han pagado cantidades multimillonarias a los arquitectos y no han servido al final para que se hagan efectivos, porque siempre hay alguna razón final para dejar el proyecto en *standby*... Yo le digo, yo le digo, esta moción, esta moción, que tiene que ver con recuperar el carácter estratégico, con frenar los continuos recortes, con revertir la situación que tenemos en Canarias, es realmente una prioridad, debe ser una prioridad para todos los grupos de esta Cámara, que se hable y se debata a fondo sobre la educación, porque el proceso, que todavía no es del todo visible y en buena medida –le repito– porque los docentes le están sacando las castañas del fuego a toda la ineficacia acumulada de ATI y Coalición Canaria, va a terminar siendo visible y, cuando sea visible, será mucho más difícil encontrar las soluciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Bien. Hay una enmienda, un texto alternativo de los Grupos Popular y de Coalición Canaria. Son diez minutos, los tienen que compartir.

El señor Jorge Blanco tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Bien. Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Decía el portavoz, el portavoz del Partido Socialista, en alguna declaración pública, que la situación de la calidad de la educación en Canarias era culpa de los tres tenores. Lo decía el señor Rodríguez-Drincourt. Mi opinión es que aquí quien de verdad desafina, señor Rodríguez-Drincourt, no son los tres tenores, sino es la orquesta; la orquesta formada por los distintos dirigentes socialistas, responsables en educación, que el Gobierno de la Nación ha tenido durante muchos años y que no quieren poner remedio o no saben poner remedio a un sistema educativo español, puesto en entredicho por los distintos organismos europeos. Esa es la realidad.

En la moción que hoy traemos a discusión, que la trae el Partido Socialista, como dije antes, se atreve a poner a la LOE —a la Ley Orgánica de la Educación— como un paradigma de una ley perfecta, de una ley inmaculada, y no olvidemos que la LOE no es más que la heredera de la peor ley educativa que ha tenido España, que es la Logse. Y frases como la del punto tercero de la moción, donde dice “desarrollar las magníficas posibilidades que abre un desarrollo adaptado a la LOE”, son el mejor ejemplo de que la Logse no ha funcionado. Frases que no se entienden o frases que no dicen nada.

Señoría, el PSOE y sus gobiernos hacen muchas cosas mal. Lo de la economía es de traca, es para nota, pero francamente no sé si en el primer puesto del *ranking* está la economía o está la educación, con esas dos leyes educativas al frente, como la Logse y la LOE. Dos leyes que, a nuestro juicio, a juicio del Partido Popular, actúan directamente en contra del mérito y de la capacidad del alumno. Dos leyes que premian la mediocridad y que desincentivan al profesorado, restándole la poca autoridad que ya le quedaba. Y lo preocupante es que parece que a la Administración socialista del Gobierno de España poco le importan los altos índices de fracaso escolar, de abandono, de absentismo o de violencia en las aulas. Prefiere ocultar esos datos del famoso Informe PISA antes de reconocer la evidencia del fracaso. Los españoles estamos —para que lo sepan todos— a la cola en lectura, en Lengua, en Matemáticas, en Ciencia o en Historia y, en vez de tomar cartas en el asunto, lo que se hace es crear una nueva asignatura de adoctrinamiento político, que ya saben todos ustedes cómo se llama.

¿Cómo va a crear el PSOE en calidad, en la calidad en la educación, si lo primero que hizo, cuando llegó al Gobierno, fue quitarle la *ce*, “de la Calidad”, a la Ley Orgánica de Calidad Educativa del Partido Popular? Y esto, que parece una tontería, no lo es en absoluto. No hicieron una nueva ley para corregir los desastres de la anterior Logse sino para suprimir de la norma todo aquello

que oliera a esfuerzo, a mérito, a responsabilidad o a libertad de opción. ¿Es calidad en la educación la búsqueda de un falso igualitarismo, nivelando por lo bajo la educación para evitar algún fracaso escolar, sin darse cuenta de que al final del proceso el fracaso es de todos? ¿O es calidad impulsar el aprendizaje y la cultura del esfuerzo a lo largo de toda la vida, valorando a todos según sus merecimientos, según sus aptitudes y actitudes, según sus deseos, optando por la libre elección del estudiante? ¿Es calidad en la educación optar por la supresión de pruebas reválidas que permitan conocer la realidad de nuestro sistema educativo o la calidad se busca reforzando materias como las Matemáticas, como la Historia, como la Ciencia o el impulso a las enseñanzas técnico-profesionales o algo tan básico, señor Rodríguez-Drincourt, como la lectura comprensiva y la escritura? ¿Es calidad en la educación permitir que el alumno pase de curso con cuatro asignaturas suspendidas, eliminando los exámenes de septiembre de toda la vida? ¡Qué maldad, mi hijo estudiando en verano si solo ha suspendido cuatro asignaturas! ¿O es calidad responsabilizar al alumno de lo que hace y sobre todo de lo que no hace cuando lo tiene que hacer, enseñándolo a moverse en un mundo de competencia cada vez mayor? ¿Es calidad en la educación destruir o descomponer, descomponer el sistema de valores, que hace posible la existencia misma de las comunidades, a saber, la autoridad de los mayores, los profesores como guías en el conocimiento y en la experiencia, el respeto a las leyes de convivencia, las normas de urbanidad, la existencia de un código de valores apropiado en la aulas que premie a los que se esfuerzan y se responsabilicen y que motive y obligue a los que con su actitud obstruyen el trabajo de los demás? ¿O es calidad potenciar el cuerpo docente, incluido el cuerpo de catedráticos, mejorando y fortaleciendo las estructuras de dirección de los centros, la estabilidad del profesorado, la restauración de la autoridad del profesor frente al alumno? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Señores diputados, el éxito de la educación es no permitir leyes tan laxas que hagan posible que un estudiante sepa quién fue Fernando Guanarteme o el tirano Pedro de Vera, que sepa en qué fecha se produjo la célebre y celebrada división provincial de Canarias —datos importantes, sin duda—, pero no sepan no ya cuál fue, por ejemplo, la labor principal de los Reyes Católicos sino que ni siquiera sepan cuáles son sus nombres; o cuándo se produjo el descubrimiento de América por Cristóbal Colón, ¿o fue por Fernando de Magallanes?; o por qué se produjo o en qué fecha se produjo, o qué se produjo en el 2 de mayo del año 1808. Los particularismos y los localismos...

El señor PRESIDENTE: Señor Jorge, por favor, vaya terminando. Tiene un minuto para que termine.

El señor JORGE BLANCO: Voy terminando, señor presidente.

Decía que los particularismos y los localismos valen, están muy bien, pero hasta ciertos límites, señoría.

Mi grupo parlamentario apoyará, por supuesto, la enmienda presentada en forma de texto alternativo a la moción del Grupo Socialista. Yo espero que el señor Rodríguez-Drincourt y el Grupo Socialista la acepten, pues es esa, en definitiva, la plasmación de una apuesta del Gobierno de Canarias por una educación basada en la búsqueda de las fortalezas y de las potencialidades individuales del alumno para que su futuro pueda dirigirse hacia el camino más apropiado para él, de acuerdo a su formación, a su voluntad, a su libertad de elección, sin ningún tipo de dogmatismos previos. Una educación –y ya con esto termino– basada en el esfuerzo y en el mérito y en la asunción de responsabilidades como única posibilidad para formarse ante un mundo laboral futuro lleno de competencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Consejera.

La verdad es que me encantaría que, cuando habláramos de educación, tuviésemos un debate más sosegado, porque si el señor Rodríguez-Drincourt a sus alumnos les habla en este tono, deben terminar todos muy alterados. De todas maneras, también pienso que es bueno un respeto democrático, porque aquí somos el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, no el Grupo Parlamentario ATI-Coalición Canaria. Yo también, si quisiera, podría poner otros calificativos al Partido Socialista, cosa en la que no quiero entrar.

Bueno, en esta Cámara hemos hablado muchas veces de calidad, en muchas ocasiones, tanto en Pleno como en comisión. La verdad es que la consejera ha venido aquí, a esta Cámara, ha comparecido y nos ha explicado los planes y programas y las acciones enfocados a la calidad; unas que ya están puestas en marcha y otras que se irán implementando a lo largo de toda esta legislatura.

También en esta Cámara hemos tenido ocasión de hablar de la situación en la que se encontraba

la educación antes de las transferencias, de la mala situación de Canarias, que era la peor Comunidad Autónoma, de los altos índices de analfabetismo, de los altos índices de niños que no estaban escolarizados, de cómo se encontraban las infraestructuras, los viejos colegios, insuficientes infraestructuras, de lo mal que se encontraba la inestabilidad del profesorado, cómo estaba de mal pagado el profesorado, y pienso en todo lo que se ha hecho en estos años –estoy hablando de diez, doce, catorce años–, en donde ha habido una apuesta por la educación, una apuesta por la calidad en la educación. Ya no solamente estamos hablando de infraestructuras, estamos hablando de planes de calidad, y entonces, señoría... (*Rumores en la sala.*) Por favor, es que me distrae. Entonces, señora consejera, señor Rodríguez-Drincourt, creo que se ha hecho un esfuerzo.

Usted habla, además, de algo que es falso, que habla del recorte constante en el gasto dedicado a educación. Podemos ver que todos los años en el Presupuesto las partidas destinadas a educación se incrementan año a año. Y, por tanto, hoy en día estamos hablando de calidad, estamos hablando de planes... Cuando usted habla de maquillaje, de ineficiencia, de mala gestión, me gustaría saber qué opina usted –y entrar en un debate, verdaderamente, de educación– de todos los planes y programas que se han visto en esta Cámara, cuando estamos hablando de poner la educación infantil de cero a tres años; de la implantación de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar; de medidas de refuerzo educativo en Matemáticas, en lectura y en escritura; de la acogida temprana. Me gustaría que hablara de la Formación Profesional, de los programas de cualificación profesional inicial. Me gustaría que habláramos, verdaderamente, de temas importantes, de las medidas de formación profesional, cómo tienen que evolucionar con arreglo al tejido empresarial y al mercado laboral. Me gustaría hablar con usted de las lenguas extranjeras, de la gratuidad de los libros. Me gustaría ver qué es lo que opina de todas estas, ¿le gustan esas medidas o no le gustan, señor Drincourt?, porque la verdad es que con usted yo creo que hablar de educación es como un diálogo de sordos. A mí me encantaría tener un debate educativo, pero resulta que yo creo que a usted lo que le dicen le entra por un oído y, tan rápido como le entra, le sale por el otro. O sea, yo creo que esos puntos de encuentro, cuando usted tiende la mano, eso es imposible a usted cogérsela. Me encantaría cogerle la mano, señor Rodríguez-Drincourt, pero no encuentro puntos de encuentro. No encuentro que tengamos ningún punto para dialogar.

Sinceramente, usted presenta una moción para no ser aprobada. Está expresamente hecha para no ser aprobada. Usted dice: “recuperar

el carácter estratégico y prioritario de la educación". ¡Hombre!, es que siempre ha sido un objetivo primordial y lo ha dicho, está en el pacto de gobernabilidad, está en el compromiso del presidente del Gobierno, en el debate de investidura, en el debate del estado de la nacionalidad, hay propuestas de resolución. Es decir, que nunca ha dejado de ser un objetivo prioritario la educación, porque es un servicio público fundamental. Habla de continuos recortes en el gasto en educación, que usted sabe que es totalmente falso; siempre ha habido un incremento de las partidas y del presupuesto destinado a educación y una implementación de programas dirigidos a la calidad. Usted habla de desistir de inconexas e improvisadas ocurrencias, es decir, que las medidas de calidad resulta que se le ocurren a la consejera por la noche y coge, se despierta y en la mesilla de noche tiene una libreta que las va apuntando o las saca de la chistera. Mire, usted está desacreditando y desprestigiando a un grupo de profesionales que trabaja en la consejería para la calidad educativa de los niños. Entonces, usted está creyendo que esto se le ocurre así a la consejera de repente, se improvisa y nada más.

Y usted está hablando de la homologación. Mire, usted sabe cuál es lo que piensa, cuál es nuestra postura en el tema de la homologación, la del Gobierno, la de los grupos que apoyan al Gobierno. Hemos hablado muchas veces de este tema. Yo le he dicho a usted que este es un tema que está en los tribunales, que precisamente no han sido los sindicatos que están en el comité de huelga los que lo han llevado a los tribunales. Habrá que ser respetuosos, y yo siempre le he dicho que usted no se puede basar, y usted es jurista, en la Ley 4/91, porque es una ley con una vigencia temporal, es una ley del 91 al 95, que fue donde se llevó a cabo la homologación, usted lo sabe bien, y se hizo subiendo el impuesto sobre la gasolina y quitando dinero de otras áreas de gobierno.

Y en cuanto al texto que hemos presentado, que es un texto creo que de lo más correcto y de lo más elaborado, yo creo que es muy importante, me gustaría, sé que no lo va a aprobar pero me encantaría decirle que hemos dicho cumplir con los objetivos planteados por el conjunto de comunidades autónomas con respecto al aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas obligatorias; es cumplir los objetivos, en definitiva, que en la Estrategia de Lisboa se establecen como objetivos 2010 para la educación en Europa; incrementar en el marco de la LOE el desarrollo de la función social de los centros. Yo creo que la educación es la herramienta fundamental con la igualdad de oportunidades y

para la cohesión social. Profundizar en el marco de la Formación Profesional, la Formación Profesional tiene que estar vinculada, como he dicho, al tejido empresarial e ir vinculada a las necesidades del mercado laboral para poder insertar a los jóvenes en ese mercado; dar máxima prioridad al plan de formación de los padres. Yo creo que los padres y las madres tienen que participar en el proceso educativo de los hijos en los centros y, por tanto, es bueno que toda la comunidad educativa participe de la vida de los centros. Y potenciar la mesa por la calidad, usted sabe que hay tres mesas de calidad. Creo que verdaderamente el marco retributivo de los profesores tiene que estar vinculado, vinculado a la eficiencia del sistema educativo y desde luego a objetivos que vayan encaminados a lograr unos mejores resultados escolares.

Por tanto, me gustaría que usted votara este texto alternativo, que llegáramos a esos puntos de acuerdo. Creo que no va a ser posible, pero sí le puedo decir que todos los que estamos, presumo que todos los que estamos aquí en esta Cámara intentamos poner nuestro granito de arena para trabajar por la calidad educativa, aunque la responsabilidad y la gestión le correspondan al Gobierno.

Y nada más. Decirle que, bueno, que siempre me tendrá ahí; que me encantaría cogerle de la mano, se lo repito, pero que lo veo imposible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien. Sinceramente, creo que son una mala noticia para la educación canaria las intervenciones de la señora Zamora y del señor Jorge, porque parece que se está dispuesto a ignorar, como hace el Gobierno de Canarias, una realidad que está en la calle, que está ahí. Y además se propone un texto de enmienda que continúa en lo mismo que nosotros estamos hoy denunciando. Y nosotros claramente hemos de decir que no podemos aceptar este texto y que, de alguna manera, vemos en este texto de nuevo el no querer levantar el velo, y nosotros, como grupo, ya no estamos dispuestos a seguir jugando a esta especie de escenario teatral en el que nos quieren situar, ficticio, que no responde a la realidad de los problemas en presencia.

En este texto de enmienda se comienza haciendo, en el punto 2, un canto a la propia LOE, y le repito, con un cinismo político extraordinario, con un ejercicio de dramaturgia, porque es que es en la LOE donde nosotros venimos diciendo que la LOE, promovida por el Gobierno de España, es donde están las soluciones, que no hay que descubrir el

Mediterráneo, que ahí están todos los elementos a desarrollar en el ámbito de calidad y que ustedes, como no quieren poner realmente el dinero que hace falta poner y hacer las cosas como hay que hacerlas, pues, se sacan unas medidas intuitivas que no van a ninguna parte. Pero no porque lo digamos nosotros sino porque esa pseudomesa de calidad que han montado, mesa de calidad con minúscula, lo están diciendo muchos de los... Lo que pasa es que es una mesa de calidad en la que hay una imposición rotunda, donde se les pasa una ficha y donde se les dice: “esto es lo que hay y no hay otra cosa”; donde no hay posibilidad de gestar ningún tipo de proyecto, donde son todo hechos consumados. Pregunte usted, entérese –le digo a usted, porque al portavoz del Partido Popular no le digo nada, porque creo que él en lo de educación me da la impresión de que no está muy situado–. ¡Entérese!, para que vea cómo está la situación, lo que está pasando en esa mesa. ¡Entérese!

Y le digo también, que me digan profundizar en la Formación Profesional, cuando aquí lo hemos traído a debate y cuando hemos expuesto las tremendas deficiencias que siguen incrementándose y se siguen profundizando, suprimiéndose ciclos. Cuando yo visito, como en los últimos días, centros del sur de una de las islas y me encuentro con que en municipios de una potencia turística extraordinaria el único ciclo es de Jardinería. ¿Es que eso es de recibo?, ¿es que eso es posible en el 2008, que el único ciclo en ese municipio sea el de Jardinería? ¿Es que eso es posible? Y que me digan ahora que no, que el punto es que... no, no, es el marco de la Formación Profesional.

O que me digan también que van a potenciar la mesa de la calidad. Le repito, esa es una mesa de calidad que forma parte de lo mismo, de una mistificación, de una dramaturgia en la que no vamos a entrar. El Partido Socialista Canario quiere nuevos, nuevos elementos para un debate y para una solución a la calidad y a los conflictos en educación desde otro escenario que no es este. Nosotros no vamos a entrar en esta trampa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Entonces, terminado el debate de esta moción, pasamos a votarla. Entiendo que no se ha admitido el texto alternativo, por lo que yo entendí, entonces se vota la moción directamente.

Por favor, señorías, vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, ninguna abstención, 31 en contra. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

7L/C-0316 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2008/2009.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la primera comparecencia: del Gobierno, a petición propia, sobre el inicio del curso escolar.

Señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Señorías.

Comparezco hoy ante ustedes, a petición propia, y en nombre del Gobierno, para dar cuenta del inicio y principiarles novedades del curso escolar no universitario 2008/2009 en Canarias.

Esta, señorías, es la primera comparecencia del Gobierno en este periodo de sesiones, expresión clara de la apuesta del Gobierno por la necesidad de transparentar y compartir en sede parlamentaria las políticas de defensa de los servicios públicos y en especial, en el caso que me corresponde, de las políticas de calidad educativa.

Me gustaría, señorías, empezar significando que Canarias se sitúa como la primera Comunidad con más días de clase en los niveles de Infantil y Primaria, 179, y en la media del Estado en Educación Secundaria, con 174 días lectivos, encontrándonos entre las cuatro comunidades que adelantamos el inicio del curso escolar. A esta circunstancia se une la implantación de los exámenes en el mes de septiembre, por lo que la labor de nombramiento del profesorado ha funcionado de manera realmente intensa, habiendo garantizado el 84% de la estabilidad de los destinos, a pesar de tener que realizar nuevos llamamientos provocados por la alteración de las matrículas.

Un total de 333.324 estudiantes, chicos y chicas –1.296 menos que en el curso pasado–, han comenzado las clases en las enseñanzas de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos y programas de Cualificación Profesional Inicial. Esta disminución, 1.296 alumnos, se produce en el contexto global de la escolarización y no es generalizada en todos los niveles educativos, pues si bien se bajan 450 plazas en Infantil, Bachillerato 106 y en los ciclos formativos, sin embargo, se registran aumentos en Primaria, en los programas de Cualificación Profesional Inicial y en el Bachillerato a distancia, en una cifra significativa de 982 plazas.

En cuanto al alumnado extranjero, para el curso 2008/2009 se ha producido un incremento de 225 personas, pasándose de 29.208 en el curso pasado a 29.433. Un aumento que se centra en los niveles de Bachillerato en 162 plazas y 63 en Formación Profesional.

En este contexto, señorías, somos conscientes, plenamente conscientes de que debemos adaptar las infraestructuras a la realidad y, coincidiendo con el inicio de curso, la Consejería de Educación ha puesto en marcha cinco nuevos centros educativos –uno en Fuerteventura, dos en Gran Canaria y dos en Tenerife–, lo que ha supuesto una inversión de casi 13 millones de euros, 50 nuevas unidades y 1.580 nuevas plazas escolares. Asimismo, esperamos que entre, con carácter inmediato, en funcionamiento un centro más en la isla de Fuerteventura y uno más en el municipio de Tías, en Lanzarote; lo que supondrá contar con 920 nuevas plazas escolares. Además se han llevado a cabo ampliaciones en centros educativos de toda Canarias, por un importe de 7 millones de euros.

Mención especial queremos hacer a la isla de La Graciosa. Este año, señorías, por primera vez, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, a inicios de verano, se crea el Centro de Educación Obligatoria Ignacio Aldecoa, que abrió sus puertas, sus clases, con el profesorado y todo el alumnado, el pasado día 8 de septiembre. Sin duda una respuesta necesaria a una reivindicación justa, muy justa, de una isla que ha venido sufriendo muchas dificultades para sacar adelante el proceso educativo con equilibrio y además atendiendo y oyendo permanentemente a lo que nos ha planteado la comunidad educativa graciosa.

Un ejemplo más de la sensibilidad social de este Gobierno es la puesta a disposición de los ayuntamientos de canchas deportivas de los centros, fomentando de esta manera el deporte base entre nuestra población más joven. En este sentido, queremos destacar que se han abierto las canchas deportivas de 16 centros educativos, con una inversión que asciende a más de 6 millones de euros.

Como saben sus señorías, nos encontramos en pleno proceso de implantación del calendario de aplicación de la Ley Orgánica de la Educación, por lo que el Gobierno de Canarias ha aprobado el decreto que ordena, que regula las enseñanzas del Bachillerato, que en este curso académico que acaba de comenzar se imparten en su primer curso escolar. El nuevo Bachillerato se organiza en tres modalidades relacionadas con los grandes ámbitos del saber y con la educación superior: modalidad de Ciencias y Tecnología, modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y modalidad de Artes, que se organiza en dos vías: vía de Artes Plásticas, Diseño e Imagen y vía de Artes Escénicas, Música y Danza. Estas modalidades se organizan, a su vez, en tres tipos de materias: comunes, de modalidad y optativas. Cabe destacar la inclusión, además, de una nueva materia común bajo la denominación de Ciencias para el Mundo Contemporáneo. Las materias optativas, por otra

parte, contribuyen a complementar la formación del alumnado, profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la formación general.

Asimismo, y como ya hemos comentado en sede parlamentaria, se inicia en este curso en Canarias el desarrollo de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en cumplimiento de la ley orgánica.

Una de las grandes novedades de este curso, en cumplimiento del artículo 12 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, es la implantación en Canarias de los programas de Cualificación Profesional Inicial, dejando de aplicarse los programas de Garantía Social, incluidas las tutorías de jóvenes. La oferta para el curso 2008/2009 se desarrolla en tres modalidades: programas de Cualificación Profesional Inicial conducentes al título de Educación Secundaria Obligatoria; programas de Cualificación Profesional Inicial que sustituyen a los antiguos programas de Garantía Social de iniciación profesional y, por último, los programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados, que sustituyen a los antiguos programas de Garantía Social de inserción sociolaboral y a las tutorías de jóvenes.

En el curso 2007/2008 se desarrollaron los cursos de programación profesional inicial de forma experimental, coexistiendo con los programas de Garantía Social, participando un total de 2.403 alumnos. Pero, repito, en este curso 2008/2009 tiene plena aplicación la implantación y desarrollo de los programas de Cualificación Profesional Inicial con todas sus consecuencias.

Para el curso 2008/2009 esta oferta beneficiará –esperamos– hasta 3.850 alumnos y alumnas, para los que el Gobierno de Canarias ha constituido 207 grupos.

Otra apuesta por la compensación social y la mejora de los servicios públicos es la relativa al concurso para la contratación del transporte escolar, donde se han tenido en cuenta aspectos tan importantes como la antigüedad de los vehículos, el control de la flota mediante GPS, el control de la calidad de las empresas y la aplicación del Real Decreto 442 del año 2001, sobre seguridad. Disponemos en los centros públicos de un total de 41.600 plazas, distribuidas en 1.336 rutas educativas.

No queremos dejar de mencionar el papel que van a jugar las 917 plazas que se ofertan en las 17 residencias escolares con las que cuenta Canarias y que están dotadas con un presupuesto de más de 1.300.000 euros.

Una novedad a la que también queremos hacer alusión es la entrada en vigor de la tarjeta escolar para el uso gratuito de los libros de texto, que

tiene como usuario al alumnado y que sin duda es una garantía de transparencia en la gestión de fondos públicos orientados a la compensación mediante la dotación de libros y materiales de texto gratuitos. Es la única Comunidad Autónoma que se ha dotado de este mecanismo gracias –y quiero reconocerlo públicamente, señorías– a la colaboración de las asociaciones de librerías de Canarias y a la participación decidida de las dos principales entidades financieras del archipiélago: CajaCanarias y la Caja Insular de Ahorros de Las Palmas. En la actualidad se pueden beneficiar de esta medida más de 90.000 alumnos de centros públicos y privados concertados, estando previsto que en el presente curso la ayuda pueda extenderse hasta 135.000.

Quisiera también informar brevemente, señorías, del proceso de readaptación que estamos llevando a cabo en la consejería, entre otras cosas para reorganizar programas educativos provenientes del año 93 de la extinta Logse, que, como sabe bien su señoría, no son operativos en el actual marco normativo.

Pero no quiero terminar –y voy a hacerlo, señor presidente– esta primera intervención sin aludir a lo que, desde nuestro punto de vista, ha sido la principal incidencia en el inicio de este curso. Una incidencia que, aun siendo ajena a la consejería, ha causado un perjuicio a algunas familias durante estos días, por lo que aprovecho esta tribuna para, también, en nombre del Gobierno, reiterar las disculpas por el retraso en el correcto funcionamiento de algunos comedores escolares, debido al proceso de promoción interna del personal laboral de toda la Comunidad Autónoma pactado con todas las centrales sindicales. La puesta en funcionamiento del servicio de comedor escolar se estableció el pasado 11 de septiembre para las etapas de Infantil y Primaria y el día 17 para Secundaria. El total de comedores autorizados para este curso escolar es de 450 y las plazas ofertadas, 68.609. Respecto al curso anterior, se han autorizado 2.337 módulos más. Casi el 80% de los centros de Infantil y Primaria ofrecen este servicio. Quiero destacar, señorías, que ofertamos un 35% de comedores de gestión directa, es decir, 175, mientras 293 son de gestión contratada, el 65%. Y estos últimos han empezado con total normalidad por no haberse visto afectados por los efectos de la promoción interna. A día de hoy, señorías, funcionan con normalidad en Canarias el 98% de los mismos y esta semana quedará restablecido el personal en su totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios, ¿Grupo Parlamentario Popular? El señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ante todo darle las gracias por su exposición y por la solicitud de esta comparecencia, que creemos que es, la verdad, importante saber lo que se va a tratar en este curso 2008/2009, qué medidas se van a emplear, porque vienen bien para saber y para el futuro de nuestros alumnos. Señorías, es evidente que cada año el Gobierno de Canarias se supera un poco más y da más de sí para poder dar lo mejor a los ciudadanos. Y este hecho se hace palpable hoy en boca de la señora consejera, de todas las mejoras que va a tener la educación para este curso.

Pues bien, como punto de partida –y hay que felicitarla, señora consejera–, se ha empezado francamente bien. Se ha empezado con casi un 90% del profesorado en fecha y hora en los diversos centros de Canarias y, en cuanto a infraestructuras, hemos comenzado con cinco nuevos centros, dos más que están por llegar y sabemos –y hoy lo hemos podido ver en el periódico, en el diario– que los problemas que se están suscitando en determinadas infraestructuras en la isla, como en este caso, por ejemplo, en Telde, diligentemente ya se ha puesto la consejera y su equipo en marcha y están funcionando para solventarlo lo antes posible. Y eso quiero decirle que nos da una seguridad de que se están haciendo las cosas bien y se está trabajando en la línea correcta. Por lo tanto, hay que felicitarla por el gran esfuerzo personal, económico y administrativo que se está haciendo por mejorar esas infraestructuras.

Pero el punto estrella de este curso van a ser esos planes de acciones, esas medidas que van a mejorar la calidad educativa, esa atención al alumnado, sobre todo ese refuerzo en las clases o ese refuerzo en lenguas extranjeras, hoy en día el inglés, aquí, en Canarias, que es tan necesario, tantos visitantes que tenemos, turistas, para darles una calidad en el servicio, y es que además hoy en día cualquier profesión, en cualquier sitio, te van a pedir dos idiomas a la vuelta de la esquina. Por lo tanto, yo creo que es positivo el reforzar esas asignaturas, esas materias.

Pero, volviendo al tema, el Gobierno de Canarias propone para este curso ese plan de medidas, sobre todo un plan de medidas... Y quiero destacar ese refuerzo también en asignaturas para que los alumnos puedan reforzar aquellas asignaturas en las que están, pues, más flojos. ¿Y por qué digo esto? Porque tenemos una ley orgánica de enseñanza, y voy a hablar ahora en rasgos generales de la ley orgánica de la enseñanza del Gobierno de España. Una ley orgánica que nos ha dejado en el vagón de cola, donde –ya lo dijo mi compañero antes– estamos a la cola de la comprensión lectora, estamos a la cola de las Matemáticas, estamos a la cola en la lectura, y esa

es la ley que ustedes defienden sin sonrojarse un pelo. Esa es la ley que ustedes están defendiendo y dicen luego que no nos situamos nosotros. Los que no se sitúan son ustedes, que cuando se hizo una ley tuvieron luego, al día siguiente, que destituir a la ministra por lo mala, ley, que era, y eso es lo que ustedes están defendiendo. Desde luego no se pueden ocultar los informes, el Informe PISA, donde también se dice que más del 30% de los alumnos llega a un fracaso escolar. La OCDE ha emitido un informe donde dice que en España se invierte muy poco en alumnos, que estamos por debajo de la media de la OCDE, con 4.900 euros, y están casi por 7.000, la media, que Estados Unidos y Suiza están invirtiendo cerca de 9.000 euros por alumno. Y ustedes todavía vienen aquí a dar clases de cómo hay que aplicar la educación. Desde luego es una vergüenza. Al PSOE no le preocupa nada la educación. ¿Dónde está el Partido Socialista en cuestiones educativas? Bueno, no lo sabemos, porque en nada, en ningún tipo de materias está en ningún lado, pero le pregunto ahora mismo por educación, ¿dónde están? Desde luego le digo que aquí sí que hay un Gobierno que está preocupado por la educación, el Gobierno de Canarias, que trae aquí esas mejoras y esos refuerzos por culpa de una mala Ley Orgánica de Educación, y que va a dar muy buenos resultados y que está apostando por la calidad para afrontar una economía, para afrontar unos retos de la sociedad cambiante. Y ejemplos hay miles, hay muchísimos ejemplos, hay muchísimos ejemplos. Acaba de comentar la señora consejera, ahora mismo, la LOE, con la LOE se sustituyen los programas de Garantía Social y vienen los programas de Cualificación Profesional Inicial. Ahora viene también un programa de Cualificación Profesional Inicial Adaptado, por culpa de que las tutorías dice que se suprimen. Pues no se suprimen, al contrario, el Gobierno de Canarias se preocupa y abarca más allá de lo que dice la propia ley; o sea, si los programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados iban a contemplar las tutorías en aquellos jóvenes escolarizados, lo que hace la consejería ahora es que también aquellos jóvenes de entre 16 y 18 años también son acogidos con ese tipo de tutorías. Y estamos hablando de menores con medidas judiciales, estamos hablando de los menores extranjeros no acompañados o aquellos que tengan algún problema socioeconómico. Y por eso hay que felicitarla, señora consejera, y hay que felicitar a esas políticas transversales que está haciendo tanto la Consejería de Educación con la Consejería de Bienestar Social.

Y hablando de políticas sociales, también resulta patente que la Consejería de Educación, por su lado, de forma unilateral, realiza auténticas políticas sociales. Vemos todas las acciones compensadoras que se están llevando a cabo, también todos aquellos servicios complementarios, que no son

tan complementarios sino que son de primera necesidad. Estamos hablando del transporte escolar, estamos hablando de los comedores escolares, de las residencias escolares, que este año incluso aumentan su partida presupuestaria y aumentan su número de plazas. Por lo tanto, están haciendo auténticas labores sociales, y no solamente eso, sino que están conciliando la vida familiar y laboral. Yo mismo, que tengo una niña pequeña, mi mujer trabaja, el padre trabaja, pues, esas medidas, esa apertura temprana de los colegios para poder dejar a los hijos y no dejarlos por ahí tirados, eso lo está haciendo la Consejería de Educación y de eso se están beneficiando todas sus señorías.

Por lo tanto, yo creo que la labor está bien hecha y no se puede venir aquí presentando mociones falsas para ocultar, para ocultar el desastre y para ocultar, desde luego, las vergüenzas de sus compañeros a nivel estatal.

Desde luego, quiero aprovechar también, señorías, para decirles que estamos trabajando con la mano del Gobierno. Les invitamos a que ustedes trabajen también y que aporten ideas, que aporten ideas constructivas y no desde luego destructivas, como las que acabamos de ver. Por eso nos atrevemos a decir, señora consejera, que se están realizando desde su consejería auténticas políticas sociales.

Simplemente, para terminar, señora consejera, animarla a seguir por este camino, animarla a seguir haciendo de la educación una verdadera política social y formativa, porque para nosotros, para este grupo parlamentario, para el Partido Popular, la mejora de la calidad del sistema educativo constituye que avancemos todos hacia una igualdad real en la educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester.

Señora Zamora Rodríguez, por Coalición Canaria.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías. Consejera.

Le quiero agradecer, en nombre de mi grupo, el que usted haya comparecido a petición propia para hablar sobre el inicio del curso escolar y, evidentemente, darle también las gracias por la información que nos ha dado y, además, sobre alguna incidencia, como era el caso de los comedores escolares que usted nos ha resuelto aquí en esta tribuna. Porque la verdad, señora consejera, es que yo me quedé muy sorprendida, por no decir estupefacta, cuando en el mes de agosto ya algún diputado o diputada, mejor diputada, del Partido Socialista hablaba del fracaso del inicio escolar, fracaso del curso escolar, del mal...; o sea, los colegios cerrados, los niños de vacaciones... No había ningún dato y se habla ya de fracaso del inicio

escolar. O sea, que deber tener esas cualidades como la bruja Lola, que ella veía las cosas antes de que pasaran. Yo creo que eso es poco serio. Yo creo que es poco serio, que esta es la hora, este es el momento en el que usted pueda dar los datos, con el curso ya empezado y todavía, pues, se pueden seguir dando datos a medida que pase el curso, porque todavía se están regularizando muchas cosas y muchas situaciones. Pero evidentemente, señora consejera, yo creo que tiene usted un curso que ha empezado con normalidad. Un curso difícil, difícil, porque no solamente es poner en marcha aulas para más de 333.000 alumnos, sino que además para poner en marcha planes y medidas totalmente nuevas de mejora, que siempre poner en marcha nuevas medidas, después habrá que evaluarlas y que, desde luego, es difícil ponerlas en marcha. Y entre esas medidas, pues, yo destacaría desde luego la de la cogida temprana, la del apoyo y potenciación de las lenguas extranjeras –sobre todo la segunda lengua–, el plan de atención a la familia y las medidas de refuerzo educativo.

Yo, la verdad, es que me gustaría saber, porque siempre me cabe la duda de si el señor Rodríguez-Drincourt está de acuerdo o no con estas medidas, porque a mí todavía no me lo ha dicho aquí; me gustaría saber si al Partido Socialista le gusta alguna medida de las que ha propuesto la consejería o tiene alguna alternativa. ¿Le gusta el programa de acogida temprana? O sea, ¿cuántos padres y madres se van a beneficiar de que cuando entren a trabajar a las ocho puedan dejar a sus niños a las siete de la mañana y no los tengan que dejar con la abuela o el abuelo o pendientes de la vecina para que los lleve al colegio?, ¿eso va a beneficiar ahora a 72.000 niños y niñas de Canarias y después se irá extendiendo para cubrir el 100% de la demanda? ¿Está usted de acuerdo con esa medida, señor Rodríguez-Drincourt? Es que me gustaría saberlo, porque hasta ahora está usted hablando de todo tremendismo, todo fatalismo, todo es horrible, pero es que a mí me gustaría hablar de medidas concretas a ver si está usted de acuerdo o no. Yo creo que es fundamental el que la consejería, como hemos dicho que la educación es el mejor instrumento para la cohesión social y para la igualdad de oportunidades, tiene que introducir medidas –como está haciendo– compensadoras y medidas para conciliar la vida laboral y familiar. Estamos hablando de medidas como el refuerzo educativo. Es verdad lo que decía el señor Carlos Ester, de que, según el Informe PISA, los alumnos españoles somos los peores, los que estamos a la cola en Matemáticas, escritura y lectura. Y yo digo: ¿es bueno o es malo el que haya refuerzo por las tardes, aulas específicas para Matemáticas, para lectura y para escritura? ¿Eso es bueno o es malo? ¿Eso es un esfuerzo de la consejería o no es un esfuerzo de la consejería? ¿Es bueno que

los profesores de los centros se incluyan en estas medidas o no? O sea, me gustaría saber todo esto porque es que, cuando hablamos de medidas concretas, es cuando usted sale por peteneras y entonces es cuando se desparrama y empieza a hablar de todo el fatalismo y de que todo es horrible y de que todo son maquillajes y de que todo son tal. Pues a mí me gustaría hablar de las medidas concretas.

¿Es bueno que las familias participen en la vida de los centros? ¿Es bueno que los padres y madres se impliquen, se les dé atención a las familias para que participen de la vida de los centros y del proceso educativo de sus hijos? Yo creo que es bueno. Yo me acuerdo, cuando venía mi hija del colegio, me metía en lo que ella..., qué has hecho hoy, vamos a estudiar, voy al colegio, voy a preguntar... ¿Eso es bueno o es malo? Porque yo a veces ya también tengo el síndrome de Estocolmo, a veces con usted digo “¿tendremos razón?”. A lo mejor no, pero me gustaría que usted lo dijera, porque no lo ha dicho claramente.

¿Es bueno prevenir y controlar el abandono escolar?, ¿en medidas para prevenir y controlar el abandono escolar?

¿El apoyo que se le da al alumnado con necesidades especiales, con formación para los profesores, con más horas de trabajo para estos chicos?

¿Le parece mal la tarjeta electrónica?, que es un modelo en toda España y que además no solamente ya se pueden beneficiar, casi 135.000 tarjetas que se van a repartir, sino yo creo que es bueno por dos cosas: porque los padres pueden ir a la librería más cercana a comprar los libros, o sea, que es más cómodo; y, en segundo lugar, porque estamos –¿sabes qué?–, estamos ayudando a un sector, a un empresariado canario, que, además, ahora no está pasando por un momento demasiado boyante y yo creo que eso es bueno. Eso es bueno, señor Rodríguez-Drincourt. Y yo creo que la consejería ha hecho un esfuerzo por hacer un convenio con los libreros y ha hecho un esfuerzo para controlar que al final los libros vayan a quien los necesita y a las familias canarias, a los niños de Canarias.

A mí me gustan mucho siempre, pues, los temas sociales. Pues será por algo, ¿no?, y entonces pienso que hace muy bien la consejería ya con los programas de Cualificación Profesional Inicial, la sustitución de las tutorías de jóvenes y de los programas de Garantía Social, siguiendo lo que establece la LOE y las recomendaciones de la Unión Europea. Yo creo que hasta ahora los chicos, con esas tutorías de jóvenes, se les daban unas nociones de un oficio, pero no se les acreditaba esa formación. Ahora se les da formación, formación dirigida al empleo, a la empleabilidad, y además se les acredita que tienen esa formación; es decir, que adquieren competencias profesionales de las contenidas en el Catálogo Nacional de

Cualificaciones Profesionales. Y yo creo que eso es bueno, el que esos chicos que están fuera del sistema educativo, esos chicos que ya han cumplido 16 años y no se han podido titular en la ESO, poderlos captar y poderlos, desde luego, reconducir o bien para que sigan estudiando o bien para que tengan, desde luego, un oficio reconocido para poder insertarse en el mercado laboral.

La consejera ha hablado de que aquellos servicios de apoyo, como es el transporte escolar, se ha incrementado de 42.000 niños, los que se van a beneficiar, a 61.000 plazas. Es bueno que se haya resuelto el concurso del transporte escolar, que siempre ha sido un problema. Solo queda pendiente el concurso del transporte de niños con necesidades específicas. Es bueno que se incremente el número de comedores escolares en la cantidad de 450, son 25 comedores escolares más. Y desde luego es fundamental el potenciar la segunda lengua extranjera, seguir con los programas que potencian los idiomas extranjeros, como es auxiliares de conversación de Inglés, como es el mandar a los profesores también fuera para que se formen y puedan después dar sus asignaturas, explicarlas en inglés; el aumentar las sesiones bilingües y, desde luego, seguir apostando por la segunda lengua extranjera, como es fundamentalmente el francés y el alemán.

Y desde luego hay que decir una cosa, que somos la Comunidad Autónoma que antes ha empezado las clases en todo el Estado, o sea, una semana antes que en todo el Estado han empezado las clases en esta Comunidad Autónoma, y además la que tiene más días lectivos, que son 179 días lectivos para Infantil y Primaria y estamos en la media del Estado en la Educación Secundaria, con 174 días lectivos. Yo creo que eso también es importante decirlo.

Yo creo que, señor Rodríguez-Drincourt, usted ha hablado ayer despectivamente, o antes de ayer, en una rueda de prensa de que los males de la educación se debían a los tres tenores, y los tres tenores eran el presidente del Gobierno, la señora consejera y el comisionado de calidad, el señor Hernández Guarch. Y yo le voy a poner un cero patatero –me lo voy a permitir aquí– en educación, usted es el portavoz de Educación y Cultura, y usted no tiene ninguna cultura musical, porque, mire, la voz de tenor es una voz de hombre, nunca una voz femenina. Usted nunca habrá oído hablar de un tenor femenino. Por tanto, yo creo que era mejor haber hablado de dos tenores y una soprano; por lo tanto, un cero patatero que le doy en cultura musical, ¡no tiene nada de cultura musical! (*Aplausos en la sala.*) Y además le voy a decir una cosa: si usted es aficionado a las óperas y le gusta, que parece que sí, no siga, porque primero no está aprendiendo nada, no está distinguiendo lo que son las voces femeninas de las masculinas, pero además se está

contagiando de ese espíritu trágico, dramático, que imprimen, que inspiran todas las óperas, y yo creo que eso no es bueno, señor Drincourt. A mí alguna vez me gustaría hablarle aquí en positivo.

Y, señora consejera, mucha suerte, adelante con esas medidas, porque usted sin duda es una buena soprano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

El señor Rodríguez-Drincourt tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías.

Bien. Realmente hoy la moción y esta comparecencia de alguna manera, en sus argumentos, como no puede ser de otra forma, se solapan hasta cierto punto y algo más de cierto punto.

Yo no quiero perder mucho tiempo, porque sería irme del centro de la cuestión, del núcleo duro de lo que yo creo que es una prioridad, sería una irresponsabilidad por mi parte, en un momento como el que vive la educación, irme a estar contestando cada una de las cosas que se han dicho.

El portavoz del Partido Popular lo pone todo al revés, cuando es el Gobierno de España el que pone los instrumentos jurídicos, no el Gobierno de Canarias, que lo que hace es una traslación de aulas de integración catalanas, de esto, de lo otro... No hay, hay casi encefalograma plano en la consejería en cuanto a creación y es el Gobierno de España el que pone en presencia los instrumentos. Pues ahora resulta que es al contrario. Cuando es el Gobierno de España el que multiplica las becas y es el Gobierno de Canarias el que está años sin convocar becas, pues ahora resulta que es todo lo contrario y es la LOE y es el Gobierno socialista el culpable de todo. Yo no voy a entrar por ahí, porque usted pretende que yo pierda el tiempo en ese tipo de disquisiciones.

A la señora Zamora le diré que ella sabe en el fondo que yo sí estoy dispuesto al diálogo. Y yo tengo muchos registros, efectivamente. Yo no le voy a hablar ahora de si soy bajo, de si soy tenor, pero tengo más registros de los que usted cree. ¡Yo creo que usted sabe que tengo más registros! Pero le he de decir, le he de decir, que muchas de las cosas que usted dice, pues, evidentemente, evidentemente, hay cosas que son de Perogrullo. Dice: “¿está usted en contra de los refuerzos a nuestros escolares, a nuestros niños?”. ¡Cómo voy a estar en contra de que se refuercen! Ahora, lo que sí le digo es, cuando se dice que un refuerzo de tarde es la gran medida del señor Rivero, medida de la calidad educativa para dar soluciones a nuestro fracaso escolar, ¡claro!, ahí ya le tengo que decir... Pero no lo digo yo, lo dicen los expertos;

lo dice esa pseudomesa, con minúscula, que han montado; lo están diciendo: “oiga, sí, sí, esto está muy bien, pero esto no es lo prioritario; oiga, sí, sí, pero replantéese, porque sería mejor que fuese de mañana, que los niños...”. Porque al final aquí lo importante son los escolares, ¡los escolares!, y los escolares también tienen que descansar, y el que sepa lo que es la vida de un niño, pues, eso de ir por la mañana, ir por la tarde y a lo mejor está mal planteado. Pero ¿el hecho de que existan refuerzos?, ¡hombre!, eso es de Perogrullo. No me lleve por ahí.

Igual cuando dice: “diga usted si está a favor de la segunda lengua”. ¡Cómo no voy a estar a favor de la segunda lengua, y de la primera, extranjera!, ¿pero no somos nosotros los que hemos quitado la optatividad en 1º de Bachiller y ahí impiden que el que trae una línea de programación, de programa, en que está...? Cualquiera que sepa un poco de cómo se forma uno en las lenguas extranjeras sabe que un año sin estudiar, sin practicar una lengua, pues, supone que en segundo de Bachiller ya va a estar... Aunque, como alguien dijo, vayan a multiplicar por dos en 2º de Bachiller. Bueno, alguien dijo, no... No ponga cara de extrañeza, señora Luis, porque lo dijo su viceconsejero; dice: “no se preocupen, que, aunque desaparezca el Francés de 1º de Bachiller, pondremos el doble en 2º de Bachiller”. Son auténticos licenciados y doctores en Pedagogía los que tenemos en este Gobierno. No, en este Gobierno. No, no, no, no me diga que sí, porque no (*Ante los gestos de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes desde su escaño*).

He de decir, por tanto, que creo que eso sí que es simplificar, es decir, “¿está usted a favor de?”. No, no, yo lo que le digo y lo que repito es que hay una política de manipulación, una política de manipulación, y que les ha interesado promover esa pseudomesa de calidad, con unas medidas que son pseudomedidas, y que están restando, que al final son casi a coste cero, se va a restar. Por ejemplo, en ese ámbito al que usted le preocupaba, pues, de la Administración local, porque eso ya se está haciendo, porque además ese es el otro aspecto, que no son ex novo, que ya sean por un lado las Apa o ya sea la Administración local –los municipios, los cabildos–, ya se está realizando y lo que se va a hacer es quitarles el dinero. Por ahora no lo han recibido los cabildos.

Habría mucho que hablar, y yo, desde luego, hablar cuando usted quiera. Pero le digo: hay una realidad que es grave. Y un Parlamento de Canarias –le digo a la señora consejera– tiene que estar aquí para fiscalizar y para promover, y nosotros decimos: usted sigue embarcada en la manipulación, usted sigue embarcada en el camino equivocado. Usted el otro día, ante los medios de comunicación y en un largo debate, entrevista televisiva, dice que sí, que

les está ofreciendo hasta mil euros mensuales más en forma de gratificación a los docentes, cuando usted sabe que no los puede dar, que legalmente no los puede dar, que hay un decreto del 97. ¡Y no tiene ese dinero para darlo tampoco! Usted lo sabe, pero usted sigue en el camino que yo le planteaba anteriormente.

Y prefiero seguir en el otro registro, aunque usted me ponga de barítono y no de bajo en esta ocasión. No, no, no, pero... En el otro registro, más suave para con la señora consejera. De verdad, señora consejera, que yo no quiero estar siempre en esto, en decirle que usted manipula, que usted lincha a los docentes, que decir eso de los mil euros es, a todos los *mileuristas*, a todas las personas que desgraciadamente están buscando trabajo en Canarias, decirles “a los docentes hay que lincharlos, porque esto es impresentable”, cuando esa no es la realidad... Ni usted está ofreciendo eso ni ese es el camino. Y eso es lo que yo le digo. Tiene que cambiar el rumbo, no puede seguir linchando a los docentes. No puede seguir mistificando la calidad educativa. Tiene que situar nueva base al problema de la educación en Canarias.

Y en ese ámbito nos va a encontrar, porque por mucho que nos venga aquí con un informe de cuántos alumnos, esto, lo otro –que me parece muy bien, y se lo agradecemos–, los problemas continúan ahí, y los problemas tienen que ver con déficit de infraestructuras, tienen que ver con ratios pulverizadas, tanto en Primaria y Secundaria como en Bachiller. Que no es usted la única responsable, se lo vengo diciendo. Usted es la última de una cadena en la que hay otro que en estos mismos momentos sentado en el banco del Gobierno, hay algún anterior responsable que también tiene mucho que ver con esto, y en materia de comedores escolares especialmente, cosa que nosotros, en el primer año de la legislatura y en periodos de sesiones anteriores, bastante que hemos incidido en la importancia de los comedores escolares. Pero, le repito, esos son los grandes temas, los temas de ratios, los temas de las TIC, los temas de las lenguas extranjeras, pero tratados en un foro adecuado. Y a eso es a lo que nosotros le conminamos, y va a contar con nosotros si finalmente decide revertir este proceso. Pero el camino que lleva es gravísimo, gravísimo, y creo que el Partido Socialista le diría que nosotros estamos dispuestos a ayudarla en la solución de uno de los conflictos más graves que tiene, que es con los docentes, porque creo que tiene solución. La sociedad canaria debe saberlo: tiene solución, si todas las partes, tanto en el ámbito de los docentes como en el del Gobierno hay voluntad; voluntad para transigir, voluntad para dialogar, voluntad para ponerse en marcha. Hay espacio y estoy seguro de que es solucionable, pero tiene que haber voluntad de dialogar, y usted no tiene voluntad de dialogar

en nada o en casi nada. Pero no usted, el presidente Rivero, el presidente Rivero, y en general lo que ha sido la política educativa de Coalición Canaria en esta última década, que realmente deja un saldo desolador.

Y ese es el espacio en el que hay que situar un debate, porque creo irresponsable hacer en estos momentos el caldo gordo a un Gobierno que realmente está llevando la educación a un proceso de degradación que es insostenible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, a todos y a la señora Zamora, en el turno de fijación de posiciones respecto a la comparecencia del Gobierno.

Al portavoz del Partido Popular le quiero agradecer expresamente su intervención y decirle al señor Carlos Ester que simplemente trabajamos, trabajamos siguiendo los objetivos que se recogen y que se contienen tanto en el documento que da soporte a las dos organizaciones que participamos del Gobierno como a los planteamientos que en sede parlamentaria se han hecho sucesivamente por el presidente del Gobierno y por esta humilde consejera también.

Decirle, señoría –y en eso enlace con algo que comentaba la señora Zamora–, que compartimos plenamente con ustedes la apuesta por el impulso de los programas de capacitación profesional inicial. Realmente este es un instrumento potentísimo si sabemos manejarlo de la manera adecuada, porque, como decía en su intervención la señora Zamora, los programas de capacitación profesional, a partir de este momento, van a posibilitar que aquellas personas que estaban orientadas a tener el no adecuado éxito en el sistema educativo sí puedan, mediante ese periodo de tránsito y de adaptación, incorporarse con un reconocimiento cualificado al mundo laboral y además pueden colocarse en situación de pasar luego a Formación Profesional, al grado medio de Formación Profesional. Tenemos unas enormes esperanzas en ese programa, en la implantación y desarrollo de ese programa, porque creemos que verdaderamente va a ayudar, sobre todo a los sectores más desfavorecidos de la sociedad canaria.

Señora Zamora, efectivamente, aunque no lo dije en mi primera intervención, otro de los elementos de este complicado curso de arrancar, como usted lo calificaba, es el objetivo de agarrar en la sociedad canaria y en todos los estamentos de

la comunidad educativa la cultura de la evaluación. Creemos que ese va a ser uno de los grandes ejes de trabajo a lo largo de los próximos meses y que nos va a servir para medir, para modificar y para redactar todo aquello que sea redactable para la mejora de los resultados en el sistema público educativo en Canarias, que es la mejor preparación de nuestros chicos y chicas.

Ha sido, efectivamente, un curso complejo y desde luego, aunque tampoco me dio tiempo de hacerlo en la primera intervención, sí lo haré ahora, una alusión especial al desarrollo de la implantación de las medidas de calidad. Decía la señora Zamora: “¿es bueno o es malo el refuerzo en horario de tarde?”. Mire, ¿sabe cómo lo llama el ministerio?: “prolongación de jornada”, directamente. La ministra el otro día nos reunió a las comunidades autónomas y nos dijo: “es fundamental para elevar el grado de éxito en el sistema educativo en España y que, poniéndonos de acuerdo sobre cómo interpretamos los indicadores de los evaluadores internacionales, seamos capaces de abrir, prolongar, los horarios y el trabajo de los centros educativos para que nuestros chicos y chicas estén más ahí”. Eso no lo está diciendo el Gobierno de Canarias, como usted bien sabe, pero sí lo ha dicho la ministra, lo ha llamado directamente así, y nos ha parecido razonable a las comunidades autónomas.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo le agradezco el ofrecimiento, usted ha dicho: “estamos dispuestos a encontrarnos”. Yo también, señoría. Se lo he dicho en diversas ocasiones y se lo repetiré en sede parlamentaria cuantas veces sea necesario, usted lo requiera o se den las condiciones adecuadas. Creemos que vale la pena. Yo desde luego comparto el planteamiento que ha hecho la señora Zamora, con tranquilidad, con serenidad, porque nos jugamos mucho, todos y todas. Y sus señorías, ustedes, tienen el enorme privilegio, yo tengo otro, pero ustedes tienen el enorme privilegio de ser legisladores y legisladoras. Creo que tienen ustedes también responsabilidad a la hora de unificar determinados discursos con serenidad, con tranquilidad, con rotundidad, para dar un ejemplo a la sociedad canaria en su conjunto de madurez. Creo que sería bueno. Y en ese camino, señor Rodríguez-Drincourt, para no salirme de ese camino, yo no sé si usted quiere ir de la mano de la señora Zamora, yo estaría encantada, no sé ella, pero sí que le digo absolutamente en serio que ahí nos encontrará.

Por cierto, hay dos aportaciones concretas a una intervención suya que sí me gustaría precisar. Su señoría decía, y es cierto: “hay algunas actividades, hay algunos programas de acogida temprana que se están desarrollando a través de las asociaciones de padres y madres”. Es verdad. Yo añado: algunas de ellas magníficamente bien, magníficamente bien, que se financian con fondos del Gobierno de

Canarias. Es verdad que la gente que los ejecuta son las asociaciones de padres y madres.

Y, por otra parte, señoría, respecto a la ordenación de las enseñanzas del Bachillerato, yo le voy a hacer una confesión: después de que estuvo aprobado por el Gobierno, previo informe del Consejo Escolar de Canarias, que apuntó en esta orientación, yo tuve una conversación con una compañera suya, consejera en otra Comunidad Autónoma, y me dijo: “¿tú sabes cómo lo resolví yo?; yo dije: ‘elevo el número de horas a 32 y así puedo meter la optativa de idiomas en primer curso; se me lió una que entonces dije, ‘¡ah!, bueno, no me queda más remedio que colocarme donde me tengo que colocar, que es en 30 horas en 1º y llevar el refuerzo de optativas de 2º’”. Mucho más astuta que yo, lo reconozco, señoría. Si quiere después le digo aparte, porque le tengo un especial cariño, qué consejera fue y de qué Comunidad Autónoma.

Señorías, yo hoy quiero reconocer el trabajo y el esfuerzo de una persona a la que se ha hecho alusión y no está presente, pero quiero también hacer un reconocimiento expreso, y es a la persona, experta en materia educativa, de Fernando Hernández Guarch. Fernando Hernández Guarch es la persona comisionada por esta consejera para llevar adelante la Mesa por la calidad educativa en Canarias, constituida el pasado día 2 de julio. Y lo ha hecho, desde mi punto de vista, con una magnífica elegancia, como es él, con sabiduría, con coherencia, con tenacidad y ganándose el respeto de todas las partes que se sientan en la Mesa de calidad, que se ha subdividido en tres mesas de trabajo por cuestiones operativas, y así lo han decidido las propias personas que comparten la mesa. Esos tres grupos de trabajo, señorías, están haciendo un trabajo brillante, participado, callado, silencioso, nada protagonista y brindando muchas aportaciones operativas, que, probablemente, conocerán sus señorías a través de mí misma en los próximos meses, con la aportación de ocho de los diez sindicatos que tienen presencia en el ámbito público no universitario, de momento, con la participación de padres y madres y con la participación de todo el alumnado, además de las personas responsables de gobierno.

Pero yo, señorías, señor Ester, señora Zamora, sí quiero terminar esta segunda intervención reforzando lo que sin duda es la gran apuesta del Gobierno para este curso, que es el trabajo intenso para la aplicación de las medidas de calidad que se han expuesto en esta sede y en esta misma tribuna. Y en ese sentido, pues, sepan sus señorías que estamos trabajando –y lo culminaremos a lo largo de los próximos días– en la implantación de la medida de acogida temprana, extendiéndola hasta el 54% de los centros de Infantil y Primaria. Sepan sus señorías que trabajamos de manera intensa en el aprendizaje, en el fomento de las

técnicas de aprendizaje de una segunda lengua, de forma que podamos conseguir al final de la legislatura que los centros educativos en Canarias estén en condiciones, el 25%, de ofrecer el 25% de sus currículos en inglés. Sepan sus señorías que trabajamos intensamente para fortalecer el programa de formación de padres y madres. Sepan sus señorías que trabajamos en la reordenación de las estructuras de dirección de los centros educativos y en el refuerzo de inspección. Sepan sus señorías que en este momento estamos acabando de consolidar una iniciativa que arrancamos en el curso pasado y que se llama “escuelas con futuro”, para mantener contactos entre las escuelas canarias con los núcleos educativos fundamentalmente de la ciudad de Londres para el intercambio de profesorado y alumnado. Sepan sus señorías que en este momento 591 centros imparten la segunda lengua de forma anticipada, 533 en francés y 58 en alemán. Sepan sus señorías que trabajamos intensamente, desde la Mesa de calidad, también en las políticas educativas que tienden a atender al alumnado con necesidades educativas especiales. Ayer mismo, señorías, ayer mismo, comenzaba en cuatro centros educativos públicos de Infantil y Primaria de Canarias un programa de prevención de las dificultades específicas de la lectura, la escritura y las Matemáticas, en horario de mañana, este sí, llamado Predea, en el que participarán 300 niños y niñas de Infantil, de cinco años, así como de 1º y 2º de Primaria, junto con 40 personas –profesorado y orientadores–, que pretenden, con quien pretendemos, establecer de manera experimental un procedimiento de detección temprana para escolares que presenten dificultades específicas de aprendizaje, de modo que las respuestas puedan ser más rápidas. En definitiva, señorías, trabajamos por consolidar los objetivos planteados en la Mesa de calidad y defendidos ante esta tribuna el pasado, a finales del mes de junio.

Una mesa en la que seguimos creyendo profundamente; una mesa abierta al diálogo; una mesa que quiere sumar para avanzar, una mesa que trabajará, sin límite de tiempos ni de temas, con quien comparta los principios que permitan alcanzar un acuerdo para la mejora de la calidad educativa y de la enseñanza en Canarias; una mesa que dedicará todos sus recursos, su imaginación, su capacidad y su esfuerzo a garantizar la sostenibilidad de un servicio público esencial, como es el sistema público educativo canario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Concluido el debate, les voy a recordar cómo continuará el Pleno. Lo reanudaremos, para que no haya ningún tipo de problemas, a las cuatro y media en punto, y será con la comunicación del

Gobierno, porque luego se necesita abrir un plazo de enmiendas y entonces... Porque este Pleno ha tenido un orden del día bastante complicado, y yo lo reconozco, pero por eso se lo quiero explicar bien. A las cuatro y media la comunicación del Gobierno, a continuación la comparecencia segunda, votación de la comunicación y la comparecencia tercera, que es la que cerraría el orden del día.

Muchas gracias. Hasta luego, señorías.

(Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos, continuamos la sesión.

7L/CG-0005 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LA COGESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, es, como habíamos informado, el cuarto del orden del día y es una comunicación del Gobierno sobre la cogestión de los aeropuertos canarios.

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra. Señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Señor presidente, señorías. Buenas tardes.

Como todos ustedes saben, el Consejo de Ministros, en su reunión del 1 de agosto de 2008, aprobó las líneas básicas del nuevo modelo de gestión aeroportuaria, cuyos elementos principales se resumen en los siguientes puntos: Aena se mantiene como entidad pública empresarial estatal, con una separación clara entre la navegación aérea y la gestión aeroportuaria; segundo punto, se crea una nueva sociedad estatal, que será la empresa gestora de los aeropuertos del Estado. El cien por cien del capital social pertenecerá a Aena y esta nueva empresa asumirá la gestión de los aeropuertos y dará cabida al capital privado, en un porcentaje de alrededor del 30%. Y tercer punto, se dará entrada a las comunidades autónomas en aquellos aeropuertos cuya gestión sea especialmente compleja, dados los niveles de volumen del tráfico en el conjunto aeroportuario.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 33.13, dispone que la Comunidad Autónoma tiene competencias de ejecución en materia de puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserve su gestión directa. Los ocho aeropuertos que conforman el sistema aeroportuario canario movieron en el año 2007 34,8 millones de pasajeros, cifra que

representa el 16,5% del tráfico total de pasajeros en territorio español y el 13,12% del tráfico de carga, con un crecimiento medio anual de casi un millón de pasajeros en los últimos diez años. Canarias constituye la tercera comunidad en tráfico de mercancías y personas y en operaciones del Estado español, por detrás de Madrid –con el 24,77% en pasajeros y el 51,84% en carga– y Cataluña –18,55% en pasajeros y 15,47% en carga– y por delante de Baleares –con el 14,62% en pasajeros y solo el 4,91% en carga– o Andalucía –con el 10,64% en pasajeros y el 2,14% en carga–.

Por otro lado, el archipiélago es la única Comunidad Autónoma con tráfico de pasajeros autonómico, tráfico interinsular, muy importante, con un crecimiento anual en torno al 10%, y en el 2007 con un movimiento de 3,7 millones de pasajeros aproximadamente. En un territorio en el que más del 80% de su Producto Interior Bruto proviene del sector servicios, los aeropuertos suponen una infraestructura estratégica. Los aeropuertos canarios constituyen prácticamente la única puerta de acceso al archipiélago. Los aproximadamente 10 millones de visitantes anuales utilizan el transporte aéreo. Además, cumplen también con una importante función desde un punto de vista económico y social al asegurar la movilidad de los residentes y la inserción de todas las islas en el conjunto del archipiélago.

El marco competencial español actual, en el que la gestión de los aeropuertos se realiza de manera centralizada, no facilita la coordinación de las administraciones públicas implicadas. Mientras la gestión y planificación de los aeropuertos y la ordenación del transporte aéreo corresponden a la Administración central, la promoción de las actividades económicas y la planificación urbanística del territorio circundante corresponde a la Administración autonómica y local.

Desde el punto de vista administrativo, un nuevo mecanismo de participación institucional como el que ha planteado el Gobierno de España, que permite la intervención de la Administración autonómica y local en la gestión y planificación de los aeropuertos, es necesaria, más aún en un territorio insular y alejado como Canarias, desde tres perspectivas: la planificación del territorio en relación con los aeropuertos, el problema de la integración de los planes directores en los planes urbanísticos municipales, la definición de la misión del aeropuerto, tanto frente a la comunidad de usuarios a la que sirve como al área de actividad económica en la que se encuentra, el papel que debe representar frente a otros aeropuertos, especialmente los de la misma comunidad, y su posicionamiento en materia de calidad, precios y servicios, y, por último, las acciones de fomento del tráfico aeroportuario y de las actividades económicas relacionadas.

Desde el punto de vista económico, el papel de los aeropuertos ha cambiado radicalmente en los últimos años. Han dejado de ser meros proveedores de infraestructuras y servicios de transbordo para constituirse en auténticos motores económicos, con una significativa contribución a la economía del entorno. Sin embargo, hasta ahora los aeropuertos canarios solo se han utilizado en su vertiente funcional, es decir, como puntos de llegada y salida de las aeronaves, donde se produce el embarque y desembarque de pasajeros y mercancías. No debemos soslayar la capacidad de los aeropuertos para generar servicios y actividades económicas vinculadas al transporte aéreo, la existencia en Canarias de una zona económica especial, con atractivos incentivos fiscales para las empresas de nuevo establecimiento. Debería, evidentemente, permitir la diversificación de su economía, favoreciendo la implantación de empresas ligadas al negocio aeroportuario. Sobre todo tenemos que saber aprovechar su privilegiada situación para convertirnos en efectiva plataforma logística entre tres continentes: Europa, América y África.

Por todo ello, el Gobierno de Canarias entiende que no procede la enajenación o la desafectación de las infraestructuras aeroportuarias públicas radicadas en Canarias a través de la privatización de Aena. Exigimos la participación de las instituciones canarias en la gestión de los aeropuertos canarios. Y todo lo anterior no obsta a la búsqueda de mejores fórmulas de gestión de los servicios aeroportuarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Popular? El señor Fernández González tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que después de lo que ha dicho el señor consejero muy poco más hay que decir para entender lo importante que es para nuestra Comunidad Autónoma participar en la gestión aeroportuaria del archipiélago. Yo creo que no entender esto es simplemente cerrar los ojos y no querer ver la realidad económica, social y política de nuestra Comunidad Autónoma.

Los datos ya los ha dado el señor consejero. El estar en tercer lugar –y muy cerca, por cierto, de Barcelona– en cuanto al movimiento aeroportuario, tanto de mercancías como de pasajeros, ya es una categoría a tener en cuenta. Pero es que aquí tenemos que administrar ocho aeropuertos, ocho aeropuertos. ¡Esa es la clave! Dentro de esta Comunidad Autónoma, con un movimiento similar al de Barcelona, pero con ocho aeropuertos. Entonces se justifica más que en ningún otro sitio

el que nuestra Comunidad Autónoma participe en la gestión aeroportuaria de nuestros aeropuertos, porque nuestra economía, en un 80%, que está sustentada en el sector servicios, depende en su gran mayoría precisamente del buen funcionamiento y coordinación de esos aeropuertos. Y no solamente eso sino en el propio movimiento interno de lo que es la población canaria estamos continuamente en el aire, estamos continuamente en el aire. Pues de alguna que sepamos tener una vía de dar las ideas, de aportar soluciones a lo que sea la mejora de la utilización de los aeropuertos por parte de nuestro Gobierno autónomo en la representación dentro de Aena. Ese es el camino.

Canarias, aparte de todo esto, está en la encrucijada que siempre hemos dicho, de lo que es África, América y Canarias. Nuestra relación con África cada vez es mayor. Tenemos un núcleo aeroportuario y de tráfico aéreo muy importante en temas crecientes. La expansión de nuestros mercados, que a lo mejor está restringida, pero a lo mejor se puede expandir mucho más, y esto tenemos que aprovecharlo desde nuestra situación geográfica, formando parte de esa administración.

Por ello tenemos también otra serie de problemas, de orden ya interno y práctico, como es lo que es la planificación del territorio: los planes territoriales de cada una de las islas, los planes insulares, ocho planes directores. Tenemos que trabajar continuamente en torno a los aeropuertos. Por eso es que es imprescindible, es totalmente imprescindible que la gestión esté coordinada o esté por lo menos participada por nuestro Gobierno autónomo.

Es que no hay más que decir. Yo creo que si doña Magdalena Álvarez no lo entiende, no lo entiende, yo creo que aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, hay compañeros de partido, socialistas de pro, que lo entienden perfectamente. Otra cosa es que digan lo contrario, otra cosa es que digan lo contrario, y se engañen ellos y engañen a la propia ministra, pero yo no creo que lo vayan a hacer. Creo que tenemos que velar por los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma. Es que no podemos decir lo contrario. Otra cosa es, otra cosa es que, a pesar de que los socialistas de nuestra Comunidad Autónoma así lo entiendan y lo transmitan a su Gobierno, que es el que tiene que tomar la decisión, que el Gobierno, por situaciones o por decisiones estratégicas, políticas de cualquier orden, diga, “bueno, no es momento, vamos a esperar”. Eso es otro orden, pero que corresponda a ellos, pero corresponde a los que representamos los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma defender esos intereses. Y este es un tema claro que no admite ningún tipo de interpretación. Es una realidad que está ahí. Es una realidad que está ahí y que la vemos todos los días. Todos los días nos vemos en los

aeropuertos y nos vemos todos nosotros, y vemos los problemas que hay muchas veces, y protestamos y nos quejamos de cómo funciona un aeropuerto, cómo unos funcionan mejor que otros, cómo las políticas, incluso dentro del mismo aeropuerto, son diferentes en Tenerife que en Gran Canaria. Eso pasa aquí, en Canarias. Yo las sufro y las critico. Y las hemos denunciado en este Parlamento y no nos hacen... ¡ni caso nos hacen! Teniendo esta gestión, ese problema lo evitaríamos, porque habría una coordinación unitaria, con unos intereses unitarios, con una mentalidad clara en cuanto a los intereses que a nosotros nos afectan.

Por eso es que yo, en este caso, sin más que decir, porque yo no voy a repetir los datos que ha dado el señor consejero porque todos los conocemos perfectamente en lo que a ello se refiere, pero son razones de peso, ya no solamente cualitativas sino cuantitativas, para que no haya ni la más mínima duda de que, en esa programación del Gobierno de la gestión privada y participativa de las comunidades autónomas, sea la Comunidad Autónoma de Canarias una de las comunidades con mayor preferencia a la hora de tener participaciones en lo que es la gestión aeroportuaria de los aeropuertos. Y si no se quiere ver así, si no se quiere ver así, es porque tienen los ojos cerrados, como muchas veces parece que los tienen en otras cosas. Pero no los cierran aquí, que esto está claro, esto está claro. Yo creo que hay que cerrarlos en otras cosas que tienen más juego político, pero no aquí.

Por eso yo hoy insto a los compañeros diputados del Partido Socialista a que lo vean este tema, que dejen el tema partidista, incluso de las propias directrices de Madrid, y digan, “mira, Magdalena, estás equivocada, ¡una vez más te estás equivocando!, esto es así”; y se lo planteen y eso saldrá adelante. Canarias nos lo agradecerá y los propios usuarios, que somos también nosotros, nos lo agradeceremos también mutuamente de que esto salga adelante.

Por eso no tengo nada más que decir sino repetir e incidir en lo mismo, sino tratar ese mensaje de claridad y de entendimiento para que Canarias tenga una coordinación más efectiva de lo que es la cogestión de los aeropuertos de Canarias.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Vamos a intentar hoy hablar realmente de aeropuertos y de comunicación aeroportuaria y vamos a dejar lo que ocurrió en esos primeros días de agosto, días de septiembre, en cuanto a cómo se

transmite la noticia del Consejo de Ministros, lo que dice el Partido Socialista aquí, cómo corrige el Gobierno después sobre qué aeropuertos podían ser cogestionados; vamos a dejar también cómo el Partido Socialista también corrige sus palabras en ese momento; y vamos a dejar el último episodio también fuera del debate, el último episodio, en pleno debate sobre cogestión aeroportuaria, donde la ministra viene y no invita a ninguna autoridad, ni local ni insular ni autonómica, a la visita que gira a nuestros aeropuertos, que también son, evidentemente, de todos los demás. Vamos a dejar eso fuera y vamos a centrarnos en este debate.

Y este debate tenemos que empezar diciendo que no es nuevo. No es nuevo porque el Partido Popular, en el Gobierno de Arias Salgado, plantea la misma estrategia que está planteando ahora el Partido Socialista, división de la empresa matriz, navegación aérea y gestión de los aeropuertos, Aena, en dos empresas: una para la navegación aérea y otra para la gestión de los aeropuertos, con posibilidad de entrada de capital privado y participación de otras administraciones públicas en la gestión de los aeropuertos. Eso quedó ahí, en el Gobierno de José María Aznar, y en la pasada legislatura, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, casi todos los portavoces nacionalistas y distintas resoluciones parlamentarias, fundamentalmente en los debates del Estado, se pronunciaban, y el Gobierno, aceptaba esta posibilidad, la posibilidad de la cogestión de los aeropuertos españoles.

Hay además otra cuestión que decir, y es que este Gobierno, el nuevo, empieza el debate, el curso político, en junio del 2008, con la presentación del informe del presidente del Gobierno del 2008, un documento de una oficina particular del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, y pone que “a lo largo del mes de julio el Gobierno presentará un plan de reestructuración de la actividad de Aena, separando la gestión aeroportuaria y conservando amplia mayoría del sector público estatal, dando entrada al sector privado, incorporando a las comunidades autónomas en su gestión”. Ya conocen ustedes el acuerdo del Consejo de Gobierno y nos tienen anunciado, en función de la orden que se publica para dar publicidad a los acuerdos del Consejo de Gobierno, que el Ministerio de Fomento tiene de plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para presentar realmente el plan de privatización, el plan de cogestión, el plan de participación de las comunidades autónomas en el complejo aeroportuario español.

Quiero decir también que somos únicos en el mundo, somos únicos en el mundo. No sé si ustedes saben que en nuestro entorno, en el marco europeo pero también en todos los países anglosajones, ya nadie tiene un poder centralizado de la gestión de los aeropuertos, ¡ningún país!, con la entidad que tiene España desde el punto de vista de su complejo

aeroportuario. Solamente tenemos en Europa el caso de Polonia, como caso quizás significativo, pero con muchísimos menos aeropuertos de los 48 que gestiona en este momento Aena.

Y en el entorno, ¿qué es lo que ocurre?, ¿qué es lo que está pasando en el entorno? Pues simplemente que se han adaptado a una directiva de la Unión Europea, Directiva 96/67, que nosotros no hemos cumplido nunca, y es que la gestión de cada aeropuerto debe ser individualizada y solo se permiten sistemas de gestión conjunta en las grandes ciudades donde exista más de un aeropuerto. Eso es lo que dice la directiva. Y en nuestro entorno lo que está sucediendo es eso. Salvo el caso más significativo de Inglaterra, que es todo privatizado, como ustedes saben, con alguna participación de gobiernos locales, Alemania, Francia, Italia –por poner, insisto, los países de nuestro entorno– tienen ya un modelo de cogestión, donde las entidades locales, ni siquiera las comunidades autónomas ni siquiera los gobiernos regionales, también los ayuntamientos, o incluso, en este caso, podríamos ponernos en el caso de Canarias con los cabildos, tienen un papel importante en la gestión individualizada de cada uno de los aeropuertos. Obviamente, la navegación aérea tendrá que ser una cuestión que siga estando en manos del Estado. Quiero decir con esto que vamos con retraso. Hay una novedad, que efectivamente de la buena voluntad que se manifestaba en el Congreso de los Diputados hemos pasado a una etapa en la que parece que el 31 de diciembre de 2008 vamos a tener un documento.

Y llamo la atención sobre otro documento que ha pasado desapercibido, señor consejero. Acuérdesse de que también el 31 de diciembre de 2008 el Ministerio de Fomento tiene que entregar un documento también sobre la gestión portuaria. Lo que pasa es que, como esta es la novedad, el otro ha pasado desapercibido, pero estemos atentos también sobre las novedades que quieren aplicar al sistema portuario de España, porque ahí también nos va muchísimo la vida.

Digo que es un modelo centralista y hay que cambiarlo, porque en Canarias no podemos concebir, no creo que ninguno de ustedes lo mantenga –he visto sus programas electorales–, todos estamos por la vía no solamente de gestionar nuestras infraestructuras aeroportuarias sino también por tener, en algún momento, el tráfico interinsular como competencia de la Comunidad Autónoma, como tenemos en estos momentos el tráfico interinsular marítimo. Y es ahí donde creo que nos debemos mover.

Un dato, porque a veces se nos dice: “es que es imposible gestionar esto de forma distinta, el Estado tiene que tener la mayoría del capital social de Aena, porque este es un sistema deficitario y si todos los aeropuertos compiten entre sí, resulta que

tendríamos que cerrar muchos aeropuertos”. Bien, como ustedes saben, conseguir datos de Aena es difícilísimo, salvo que don Julio Cruz, que va a intervenir después que yo, nos ilustre y consiga el dato que ahora voy a dar, pero hasta ahora es difícilísimo saber cómo el sistema ayuda a que los aeropuertos que dejan dinero ayudan a los aeropuertos que tienen en su balanza un sistema deficitario. No lo sabemos. Pero hay un dato publicado, publicado exactamente en la web del Ministerio de Fomento, sobre el periodo 1992-2004, y les voy a dar el dato. Es la distribución regional de las inversiones de Aena en aeropuertos en relación con el tráfico generado en ese periodo, los valores acumulados en el periodo, en euros constantes. Miren, la tabla dice que el aeropuerto de Madrid genera un 22% de tráfico aéreo en España; las inversiones en Madrid, 57,81% del gasto del presupuesto de Aena. Madrid, porque todo el tráfico se hace pasar por Madrid. Cataluña... porque ese es un informe de los catalanes. No, acabo de dar el dato de 1992-2004, que es el único publicado que hay, no hay más datos de Aena en las páginas web sobre lo que estoy dando, inversión con relación a Aena. Pues, fíjense, esta barra de aquí es la de Canarias: la inversión en Canarias es un 9,6 en ese periodo, el incremento del tráfico generado un 22,31 (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Somos el tercer núcleo o sistema aeroportuario con este sistema. Y después, el resto de los aeropuertos, que supuestamente son deficitarios, según Aena, nos encontramos con que el resto está equilibrado: 5,96 de inversión frente a un movimiento de pasajeros del 5,78% de pasajeros. ¿Qué quiero decir con esto? Que alguien nos está mintiendo, igual que se nos mentía antes cuando decíamos que Iberia tenía que poner más vuelos para venir a Canarias y nos decían: “pero, bueno, es que si ya les estamos dando a ustedes...; gracias a que les llevamos un avión al día para que ustedes puedan comunicarse, que eso es deficitario, ir a Canarias”. Y ahora, fíjense, después de que se liberalizó el transporte aéreo, lo que han sido las comunicaciones con la Península.

Señorías, señor consejero, mi grupo parlamentario coincide plenamente con la posición del Gobierno de que en la cogestión de los aeropuertos de Canarias tiene que participar necesariamente la Comunidad Autónoma. Coincidimos plenamente en todos los puntos y tal es así que no vemos la necesidad por nuestra parte sino de apoyar al Gobierno. Entiendo que es una comunicación de intenciones, de fijar una hoja de ruta, porque hasta el 31 de diciembre de 2008 no tendremos un documento sobre el que empezar a debatir y, por lo tanto, la cautela por parte de mi grupo exige que veamos primero ese documento en diciembre. Y, por lo tanto, no va a haber, por parte de nosotros, propuestas de resolución, como suele ser habitual –saben que no

es una obligación—, como suele ser habitual cuando el Gobierno presenta una comunicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Hernández tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías. Muy buenas tardes.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a esta comunicación. Comunicación, que me ha sorprendido, señor Barragán, con sus últimas palabras, de que no van a presentar —entiendo que también el Partido Popular—, que no van a presentar propuestas de resolución. Evidentemente denota, creo que el Gobierno, pues, se ha apresurado. Se ha apresurado de entrada a presentar una comunicación cuando no requiere de los grupos que lo apoyan, pues, una propuesta específica para surgir de aquí. Pero, bueno, es una posición legítima, que yo respeto y expreso.

Hoy, señoría, esta comunicación, que es del día 8 de septiembre, creemos que es una comunicación pobre y escuálida, por lo que, después de hacer un resumen del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 1 de agosto y de intentar justificar la intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias, concluye con tres apartados, en los que se recoge: primero, que no se recoja la enajenación o desafectación de infraestructuras portuarias —que no se produzca, perdón—, la exigencia de participación del Gobierno de Canarias, la búsqueda de fórmulas de gestión de servicios aeroportuarios. Y, efectivamente, señoría, es el Gobierno de Zapatero quien planteó, mediante el acuerdo señalado del Consejo de Ministros del 1 de agosto, por primera vez, desde el inicio de este periodo democrático, un cambio del modelo de gestión aeroportuaria. Un planteamiento serio y real, que básicamente consiste en separación de las actividades de navegación aérea de la gestión aeroportuaria; creación de una nueva sociedad, cuyo capital será cien por cien de Aena y que gestionará los aeropuertos; dar entrada al sector privado en dicha sociedad hasta una participación del 30%; mantenimiento del funcionamiento en red de los aeropuertos. Muy importante, por algo que usted ha señalado en relación a la directiva y a la necesidad de operar como únicos aeropuertos y a nivel individual, que eso genera, y más en Canarias, nos crearía unos problemas, pues, gordísimos a la hora de las comunicaciones. Creo que debe ser un lapsus, o usted se expresó mal o yo lo entendí mal, pero creo que el funcionamiento en red es esencial en Canarias, a nivel interno y en las comunicaciones hacia el exterior, porque dependemos, nuestra

economía, de esas comunicaciones con el exterior. Participación de las comunidades autónomas en la gestión de los aeropuertos, con un volumen de tráfico de pasajeros de 30 millones de personas al año. El Estado mantendrá, en todo caso, la mayoría de los órganos de gestión de las sociedades que articulan el nuevo modelo.

Los objetivos que persigue el Gobierno de España con este nuevo modelo, señorías, son garantizar la seguridad y calidad de los servicios aeroportuarios, maximizar la calidad de las instalaciones para garantizar la conectividad del territorio y la movilidad de los ciudadanos, garantizar la autonomía financiera del sistema aeroportuario y avanzar en la consecución del cielo único europeo, adaptándonos a la directiva comunitaria.

Es necesario precisar que el acuerdo del Consejo de Ministros no es más que un primer paso en un conjunto de medidas subsiguientes que tendrán que ponerse en marcha en los próximos años, pero que tienen, sin duda, un alto valor político, que es que, por primera vez, en serio, un Gobierno de España plantea modificar el modelo de organización y de gestión de los aeropuertos del Estado, adaptándolo al Estado de las autonomías.

Este verano, después de la decisión adoptada por el Gobierno de España, hemos oído un sinfín de declaraciones del presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, y del vicepresidente, señor Soria, reclamando la participación inmediata del Gobierno de Canarias en los órganos de cogestión aeroportuaria que el nuevo modelo tiene previsto introducir. Una vez más asistimos al griterío sin sentido, a la reivindicación a destiempo, impropia de responsables políticos del nivel que estamos hablando. Sin siquiera haberse ribeteado los contornos del modelo —y usted hoy lo ha reconocido— ya tiene el presidente y vicepresidente elementos para la crítica, el *quejío*, el lamento pueril. Creo que sobre esta materia ignoraban, y siguen ignorando, qué es lo que va a pasar en relación a la decisión del Consejo de Ministros y del Gobierno de España. Pero que el vicepresidente ha hecho una gala de una hipocresía sin límites.

Y hoy, señor diputado del Partido Popular, bienvenido a la posición del Partido Socialista. Usted dice: “problemas, y no nos hacen ni caso”. Será en los ocho años del Partido Popular, porque, miren, ustedes han expresado en esta materia una hipocresía sin límites. Intentan pasar por alto, como si no hubiera pasado, que su posición era contraria, en este Parlamento y en el Congreso de los Diputados, a que la Comunidad Autónoma de Canarias participara en la cogestión de los aeropuertos. Porque, mire, en la reforma del Estatuto de Autonomía, que se votó aquí por el Partido Socialista y por —hay que decirlo también— Coalición Canaria, ustedes votaron en contra. Y

en su artículo 104.4 establecía que los puertos y aeropuertos radicados en Canarias, calificados de interés general, que son todos, tienen un régimen especial de funcionamiento, derivado de su carácter archipelágico, en el que participarán las instituciones canarias. Y ustedes votaron en contra aquí y votaron en contra en el Congreso, incluso por alguien cercano a usted, que lo llegó a calificar de “un estatuto nacionalsocialista”. Que se sepa alto y claro: el Partido Popular votó en contra, y el señor Soria también, y usted también. Luego, su legitimidad para venir ahora a reclamar la participación de la Comunidad Autónoma en el nuevo modelo, señoría, es igual a cero, porque menos no hay: ¡cero! Ustedes no tienen, no tienen legitimidad para reclamar lo que se han venido oponiendo permanentemente en esta Cámara. Es necesario recordar que quien pone las medidas descentralizadoras en marcha en España es el Gobierno socialista, el Gobierno de Zapatero, frente a la inacción y la negativa expresa durante ocho años del Gobierno de Aznar. Pero los ciudadanos lo saben. Y quien sabe, asimismo, que quien apoyó siempre esta participación del Gobierno de Canarias, y que el Grupo Socialista ha dicho “no solo del Gobierno de Canarias, también los cabildos, también los ayuntamientos donde operan esos aeropuertos”, es el Partido Socialista. Lo hemos mantenido y siempre hemos sido coherentes con esa posición. Y también tengo que reconocer que también lo hizo Coalición Canaria, siempre ha mantenido esa misma posición.

Pero aquí también se han dicho un montón de cosas sobre Aena. ¿Y qué es Aena? Porque parece que esta cogestión va a solucionar los problemas que puedan tener los aeropuertos. Miren, a veces se habla del sistema aeroportuario español con deficiencias en comparación con aeropuertos, los más avanzados de Europa, los más avanzados del mundo. Muchos dicen que es ineficaz, tanto en términos de funcionamiento como en términos económicos, pero en este tema, señorías, debemos ser serios y a veces hay que nadar contracorriente, contra esa teoría, porque, mire, la realidad es tozuda y hoy, aquí, ahora, debemos ser rigurosos. Este Parlamento tiene que ser y debe ser riguroso y la realidad es que la red española gestionada por Aena sale muy bien parada de cualquier estudio comparativo internacional.

Aena es una entidad pública empresarial, que se fundó en la época del Gobierno de Felipe González, que inició sus actividades hace 18 años. Gestiona todos los aeropuertos estatales, que son 47, y un helipuerto. Asimismo, gestiona las instalaciones de navegación y circulación aérea en el área de responsabilidades española. Sus señorías también saben que tiene personalidad jurídica propia, patrimonio y presupuesto propios. Funciona en muchos aspectos como si fuera una empresa privada y además no

le cuesta un euro a los Presupuestos Generales del Estado de impuestos de los españoles. Su filial, Aena Internacional, gestiona 27 aeropuertos en el mundo, es decir, 210 millones de pasajeros. Aena es la primera organización aeroportuaria mundial, ocupa el primer lugar, pero además está a la cabeza en productividad, está a la cabeza en costes por pasajero y aporta un valor a la competitividad, sobre todo de nuestro sector turístico, a nivel nacional, que somos una primera potencia mundial, de un valor estratégico fundamental.

Pero, señorías, la propia comunicación del Gobierno parte de la idea falsa de que se van a privatizar las infraestructuras aeroportuarias públicas radicadas en Canarias y, señorías, eso no es cierto. Es una falacia construida para posicionarse en defensa del carácter público de las infraestructuras aeroportuarias. El Gobierno socialista garantiza que las infraestructuras aeroportuarias son y seguirán siendo públicas. Y no confunda Aena, no confunda una empresa que se va a crear para gestionar las infraestructuras, que serán además, podrán participar hasta un 30% las empresas privadas, con que se va a privatizar esa infraestructura, porque la propiedad de la infraestructura sigue siendo de titularidad estatal y, por lo tanto, pública. Y, en cualquier caso, en esas empresas siempre la Administración del Estado, el Estado tendrá la mayoría.

Pero, miren, el Gobierno de España, el Gobierno socialista, además, está muy comprometido en esta tierra, en Canarias, en la mejora de su sistema aeroportuario. Por ello solo en Canarias lleva gastados, en estos momentos y en la anterior legislatura y en lo que va de esta, 600 millones de euros. El doble que en los ocho años del Partido Popular, en todos los aeropuertos canarios. Y usted, señor Barragán, decía: “tenemos los datos 96-2004”. Época del Partido Popular. Claro, ahí, como se invertía tan poco, como no se invertía casi nada, evidentemente no revertían los ingresos en el sistema aeroportuario canario. Pero ahora el plan Canarias 2006-2020, aprobado por el Gobierno socialista, compromete 3.000 millones de euros, 3.000 millones de euros, en el conjunto de los ocho aeropuertos canarios. Plan que pone al día, modernizará, ampliará las terminales de pasajeros y los campos de vuelo de todos los aeropuertos canarios. Plan que ustedes saben que se está ejecutando en la actualidad de una forma notable, siendo de las inversiones más importantes que se ejecutan en Canarias. Y algunas de las inversiones importantes previstas en ese plan están, digamos, en *standby*, porque dependen de decisiones de las administraciones canarias, dígame administraciones locales, dígame administraciones autonómicas: pista de vuelo en Lanzarote, algunas actuaciones en infraestructuras en el aeropuerto de Tenerife Sur, aeropuerto de Gran Canaria.

El transporte, señorías, tiene en nuestra Comunidad Autónoma, y el transporte aéreo, una importancia estratégica por su carácter vertebrador y de cohesión social, siempre lo hemos dicho y siempre lo hemos mantenido, y su carácter territorial, pero además por constituir desde el punto de vista económico un valor añadido fundamental en nuestra principal actividad económica, que es el turismo. Es lo que nos permite que lleguen los turistas, es lo que nos permite tener un sector muy competitivo y es lo que nos permite, además, relacionarnos entre nosotros de una manera notable.

Por todo ello, señorías, y en relación al tema que hoy nos concierne, reitero una vez más la posición coherente que hemos mantenido hasta la fecha y que mantenemos los socialistas canarios y que se concreta en los siguientes aspectos. Nosotros creemos en un nuevo modelo de organización y gestión aeroportuaria con separación de la navegación aérea de la organización y gestión de los aeropuertos. Creemos en el control mayoritario público del Estado. Creemos que deben funcionar en red todos los aeropuertos. Creemos y queremos la participación en los órganos de gestión del Gobierno de Canarias, de los cabildos y de los ayuntamientos concernidos. Queremos garantía de la seguridad y calidad en los servicios aeroportuarios. Queremos, evidentemente, la mejora de la conectividad de nuestro territorio y de la movilidad de los ciudadanos. Garantía de autonomía financiera del sistema en su conjunto y, además, creemos que es necesaria, para cerrar este diseño, la aprobación de una nueva ley de navegación aérea. Esa es, ha sido siempre nuestra posición, la hemos defendido hoy aquí y la defenderemos donde haya lugar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, el señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al portavoz del Partido Popular, el señor Fernández. Efectivamente, pues, hace hincapié nuevamente en la parte nuclear de la propia comunicación, apoyando el contenido de la misma. Ha hecho también un recorrido el señor Barragán, yo creo que bastante didáctico, por toda la geografía aeroportuaria europea, en la cual nos ha situado a todos yo creo que con bastante acierto. Y, por último, pues, destacar también la intervención del señor Cruz, que se viene a sumar, sin duda alguna, a la propia comunicación. Usted ha hablado de legitimidad en cuanto a las propuestas hechas por el propio Partido Socialista a lo largo de la historia reciente en cuanto a la gestión y cogestión de los

aeropuertos y también ha reconocido que Coalición Canaria lo viene haciendo desde hace tiempo, y es fruto probablemente —no tan probablemente, con seguridad—, precisamente de una propuesta presentada en el Senado por nuestro senador don Ricardo Melchior en el año 2005, a la cual se le dan respuestas por parte de los distintos grupos, apoyándola y además reiterando esa petición, a lo largo del tiempo, con repuestas que más o menos van en la línea de la que ha dado el señor Cruz por parte de la propia señora ministra.

Yo creo que el fondo de la cuestión al final lo compartimos. Evidentemente la redacción usted la ha calificado de escuálida, pero también da respuestas —y no voy a calificar yo de escuálido al acuerdo del Consejo de Ministros—, evidentemente da respuestas yo creo que muy ceñidas precisamente al contenido del acuerdo de ministros. Y evidentemente da respuestas también a algunas desviaciones que nosotros interpretamos, porque evidentemente, cuando se habla de cogestionar exclusivamente dos aeropuertos, el aeropuerto de Madrid-Barajas, evidentemente hay una respuesta de Canarias precisamente por el tercer apartado de ese acuerdo del Consejo de Ministros, cuando habla de la dificultad estratégica de cogestión de los distintos aeropuertos, no solo desde el punto de vista cuantitativo en cuanto al número de pasajeros sino también a las verdaderas dificultades en cuanto al nexo, en este caso, como pueda ser el caso del archipiélago canario. Por tanto, yo creo que se dan las casuísticas y las singularidades específicas en Canarias para estar, no ya en un tercer lugar, sino en primer lugar, reivindicando la cogestión de los aeropuertos.

Yo creo que usted ha hablado también de inversión y no puede usted disociar la inversión de los beneficios. Usted ha hablado de muchos millones de euros en inversión, pero yo le podría hablar de muchos millones de euros de beneficio de los aeropuertos canarios. Usted sabe que prácticamente el 90% de los aeropuertos canarios, casi casi el 90% de los aeropuertos canarios, dan beneficios, salen en sus cuentas de resultados con beneficios, y, por tanto, también es un acicate a la hora de invertir. ¡Estaría bueno que nosotros estuviésemos dando los beneficios que estamos dando y no se invirtiese un duro en Canarias! Y es precisamente por eso y desde el punto de vista de lo que hemos mencionado en la propia comunicación, porque seguimos insistiendo en que es necesario y desde luego tiene que pasar al primer orden la consideración por parte del Estado de trasladar la cogestión a los aeropuertos canarios.

Se ha dicho y se ha reiterado por los distintos grupos que aquí han intervenido la importancia que tienen para Canarias los aeropuertos. Estamos más cerca en Canarias de las dificultades que entrañan los propios aeropuertos. Estamos más cerca de las

propias instituciones que ordenan territorialmente esas infraestructuras tan estratégicas, tan importantes para todos nosotros.

Por tanto, me parece, yo creo que lo importante en todo esto es que estamos de acuerdo; que desde luego vamos a reivindicar, por lo que he podido entender por parte de los tres grupos políticos, y vamos a apoyar la propia comunicación, y a la espera estoy de las distintas propuestas de resolución. Ya creo que aquí se han manifestado tanto el Partido Popular, o el Grupo Popular, como la propia Coalición Canaria, en el sentido de no ir más allá sino apoyar el contenido explícito de la comunicación, esperando la respuesta del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Yo creo que no proceden más intervenciones sino abrir el plazo y después en la fijación de posiciones... *(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)*

¿Quiere...? Sí, señor Cruz, a efectos de...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí. Señor presidente, simplemente por cuestiones operativas. Quisiera plantear a la Mesa, a la Presidencia, a efectos de que los grupos se expresen, si he entendido bien, los grupos dicen que no iban a presentar propuestas de resolución; si los grupos señalan que no van a presentar propuestas de resolución, evidentemente el Grupo Socialista tampoco presentaría ninguna propuesta de resolución y esperaríamos a ese momento, que es en diciembre, y así no estaríamos, pues, tardando más en cerrar este asunto. Y es lo que quisiera saber, preguntárselo, si tiene a bien decirlo, para nosotros trabajar en función o en otra...

El señor PRESIDENTE: Esto se llama una cuestión de orden. Tiene la palabra por los grupos que apoyan al Gobierno el señor Barragán. Para aclarar la cuestión de orden que ha planteado el Grupo Socialista.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí. Ya lo dije desde la tribuna, señor presidente, que mi grupo no tenía intención de presentar una propuesta de resolución a la comunicación en vista de como está el calendario.

Gracias.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Desde el Grupo Popular, pues, ratificamos las palabras del portavoz de Coalición Canaria. Estamos de acuerdo, no vamos a presentar ninguna propuesta.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces abrimos un turno de...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí. Señor presidente, para...

El señor PRESIDENTE: ...breve, breve, de intervenciones.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, sí. No, muy breve, para anunciar que mi grupo no va a presentar ninguna propuesta de resolución, dado que los otros grupos no la presentan, y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista está finalizado este punto.

Gracias.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo invoco el artículo 178 y exijo mi segundo turno de intervención.

El señor PRESIDENTE: Sí. Eso es lo que yo preguntaba antes, si se pedía el segundo turno de intervenciones.

¿El Grupo Parlamentario Popular va a hacer uso de los cinco minutos? No. ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? El señor Barragán Cabrera tiene la palabra. Renunció, el Grupo Popular renunció.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Simplemente precisar algunas cuestiones que se han planteado en las intervenciones anteriores sobre el tema de Aena y demás.

Mire, le he recordado, es bueno escuchar porque cuando yo le digo que el señor Arias Salgado puso –y se conoce, porque incluso lo debatimos aquí y creo que intervino usted, a finales de la legislatura del señor Aznar– la propuesta sobre privatización de Aena, que es el mismo modelo, el mismo modelo, porque los papeles a ustedes se los ha hecho la misma gente que trabaja en Aena, el mismo modelo, dos empresas, empresa estatal, privatización de los aeropuertos, control del tráfico aéreo y privatización de las infraestructuras, en este doble sentido que le comenté... Por lo tanto, hágame el favor de no subrogarse usted una cuestión que viene de lejos. Hubo un cambio de Gobierno, ustedes ganaron las elecciones y, obviamente, otro Gobierno se plantea un nuevo esquema. Pero le recuerdo que cuando eso estaba ya para la negociación con las comunidades autónomas, ustedes entraron en el Gobierno y llevan hasta el 2007 diciendo que, efectivamente, están en la idea, pero no es hasta el 2008 cuando se saca esta propuesta desde el punto de vista de este informe del consejo, del informe económico del presidente, que se lleva a cabo en los términos que he expresado anteriormente. Le digo esto, porque

esto de venir aquí, como los chiquillos chicos, “fui yo el primero, gracias a nosotros y tal” y no reconocer la historia, es malo, es malo. Están los documentos ahí y es bueno reconocerlo. Pero es que además se ha subrogado usted, del Gobierno socialista, todas las inversiones programadas con la Unión Europea en los aeropuertos canarios. Y, claro, uno, que sabe cómo funcionan los sistemas de financiación de Europa, ¿me quiere decir usted que cuando ustedes no gobernaban consiguieron que se aprobaran las anualidades, o las plurianualidades, de las inversiones en los aeropuertos y ahora que están gobernando ustedes, simplemente por el hecho de gobernar, ya las inversiones programadas del Gobierno anterior son suyas? ¡Ah...! Como decimos nosotros, *ya el conejo me esriscó la perra*.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Mire, señor Barragán –buenas tardes, señor presidente, con su permiso–, privatización aeroportuaria, usted lo ha dicho: el Partido Popular, en el afán privatizador que tenía en su época de Gobierno, no privatizó Aena porque no le dio tiempo, porque lo que quería es privatizar todo, ¡todo!, en la Administración pública; el Estado, dejarlo escualido absolutamente. Y, por lo tanto, esa era la posición del señor Arias Salgado: ¡el negocio, el negocio! Y como el negocio no salió, pues ahora dice, “oiga...”. Además, era un estudio que hicieron para el negocio. Menos mal que perdieron las elecciones, porque, si no, hoy no estaríamos hablando, porque no habría ni aeropuertos ya del Estado; estarían todos en manos de los amigos del señor Aznar, como estuvo Telefónica, como estuvo Endesa, etcétera, etcétera. Por favor, todos sabemos cuál es el proceso que siguió el Partido Popular en esa situación.

Mire, nosotros lo hemos mantenido siempre y es ahora cuando se ha tomado una decisión, decisión del Consejo de Ministros. No un pequeño estudio, un acuerdo, unas declaraciones del señor Arias Salgado; no, decisión del Consejo de Ministros. Y, ¡hombre!, cuando el Consejo de Ministros decide algo, yo supongo que estamos hablando de algo importante y que hay una decisión del Gobierno de España, nada más y nada menos. Una decisión, que es abrir el marco, adecuar el Estado al estado autonómico en estas materias, como lo hicimos en la anterior legislatura en todo el proceso descentralizador que supuso la reforma de los estatutos de autonomía. Y aquí hicimos un trabajo en esa materia, ustedes y nosotros, y sus socios votaron en contra, aquí y allá, e impidieron que ese proceso saliera adelante. Impidieron que ese proceso saliera adelante.

Por lo tanto, mire, el Gobierno socialista se ha mojado, ha adoptado decisiones y, como ha adoptado decisiones, las está ejecutando, y las va a ejecutar en esta legislatura. Usted dice: “¡hombre!, ¿por qué no lo hizo en el 2008 o en el 2006?”; ¡hombre!, porque hay que hacer los estudios correspondientes, pero lo va a hacer, no se preocupe.

Porque, mire, además, usted entra en una falacia, señor diputado –perdone que se lo diga–, porque usted dice: “las inversiones programadas por la Unión Europea en Canarias”. ¿Desde cuándo programa la Unión Europea las inversiones en Canarias? Yo pensaba que las inversiones en Canarias, las que son competencia de la Comunidad Autónoma las decidía este Gobierno y este Parlamento y las inversiones en las competencias del Estado las decide el Estado. La Unión Europea pone recursos, pero quien dice a dónde van esos recursos, quien prioriza esos recursos y quien pone el acento donde lo tiene que poner es el Gobierno. Y la realidad es que en los ocho años del Gobierno del Partido Popular la inversión aeroportuaria por año no llegaba a 90 millones de euros. No llegaba, están los datos ahí. Y ahora la inversión aeroportuaria por año del Gobierno socialista es de 193 millones de euros y que se ha aprobado un plan, señor diputado, un plan que su propio consejero y presidente del Parlamento... –y en esta, en la anterior legislatura tuvimos la oportunidad de debatir aquí–, en el que ustedes aplaudieron, porque es un buen plan para Canarias y que fue consultado a las autoridades canarias en el 2006. El plan 2006-2020: 3.000 millones de euros en Canarias, en infraestructuras aeroportuarias. La mayor inversión en infraestructuras aeroportuarias que se ha ejecutado nunca en nuestra Comunidad Autónoma (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.*)

Y, miren, de infraestructuras paradas les voy a dar solo un dato y un ejemplo. Terminal de pasajeros del aeropuerto Tenerife Sur: en el año 96 se quedó el proyecto encima de la mesa en un concurso de ideas para resolver y hasta que no llegamos en el 2004 ese concurso no se resolvió, no se resolvió. ¿Y del 96 al 2004 quién gobernó? Alguien que se llamaba, o se llama, Aznar, el señor Aznar. Por lo tanto, quien ha desbloqueado las infraestructuras, quien apuesta por las infraestructuras de verdad en Canarias en materia aeroportuaria ha sido el Gobierno socialista. Y lo seguirá haciendo, no le quepa la menor duda: con dineros que vengan de la Unión Europea, con dineros propios, con dineros que se generen dentro del sistema aeroportuario, pero no le quepa duda de que al Gobierno socialista, al Partido Socialista, le preocupa y sobre todo le ocupa Canarias.

Gracias, señor presidente.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Sí, señor Barragán, ¿a qué efectos?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, simplemente por el tema de la acusación de falacia que me ha hecho en su intervención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Tiene usted un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias.

Don Julio, vamos a ver, yo le pido respeto, porque usted ha dicho o ha intentado tergiversar mis palabras sobre la inversión europea. Por supuesto que todos sabemos quién hace programas: Aena presenta la programación, el Estado la presenta ante Europa y Europa pone los recursos, como usted bien ha explicado, con recursos propios del propio sistema que genera Aena. A eso nos referíamos. Lo que pasa es que usted se ha apropiado anteriormente de todas las inversiones. Ha querido desconectarse completamente de lo que han hecho otros gobiernos, y eso es injusto y eso es lo que le estábamos diciendo. No sea más papista que el Papa.

Gracias.

7L/C-0104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Bien, señoras y señores diputados, pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los nuevos proyectos de infraestructura judicial.

Por Coalición Canaria, tiene la palabra la señora diputada doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos con esta comparecencia desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria para solicitarle, señor consejero, que nos informe sobre los nuevos proyectos de infraestructuras judiciales en Canarias.

Esta comparecencia estaba pedida ya hace algún tiempo y nos parecía importante y de hecho nos parece importante el objeto de esta comparecencia, porque ya, en la primera comparecencia suya en esta legislatura, cuando explicó las líneas de actuación del 2007-2011, pues, señalaba que uno

de los objetivos de la Administración de Justicia, lógicamente, es que sea una Administración eficaz y eficiente, y eso pasa, inevitablemente, por la mejora tanto cualitativa y cuantitativa y, asimismo, con el incremento en los medios personales y materiales, donde hay que decir que desde el año 96 ha habido un incremento en Canarias en 50 órganos judiciales y en muchas creaciones de partidos judiciales. Aquí se trabaja, cuando hablamos de justicia, hay que trabajar juntamente con el Ministerio de Justicia, con el Consejo General del Poder Judicial y lógicamente con la propia Comunidad Autónoma.

Todo esto, cuando hablamos de una Administración eficaz, eficiente, está recogido en el propio pacto de Estado para la reforma de la justicia, que tiene muchos puntos, pero uno de ellos son las infraestructuras, y también se ha hablado en el acuerdo de la Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia, que se celebró en el año 2001 en Las Palmas de Gran Canaria.

Al final lo que se pretende es poner en funcionamiento un nuevo modelo global y estable de justicia y, cuando hablamos de estabilidad, estamos hablando, pues, de las dificultades con que se encuentra la Administración de Justicia, por ejemplo, en el tema de personal, el poco tiempo de permanencia en Canarias, y yo creo que todos los grupos parlamentarios estamos aquí de acuerdo en que el objetivo, en lo que es la Administración de Justicia, es prestar un buen servicio público a la ciudadanía.

Y un buen servicio público en materia de justicia pasa, lógicamente, por lo que son las infraestructuras judiciales, y este es el objeto de esta comparecencia. Es una demanda constante del sector judicial, lo hemos visto en el informe del Diputado del Común y en las comparecencias que ha habido por parte del sector judicial, y piden muchas veces, pues, unas condiciones óptimas para el trabajo. Ha habido —entendemos nosotros— un avance significativo en los últimos años y sabemos que el mapa judicial, pues, debe responder al índice real de litigiosidad y el tener juzgados más cercanos a la ciudadanía (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y por ello es la petición desde nuestro grupo parlamentario, donde muchas veces hemos reivindicado el tener más partidos judiciales, órganos judiciales, los órganos especializados, de mercantil, de violencia de género, pero en esta justicia del siglo XXI queremos preguntarle, pues, por la situación de las infraestructuras. Usted nos lo explicaba el año pasado, cuando explicaba las líneas políticas, pero también en los Presupuestos de este año, del año 2008. Y nos preocupan algunos temas: el Palacio de Justicia de La Laguna, está la situación del Mercado, si está pendiente de la demolición, no sabemos cómo es la situación; la remodelación de Granadera, en Las Palmas

de Gran Canaria; las nuevas infraestructuras, el Palacio de Justicia de Las Palmas, y los nuevos edificios, como el de la Audiencia Provincial. Y también nos gustaría, pues, conocer la situación en el resto de las islas, porque en el caso de Lanzarote y Fuerteventura la población se ha incrementado notablemente y también ha habido peticiones, pues, de incrementar los juzgados. En el caso de Fuerteventura hay una Adscripción Permanente de la Fiscalía. Y también entendemos que el culminar lo que son las infraestructuras judiciales puede significar el terminar con la dispersión de los órganos, ¿no? Quizás es uno de las hándicaps que tenemos en Canarias. Somos un territorio fragmentado, pero si dentro de esa fragmentación hay una fragmentación en el ámbito judicial, pues, lógicamente dificulta muchísimas veces lo que es la Administración de Justicia y la ciudadanía.

Yo creo que estamos en una buena fecha para hablar de infraestructuras judiciales y después siempre se termina hablando un poco de justicia. La semana pasada se presentaba en Canarias lo que es el año judicial, que siempre empieza en el mes de septiembre...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada; tiene un segundo turno más amplio. Y, por favor, si pueden bajar la voz porque no... Ustedes saben que, según el informe, la peor dificultad de este Parlamento son los diputados y las diputadas.

La señora MARRERO RAMOS: Ya termino, señor presidente.

Y, entonces, señor consejero, pues, sí que nos gustaría que nos aclarase, pues, sobre todo el grado de ejecución y cómo está la situación de los nuevos proyectos de infraestructuras judiciales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figueroa... ¡Ah!, perdón, el Gobierno, me tenían distraído. Por el Gobierno, sí, perdón.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Bien. En esta comparecencia, en esta primera comparecencia de este nuevo periodo de sesiones, por parte de mi departamento tenemos la ocasión, la singular ocasión que propicia el poder hablar hoy aquí de cuál es el Plan de Infraestructuras judiciales que se viene ejecutando por parte del Gobierno y anticipar, además, algunas ideas que están ya esbozadas para el II Plan de Infraestructuras judiciales de Canarias.

A mí siempre que tengo ocasión –y lo hago en actos públicos, lo hago en esta Cámara–, cuando hablo de la justicia, me gusta reiterar la complejidad de la materia desde el punto de vista de la atribución competencial. Saben ustedes que el ciudadano lo que pide es un mejor servicio de la justicia y no tiene especial interés en conocer quién tiene la responsabilidad de cada cosa, en esa distribución compleja que es en este momento la gestión de la Administración de Justicia o la Administración de la Administración de Justicia, porque lo que es la Administración misma es responsabilidad de los magistrados y jueces, que, como saben ustedes, dependen del Consejo General del Poder Judicial, y es responsabilidad también del Ministerio Fiscal, que está dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Justicia. El marco normativo se fija, además, como saben, por el Ministerio de Justicia. Las conferencias sectoriales de justicia, conferencias del ministerio con las distintas comunidades autónomas, tratan de encauzar los temas, digamos, más importantes en el ámbito de la organización judicial, si bien a veces con no demasiado acuerdo. Pero, en definitiva, estamos hablando siempre de un marco de relaciones políticas en un ámbito sectorial muy complejo en su organización.

En lo que se refiere a una Comunidad Autónoma que tiene competencias, como es Canarias... Estamos hablando de que de las 17 comunidades españolas solo 10 tienen en este momento competencias, creo que 11, una recientemente incorporada. En lo que se refiere a esto, ya la diputada de Coalición Canaria, la señora Marrero, ha dicho lo que ha representado la responsabilidad de la Comunidad Autónoma en los últimos años en todo lo que se refiere a la mejora de las infraestructuras judiciales. En algunos casos absolutamente notoria, es pasar de la noche, de la noche –en el sentido más duro del término–, de la oscuridad, si se quiere, a la claridad, en infraestructuras tan significativas como ha sido el Palacio de Justicia de Lanzarote o como ha sido el Palacio de Justicia de Arona. Nuestra pretensión es poder llegar a que los niveles de calidad en la prestación de servicios, en la infraestructura para la prestación de servicios en cada partido judicial de Canarias pueda darse en términos semejantes, análogos, idénticos, a los que hoy representan partidos judiciales de esa dimensión.

Lógicamente estamos compelidos en los dos grandes partidos judiciales de Canarias –el partido judicial de Las Palmas y el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife– a hacer dos grandes edificios, dos grandes palacios, con una inversión multimillonaria –a la que me referiré a continuación–, que tienen una especial complejidad, pero que, al término de la misma, vamos a tener, de verdad, una situación óptima para posiblemente los próximos 50 años en lo que a infraestructura judicial de esos partidos se

refiere. Concretamente, en Las Palmas provincia –si me permiten la expresión, por la organización judicial provincial–, concretamente en la isla de Gran Canaria se está construyendo el Palacio de Justicia de Las Palmas y las previsiones, con un presupuesto de adjudicación de más de 72 millones de euros, un plazo de ejecución de 27 meses, que estimamos se puede alargar quizás tres o cuatro meses en relación con la adjudicación, en tanto que se produjeron filtraciones de agua de mar en cuanto se realizaron las prospecciones necesarias para la cimentación, si bien, una vez corregido por la empresa adjudicataria, está en un buen momento de su ejecución, teniendo en cuenta que la obra avanza a buen ritmo, habiéndose concluido las estructuras del sótano dos y gran parte ya de las del sótano uno. Estaremos en condiciones posiblemente, a primeros de año, de ver ya esa superestructura levantada por encima de la cota normal, de la rasante normal. Y se tuvieron que realizar muchas tareas con el Ayuntamiento de Las Palmas y puedo decir que tanto con la corporación anterior como con la corporación actual ha habido colaboración de cara a ordenar un conjunto de servicios que pasaban por la zona, por las aceras y el subsuelo, y tuvieron que ser desviados, de tal manera que el palacio pueda seguir su ritmo normal de ejecución.

En cuanto a esto, la cuestión más importante era que si nos metíamos en un palacio de justicia de esas dimensiones, ¿qué hacíamos en el lapso de tiempo que va desde el acometer esa obra inicial hasta que concluya? En una demanda que tienen todos los llamados operadores jurídicos en Las Palmas, cual es que los órganos judiciales se sitúen en la zona Vegueta-Triana. Estamos, por tanto, buscando una centralidad judicial, en definitiva, una centralidad política, en una zona colmatada desde el punto de vista del suelo y, por tanto, amplias dificultades desde el punto de vista de las adquisiciones, desde el punto de vista de los arrendamientos; en definitiva, desde todo punto de vista.

Una de las decisiones primeras fue el acometer reformas en el edificio de Granadera Canaria. Un edificio que es patrimonio de la Comunidad Autónoma y que, una vez concluya el Palacio de Justicia, los órganos judiciales que hay allí se van a trasladar y, por tanto, ese patrimonio se va a emplear posiblemente para infraestructuras de orden administrativo general de la propia Comunidad Autónoma de Canarias. La decisión de acometer obras en Granadera Canaria, aunque fuera para un periodo pequeño, era acometer nada menos que una obra de 3 millones de euros, que además, tras las reformas, los modificados habidos, dos modificados, estamos en 4 millones de euros, aproximadamente. Esas obras han concluido. Estamos, por tanto, en un buen momento, estamos simplemente con una cuestión menor, cual es una serie de actuaciones urgentes en la escalera

de emergencia y cubiertas y, por tanto, con estas obras menores podemos decir que, a finales de este año 2008, Granadera, en su integridad, estará terminada.

La decisión de Granadera, de acuerdo con el entonces juez decano de Las Palmas de Gran Canaria, tenía que ver también con el traslado del Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria. Un traslado que no puedo esconder que tuvo determinadas dificultades con el personal, que pudieron ser reconducidas con el personal, dentro de una línea de diálogo permanente que tenemos con la junta de personal y que han producido, sin duda, una situación que, no siendo óptima, no siendo óptima, es mejor que la preexistente en el edificio de Granadera Canaria. Y esa solución, como saben, obviamente, está planteada como solución a tres años, porque el Palacio de Justicia esperamos que esté definitivamente operativo, con las mudanzas producidas, en el año 2010-2011. En consecuencia, creemos que estamos en la línea indicada.

Hemos hecho un conjunto de obras que a lo mejor podría omitir en una intervención de esta naturaleza, teniendo en cuenta la limitación de tiempo, pero me parecen importantes en otros partidos judiciales, digamos, que no tienen, no han tenido un crecimiento poblacional como el que ha tenido Las Palmas o que han tenido partidos judiciales del sur o de los sures –incluyo ahí siempre la isla de Lanzarote o la isla de Fuerteventura–, como puede ser el Partido Judicial de Arucas, como puede ser el Partido Judicial de El Hierro, como puede ser el Partido Judicial de La Gomera. En todos ellos hemos hecho obras muy importantes que sitúan, en las instalaciones que atienden pues el servicio de la Administración de Justicia en esas islas, que atienden de forma adecuada ya la demanda de la justicia en esas islas. Recientemente se ha producido una visita ya a la isla de El Hierro, por ejemplo, de la viceconsejera, de la Dirección General de Justicia, y el acuerdo, con los operadores de la isla, con la juez, con la secretaria judicial y demás, es total. Esas pequeñas obras realizadas ahí, cuantitativamente hablando, porque al final, en relación con dimensiones como la del Palacio de Santa Cruz o con la del Palacio de Las Palmas, la cuantía es una cuantía menor, pero para el servicio público de la justicia en la isla de El Hierro es, sin duda alguna, una decisión importantísima. Como así ha sido también la de la isla de La Gomera, como así ha sido la decisión de la climatización en el Partido Judicial de Arucas, como así lo ha sido en el Partido Judicial de Granadilla o en el Partido Judicial de Güímar. Estamos con decisiones en torno a estos partidos judiciales, algunos de estos partidos judiciales que tienen que ver con el II Plan de Infraestructuras judiciales, al que me referiré al final de mi intervención.

Tenemos, en lo que se refiere al Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria, como decía, una situación mejor en cuanto incluso tomamos una decisión reciente, cual era trasladar el Juzgado de Primera Instancia número 15, que estaba, que coincidía o concurría en la misma calle con el Registro. Al trasladarlo, hemos conseguido ampliar, por tanto, aquellas instalaciones y, por tanto, la situación del personal es mucho mejor que la anterior.

En la isla de Fuerteventura estamos en este momento con una situación provisional pero que nos ha permitido dar respuesta dentro de la misma zona, dentro de la zona que media entre los juzgados antiguos, la calle León y Castillo como calle principal de Puerto, con la proximidad del cabildo, del ayuntamiento y demás, del Penal, del Penal, que en realidad, aunque aparece como Penal en el Partido Judicial de Arrecife, es realmente un Penal para Fuerteventura, lo hemos hecho también con el Social, va a entrar próximamente en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción de Primera Instancia, el mixto número 5, y hemos hecho una obra importante, que es muy significativa para la isla de Fuerteventura, por la demanda que hay de funcionamiento del Registro Civil, cual es cambiar la Fiscalía de ubicación, crear una dependencia específica para la Adscripción permanente de la Fiscalía, que nos permite hoy tener un planteamiento, digamos, transitorio hacia el próximo edificio judicial, hacia el próximo Palacio de Justicia de Puerto del Rosario, que está en unas condiciones razonablemente buenas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Les hablaré de este asunto, del plan, del II Plan, en mi segunda intervención, a la vista de la limitación del tiempo, porque creo que tiene especial significación.

A continuación significarles que en las islas occidentales, en Santa Cruz de Tenerife concretamente, ya se ha entregado por parte de los arquitectos redactores que ganaron el proyecto de ideas el proyecto definitivo. Tenemos –y quiero que lo sepan sus señorías en general, especialmente el grupo proponente de la comparecencia– dificultades en cuanto a cómo programar la financiación del palacio, porque estamos hablando de una obra de mucha entidad en términos cuantitativos, en torno a unos 100 millones de euros, y eso representa la necesidad de programar plurianualmente, de tal manera que podamos acometerlo en un plazo razonable. Y para poder acometer eso con garantías de que el servicio público de la justicia en Tenerife en concreto y específicamente en el partido de Santa Cruz de Tenerife se preste adecuadamente, tenemos que tomar una decisión transitoria –la hemos tomado– de sacar del actual Palacio de Justicia de

Santa Cruz de Tenerife a toda la jurisdicción social, de cara a que los nuevos órganos judiciales que entren en funcionamiento a final de año, principios del próximo año, puedan estar en ese palacio de justicia, básicamente aquellos que de alguna manera tienen una relación con la jurisdicción penal, como puede ser el número 2 de Menores. En definitiva, tener una respuesta desde el palacio de justicia, sacar toda la jurisdicción social –ya hay un juzgado de lo social por fuera– y, por lo tanto, tener durante cuatro o cinco años resuelta la situación en Santa Cruz, en lo que se ejecuta el nuevo Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife.

En la isla de Tenerife, la preocupación que tenemos básicamente para el II Plan...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Sí. Muchas gracias.

...básicamente, como explicaré después, está en Granadilla –lo diré más tarde–. Tenemos situaciones singulares en el Puerto de la Cruz, que ha mejorado sustantivamente su organización gracias a la política que hemos realizado de nuevos arrendamientos y a la espera, además, de alcanzar un acuerdo con el ayuntamiento para un suelo.

Y, finalmente, podría comentarles algunas cuestiones que las decisiones que hemos tomado han propiciado; por ejemplo, que la concentración de toda la jurisdicción contenciosa de Santa Cruz de Tenerife en las proximidades del Palacio de Justicia ha permitido liberar algunos espacios, en donde hemos creado un aula de formación para el personal y en donde hemos creado la Unidad de Valoración Forense al servicio de los juzgados de violencia sobre la mujer.

Creemos, por tanto, señorías –y podré expresarme con mayor claridad en mi segunda intervención en relación con el II Plan–, que estamos en la dirección correcta. Creemos que en la medida de la responsabilidad que la Comunidad canaria tiene en relación con la justicia cumplimos muy satisfactoriamente –y eso es un esfuerzo, obviamente, de la Comunidad Autónoma–, muy satisfactoriamente en todo lo que a infraestructuras judiciales se refiere y también lo estamos haciendo en materia de personal, si bien no es el momento ahora para expresarlo de forma específica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figueroa.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Buenas tardes a todos.

La justicia es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre las personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones. Se podría decir también, entendiéndola como virtud humana, que es el arte de hacer lo justo y dar a cada uno lo suyo; o como decía Platón: virtud general del alma o armonía entre las partes; o Aristóteles, que señalaba que era la virtud cardinal que nos inclinaba a dar a cada uno lo suyo.

Pero, señor consejero, sirvan mis anteriores palabras para señalar que, por mucho que busquemos una definición adecuada de justicia, por mucho que estemos de acuerdo en que es uno de los elementos esenciales de nuestra sociedad, es uno de los pilares de la misma, necesita un elemento esencial, cual es la administración de la justicia. El otro día, el último informe del Diputado del Común nos debe preocupar, una de las grandes quejas era que la justicia se impartía con retraso en los tribunales canarios. Y nos debe preocupar, y estoy seguro y sé que a usted le preocupa y que está trabajando en ello y que el tema es complejo, pero debemos seguir centrándonos en hacer más ágil la justicia.

Nuestro grupo, el Grupo Popular, no pone en duda la profesionalidad, el esfuerzo y las ganas de trabajar que tienen todos y cada uno de los que están adscritos a la Administración de Justicia en Canarias, empezando por agentes, funcionarios, becarios y terminando por secretarios, jueces, magistrados, fiscales, etcétera, toda la Administración. Pero, señor consejero, por mucho que uno ponga voluntad, que todos estos agentes pongan voluntad, si los medios son escasos y si los juzgados y los tribunales y las audiencias se colapsan por el número de asuntos que tienen, poca justicia se podrá impartir.

Es cierto, y nos complace, observar, el comprobar que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo en dotar a la Administración de Justicia en nuestra Comunidad de las infraestructuras necesarias para los nuevos órganos judiciales y que los ya existentes cuenten con una dotación y equipamiento necesarios para hacer frente a los miles de expedientes que se inician cada día y que se van a seguir iniciando, y ahora en mayor volumen debido a la crisis en que nos encontramos. Sin olvidarnos –y quizás esto sea objeto de otra comparecencia– de la necesidad de la estabilidad de las plantillas, así como de la formación de las mismas.

No puede haber un retraso en las infraestructuras y en su dotación. La creación de nuevos juzgados es necesaria, se está haciendo, pero debemos

hacer más. Le pongo un ejemplo. Lanzarote en estos momentos genera un volumen de más de 540 asuntos contencioso-administrativos, que se están llevando en el Juzgado de lo Contencioso de Gran Canaria, toda vez que Lanzarote carece de ello. A ello deberíamos sumar los innumerables procedimientos que el administrado no interpone debido al coste económico que tiene el trasladarse a la isla de Gran Canaria. Estamos hablando casi de 1.300 procedimientos. No puede haber una justicia más cara para unos que para otros; la justicia tiene que ser igual para todos.

Por eso le invitamos a la creación de nuevos juzgados especializados en las islas no capitalinas, teniendo en cuenta no solo el número de procedimientos existente sino también todos aquellos que no se entablan por el coste económico que hay para trasladarse a otras islas. El acceso a la Administración de Justicia, reitero, tiene que ser igual para todos; no puede costar más a unos que para otros.

Reitero, nos felicitamos por el esfuerzo económico, por el trabajo que se está haciendo y le invitamos a seguir en esa línea.

Termino, señor consejero, para recordar una frase de Jean de La Bruyère, que decía: “la cualidad de la justicia es hacerla pronto y sin dilaciones; hacerla esperar es injusticia”. Intentemos entre todos que ello no ocurra.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los parlamentarios.

Yo no voy a hacer disquisiciones de tipo filosófico ni voy a hacer ni voy a mentar, bueno, la introducción tan bonita que hizo el compañero del Partido Popular sobre lo que es la definición de justicia ni voy a entrar en un tema que, efectivamente, daría lugar a un debate monográfico en este Parlamento sobre el tema de la justicia, la complicación que tiene en cuanto al ámbito competencial, como señaló el señor consejero, y los graves problemas con los que se atraviesa en la administración de la misma, que no son achacables solo y exclusivamente a los retrasos o dilaciones indebidas o no son achacables solo y exclusivamente a los jueces, a los fiscales, a los secretarios, sino achacables al sistema en general y a los medios materiales y humanos con los que contamos y a la demanda –como decía bien el representante del Grupo Popular–, la demanda creciente que se va haciendo de una Administración de Justicia rápida, eficaz, porque es una Administración de Justicia justa, y que además esa demanda viene siendo, de una forma reiterada,

hecha, no solamente en la memoria del Diputado del Común sino en la memoria que nos presenta todos los años el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Pero, mire, señor consejero, hoy usted comparece, a petición de su grupo parlamentario, para explicar los proyectos de nuevas infraestructuras judiciales y, obviamente, nuestro grupo nada le va a objetar a los futuribles, a las futuribles obras o a las que se están haciendo, que supongan una mejor Administración de la Justicia, porque sería una irresponsabilidad por nuestra parte que no abogemos por que todo el personal de justicia, todos los operadores implicados, como decía usted, en garantizar los derechos constitucionales inherentes al buen funcionamiento de la justicia lo hagan en unas condiciones mínimas de dignidad, no solo con respecto a los jueces, fiscales, secretarios y funcionarios, sino sobre todo a muchas personas de las que nos olvidamos, que son el justiciable. Son aquellos que tienen el derecho a obtener una tutela judicial efectiva, que usted conoce perfectamente ese derecho encuadrado también en el texto constitucional.

Dicho lo anterior, no se puede obviar que ustedes... Usted hablaba en su intervención de que en Lanzarote, por ejemplo, había pasado usted de la noche al día con la inauguración del Palacio de Arrecife, de Justicia de Arrecife. ¡Más de quince años, señor Ruano! Más de quince años tardamos en materializar esa aspiración, que era una aspiración lógica. Y aun así, aun así, no voy a utilizar la técnica que utilizó antes un parlamentario de su grupo, de decir "voy a dejar y nombrar todo lo que se podía nombrar". Porque podríamos hablar de muchísimas cosas en esta comparecencia, podríamos hablar de las noticias aparecidas en prensa con respecto a determinadas irregularidades, que a mí desde luego me asustan y desde luego lo que más me ha asustado, que es que desde su Gobierno no se haya desmentido, con respecto a materiales, costo de materiales, supuestas irregularidades en cuanto a contrataciones, etcétera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero dentro de mi corto tiempo —ya se me ha acabado— sí quería decirle que, por favor, se haga un esfuerzo —y lo hablaba con la portavoz de su grupo— en el tema de alquileres. Yo sigo sin entender, no ahora que usted dirige esta consejería sino cuando se dirigía anteriormente por otros responsables y me consultaban, como letrado y como secretario general del Partido Socialista, que estemos haciendo unas fuertes inversiones. Usted acaba de nombrar Fuerteventura, por ejemplo. Hemos sacado a concurso 330.000 euros para la reforma que decía usted de la Fiscalía; vamos a pagar un alquiler por el número 5, el nuevo

número 5, de Fuerteventura; vamos a pagar alquiler por el Penal y Social; en Lanzarote, si creamos el contencioso-administrativo, pasará exactamente lo mismo. Nos gastamos una millonada, una millonada, en alquileres y yo lo que no entiendo es por qué, sí, por ejemplo, estamos, vamos a pagar 5 millones en alquiler, y a eso habrá que sumar lo que usted bien sabe que hay que hacer, las obras de acondicionamiento de esos locales, por qué no hacemos lo que usted acaba de decir que está haciendo con Granadera Canaria, por qué no compramos en vez de alquilar. Y solamente quiero que me dé una explicación, porque nadie ha sabido dárme la nunca. Siempre han dicho: "la política no es comprar patrimonio para la Administración". Y yo, mire, convengo con usted en una cosa: lo de Granadera Canaria, que está dando y es una de las quejas de la Junta de Personal... No coincido...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí, señor presidente, un minuto nada más.

No coincido con usted con que se haga con la Junta de Personal. Yo tengo aquí una serie de quejas que darán lugar a que yo solicite su comparecencia, bien en Pleno bien en comisión —para darle contenido a las comisiones porque las comisiones están bastante devaluadas—, que me dé una explicación del porqué de esa política de alquilar, curiosamente casi siempre a las mismas personas —en Fuerteventura ha pasado, en Lanzarote también—, hacer obras millonarias en esos locales, que, como usted bien sabe, con arreglo a la Ley de Arrendamientos Urbanos del 95, quedarán en beneficio de esos locales y, por tanto, de los propietarios. Nos hemos gastado cientos de millones de las antiguas pesetas y nos seguimos gastando muchos miles y cientos de miles de euros en arrendamiento cuando, como usted bien dice, Granadera Canaria es patrimonio de la Administración y yo que soy un fiel defensor de la descentralización poco a poco de esta Comunidad hacia las islas llamadas menores, o mal llamadas menores, esos locales, en vez de alquilados, podrían ser propiedad y pasar a ser delegaciones para hacernos más fácil a los ciudadanos de las islas no capitalinas el poder tramitar algunos papeles que necesariamente, al día de hoy, tenemos que tramitar en las islas capitalinas: Tenerife o Tinerfe y Gran Canaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario proponente, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por su información. Imagino que en esta segunda intervención completará, pues, parte de la información que ha quedado pendiente de los juzgados en los que tenía interés –y que lo decía en la primera intervención– de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el tema del Mercado de La Laguna y del juzgado de La Laguna.

Quisiera preguntarle también un tema que me quedó pendiente en la primera intervención, que es el tema de la remodelación de las barreras arquitectónicas, en concreto sobre la libre accesibilidad de las personas con discapacidad, que en los nuevos edificios entiendo que no existe ese problema, porque ya en una comparecencia usted nos lo había dicho, que se había pensado cuando se diseñaron en la libre accesibilidad, pero sí me preocupa en la remodelación de los nuevos juzgados, porque sí es una demanda de todas las personas con discapacidad.

Y hay una preocupación que también quiero plantearle desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Es quizás la futura situación que puede venir en los próximos meses en relación a los informes que están llegando, desde el punto de vista económico, con el Juzgado de lo Mercantil, donde parece que se va a incrementar lo que es el incremento en los asuntos en temas de impagos, y entonces no sé si puede haber una situación que no se pueda predecir. Y me gustaría, pues, plantearle esta cuestión.

Hay un problema, que lo decíamos, que el tema de las infraestructuras judiciales está inclusive recogido en el informe del Diputado del Común y cuando hablábamos, desde el año 96, del incremento de los 50 órganos que ha habido en la Comunidad Autónoma, muchos a petición de esta Cámara y de los propios diputados en el Congreso y senadores de nuestra formación política, ha sido una demanda constante, porque bien es verdad que cuando el Gobierno hace esta petición de los órganos judiciales, lo hace escuchando al Tribunal Superior de Justicia, pero muchas veces nos hemos sentido solos en esta historia. No es el caso de este año, pero sí que nos ha pasado en muchísimos años.

Y uno de los problemas, se hablaba, en la justicia es la interinidad del personal. Yo creo que coincidimos todos los representantes de grupos parlamentarios. Y yo creo que esta ocasión viene propicia, porque la interinidad en el tema de justicia está muy relacionada también con el tema de seguridad, donde hay una interinidad en lo que es el personal. Y a mí me gustaría aprovechar, porque este es el primer Pleno, y lo voy a hacer solo en treinta segundos, manifestarle, pues, desde

el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nuestro apoyo, porque yo soy nacionalista, llevo muchos años militando en esta formación y he tenido oportunidad de trabajar en los programas electorales y en las ponencias, congresos –que tenemos ahora dentro de un mes–, nuestro apoyo, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la Policía Canaria, y queremos una Policía Canaria uniformada, porque yo no entiendo una policía sin uniforme.

Entonces, entendemos que es importante, es importante, y sobre todo esto lo relaciono directamente con el tema de las infraestructuras, aunque parezca que no tienen nada que ver. Porque usted lo que ha hecho es ser transparente. Yo no me imagino una presentación de la policía en Canarias sin uniforme. Entonces, apoyamos eso, la transparencia, de que cualquier paso que dé... –ahora ha sido el paso del uniforme, algún día nos presentará lo que son los vehículos, otro día los helicópteros, si algún día tenemos helicópteros de la Policía Canaria–. Pero que sea transparente. Es un largo camino, va a ser duro. Estamos en un pacto de Gobierno, pero los nacionalistas estamos acostumbrados a hacer apuestas solas y firmes y sobre todo porque creemos en la Policía Canaria.

Hoy en la prensa –y ya para terminar– hay una petición de los representantes del sector de la construcción, donde piden que se destine parte de los presupuestos de las inversiones públicas a muchas pequeñas obras repartidas entre todas las islas. Ponían otro ejemplo que nada tenía que ver con las infraestructuras judiciales, pero sí que quería sacarlo porque usted ha hablado de obras menores que se van a ejecutar, y a mí me parece interesante que se haga el esfuerzo y si se puede acelerar alguna obra, pues, que se haga, porque estamos hablando al final de crear puestos de trabajo y de ayudar al sector de la construcción en esta recesión que hay en la construcción.

Y la justicia tiene fallos, y hay casos excepcionales que los conocemos todos en los medios de comunicación, pero hay una frase que recogí cuando se elaboró el pacto de Estado, donde decía que la justicia funciona mejor de lo que piensan y opinan aquellos que no la han utilizado. Entonces yo coincidí con el representante del Partido Socialista, donde tenemos que optimizar los recursos, y este plan de infraestructuras está hablando de optimizar recursos, de que el dinero no se dilapide, y me parece interesante, pues, conocer –y ya lo conoceremos seguramente– este II Plan, que ha anunciado usted, de Infraestructuras judiciales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Aleján Santana.)

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias. Señoras y señores diputados, señores portavoces, señora portavoz, por sus intervenciones.

La expresión realmente de que “las cosas van bien en un área” es quizás el contenido de las intervenciones de sus señorías en la tarde de hoy y es específicamente necesario a veces destacar también en política que la acción política, la buena acción política, también tiene que ser noticia. Lo digo porque realmente el principio de marcar la agenda en política viene normalmente inducido por lo que es noticia y lo que no es noticia es lo que va bien. Por fortuna, esta es un área, esta es un área en la cual el trabajo que se viene realizando va razonablemente bien, yo diría que bastante bien, y, por tanto, creo que es bueno que esta tarde conozcamos cómo van las cosas y conozcamos cuáles son los proyectos de futuro en cuanto a las infraestructuras judiciales. No podemos dejar que la agenda política esté siempre marcada solo por los debates en los medios de comunicación.

Dicho eso, señorías, creo que es muy importante que podamos dar respuesta a algunas de las cuestiones que sus señorías plantearon y, finalmente, cerrar con la referencia a ese segundo plan.

La intervención del portavoz del Partido Popular, el Grupo Popular, el señor Figueero, me lleva francamente a centrarme en un aspecto, que es el del retraso. Cuando usted se refiere al retraso, y eso debería también en la memoria –a veces se lo hemos comentado al Diputado del Común– fijarlo, es la intervención básicamente, no del conjunto de recursos materiales y personales que aporta la Comunidad Autónoma sino de la propia organización de las unidades judiciales. Como ya se ha puesto de manifiesto, hemos hecho un esfuerzo financiero muy importante en un conjunto de unidades judiciales nuevas, más de 50 desde las transferencias, y creo que, refiriéndome solo a los cuatro últimos años, estamos prácticamente en treinta y largos. No sé exactamente pero sumando las que fueron objeto de la etapa de Gobierno de la Consejería de Presidencia y Justicia de la portavoz ahora y entonces consejera de Presidencia y Justicia y las que han sido objeto de la gestión por parte de quien les habla. En ese marco, se han producido avances muy importantes que han producido hoy que la tasa de resolución en la mayor parte de las unidades judiciales sea una tasa favorable, es decir, que está saliendo más papel que el que entra,

con el problema de que la tasa de pendencia, es decir, los asuntos viejos, los temas que quedan de antes, todavía están produciendo en muchas unidades judiciales un gran colapso para poder ser despejados. Y es ahí, en la parte de la resolución de la tasa de pendencia, donde hay que hacer un esfuerzo por parte del Consejo General del Poder Judicial para el nombramiento de jueces de apoyo, secretarios –por parte del Ministerio de Justicia– de apoyo y nosotros contribuir en lo que podamos a que esa tasa de pendencia se aminore y por fin los tiempos de respuesta en determinados ámbitos sean mejores.

La prueba más clara la tiene en la jurisdicción contenciosa. Estábamos señalando, se estaban señalando algunos juicios para dentro de dos, tres años y se ha producido un adelanto que ahora han fijado... Muchísimas de esas vistas se han celebrado en torno a tres meses, cuatro meses. Por tanto, se ha producido una mejora sustantiva, que esperamos que se dé también en otras jurisdicciones, específicamente en ámbitos que requieren un apoyo singular por parte del Consejo General del Poder Judicial, y esperamos que el nuevo consejo, constituido en el día de hoy, sea ágil y tenga un compromiso real para hacer factible esto en la Comunidad canaria (*Rumores en la sala*).

Señor presidente, me resulta muy difícil poder mantener un discurso único si...

Bien. Dicho eso, señor Fajardo, creo que en general puedo agradecer que el tono de la intervención ha sido un tono positivo. Para usted también le resulta difícil escuchar mi propia intervención. Y en cualquier caso... –no me corresponde a mí hacer ese señalamiento, señora Padrón–. Por tanto, yo tan solo quiero intentar hablar y ser escuchado y que se respete el uso de la palabra, que es lo que estoy haciendo en este momento. Me dirigía al señor Fajardo, que le agradezco, insisto, la intervención en cuanto al tono, si bien también ha deslizado algunas cosas que, si usted quiere plantearlas a modo de iniciativa parlamentaria, yo con todo gusto le daré respuesta. No voy a entrar, porque usted no lo ha hecho, más que las ha comentado, en cuestiones que, bueno, que tienen más que ver, algunas de ellas tienen más que ver en la propia relación corporativa que existe a veces. Es una relación que es de confianza, de diálogo, pero que también tiene momentos difíciles en la relación con los representantes del personal y que en algunas cuestiones, pues, se han publicado cosas que pueden ser objeto de aclaración y deben ser objeto de aclaración. Por mi parte no tengo ningún problema. Es más, en temas que afectan al honor y al trabajo del departamento creo que es evidente que en muchas ocasiones requieren una explicación, si bien también creo que cuando se habla de temas de esta naturaleza, fijémonos o pidamos, por lo menos los que somos

representantes públicos, el rigor necesario antes de entablar ninguna apreciación o, si quieren, imputación, observación. Bueno, esto está dicho.

Y a lo que se refiere usted –una crítica singular a lo que es la comparecencia de esta tarde– es que le parece excesivo el número de alquileres. Para los dos partidos judiciales más importantes, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, este es un tema que requiere, como ya le señalé, o señalé para todos en la primera intervención, ubicarse en zonas que son de la organización administrativa judicial y, por tanto, con precios realmente elevados: la zona de Cabo Llanos en Santa Cruz de Tenerife, o la zona Triana-Vegueta en Las Palmas de Gran Canaria. Cuando hablamos de esto en Puerto del Rosario, buscamos también la centralidad del edificio principal y, por tanto, podíamos irnos a zonas de Puerto del Rosario, que no sean allí, pero buscamos la centralidad, para que los operadores –usted se refería antes a los ciudadanos en general, pero también quienes están trabajando en el ámbito de los tribunales– puedan desplazarse sin necesidad de estar, tener que coger un coche, porque normalmente uno puede hacerlo en el mismo ámbito físico. Eso, lógicamente, se paga; es decir, si queremos realmente dar un mejor servicio, debemos pagar un mejor servicio.

Ahora me dice... Mire, pero hago otro planteamiento: para Puerto del Rosario está hecho y yo confío, en el caso del alcalde de Puerto del Rosario, en que va a ser capaz de cerrar la negociación que tiene entablada y muy avanzada con el Ministerio de Defensa para la recuperación del solar que fue del cuartel de la Legión en Puerto del Rosario y espero además que en los temas del derecho de reversión sobre los que fueron los viejos propietarios de aquel solar o los herederos de los que fueron propietarios, pues, tenga una solución urbanística que el propio alcalde está negociando. Para nosotros es fundamental ese solar, forma parte de ese II Plan de Infraestructuras judiciales. Fuerteventura es una isla que ha duplicado su población en muy poquitos años y, por lo tanto, Fuerteventura es una isla que requiere una respuesta judicial, al menos del mismo nivel que lo tiene hoy Lanzarote, tanto en la infraestructura judicial como en la provisión nada menos que por magistrados, porque hoy uno de los problemas de Fuerteventura, del Partido Judicial de Puerto del Rosario, es la gran movilidad que produce el que los jueces normalmente toman posesión, están dos años y tienen finalmente que marcharse.

Hace anuncios de comparecencias, de otras iniciativas, y yo de verdad, de verdad, lo ha manifestado el Gobierno en distintas ocasiones, próximamente tendré en comisión, el día 1, una comparecencia general y con cualquier iniciativa que se plantee por los grupos obviamente dará respuesta.

Termino. Me voy a la intervención de la señora Marrero, para referirme a que efectivamente en temas de barreras arquitectónicas hemos operado sobre todo, sobre todos los edificios estamos operando y lo más importante recientemente es la inversión realizada en Santa Cruz de La Palma y en Los Llanos de Aridane, a la cual no me referí en mi primera intervención, en unos edificios en Santa Cruz de La Palma, muy difícil porque está –o como saben sus señorías y miro a algunas señorías que son originarias de la isla de La Palma–, que están en la zona del casco de Santa Cruz de La Palma y, por lo tanto, ha dificultado mucho la inclusión de ascensores y de eliminación de barreras físicas, y hoy día tiene Santa Cruz de La Palma un buen edificio, si bien con la dispersión de algunas unidades judiciales y, por lo tanto, incluimos dentro del II Plan de Infraestructuras judiciales también la demanda al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma de un solar en torno a los 2.500 m² para la construcción de un nuevo palacio, al Ayuntamiento de los Llanos de Aridane de un solar de unos 2.000 m² para ese mismo fin, al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz de un solar de en torno a 2.500 m², igual que al Partido Judicial de La Orotava, en donde sabe su señoría, sabe su señoría la señora Padrón, hoy alcaldesa del Puerto de la Cruz que se ha mejorado mucho la situación con el alquiler de los nuevos edificios, pero lo que hay que ir es a un modelo definitivo y, por tanto, ahí esperamos la complicidad del ayuntamiento en la búsqueda del solar adecuado para ese segundo plan.

Me he referido a eso, me he referido y me tengo que referir a la situación del sur de Tenerife específicamente ahora, en el Partido Judicial de Granadilla. Granadilla, como todo lo que ha sido en las comarcas de la isla de Tenerife, antes eran comarcas importantes en las zonas medias, de medianías, y altas y hoy las zonas más importantes son las zonas de costa. El desarrollo poblacional en Granadilla se ha producido en San Isidro, con una importancia muy grande del crecimiento debido a la inmigración, y hay que dar respuesta en ese partido judicial con nuevas oficinas judiciales en la zona baja del municipio de Granadilla. Esperamos, por tanto, incluir también, con unas dimensiones también semejantes, 2.500 m² en San Isidro, en esas instalaciones para ese segundo plan.

Con ello, señorías, las referencias que he realizado creo que nos pueden o nos sitúan en una estructura judicial suficiente, que si concluimos lo que tenemos en realización y acometemos ese segundo plan, que yo calculo en torno a cuatro años, a partir del año 2011 estaremos en unas condiciones óptimas en el conjunto de Canarias.

Acabo, para referirme a un partido judicial al que no me he referido, donde estamos haciendo una obra muy importante, en torno a 20 millones de euros, que es el Partido Judicial de La Laguna. Acometimos

una decisión, cual fue el instalar los juzgados en donde estaba el antiguo edificio del juzgado. Eso requería la canalización de un barranco, que está tras la trasera de esos juzgados, en la plaza del Adelantado, y también tras la trasera del Mercado. Es una zona del barranco muy complicada, muy arcillosa y se ha producido un desplazamiento en el Mercado de La Laguna, como ustedes saben. En este momento hay una reclamación de responsabilidad patrimonial en relación con nuestras obras por parte del Ayuntamiento de La Laguna y nosotros estamos intentando determinar, obviamente, por razones técnicas, en el ámbito técnico, porque son temas estrictamente técnicos, constructivos, cuál es el alcance de la posible responsabilidad, si la hubiera, y para eso suscribiremos próximamente un convenio, ya está cerrado en sus términos, con el Instituto Torroja, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Nada más, señorías. Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, consejero de Presidencia.

7L/C-0259 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

El señor PRESIDENTE: Terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las listas de espera sanitarias.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor presidente.

Yo quisiera comenzar mi intervención felicitando a la consejera, porque hoy es su santo, y creo que lo cortés no quita lo valiente y, por lo tanto, muchas felicidades.

Toca hoy una comparecencia sobre las listas de espera en la sanidad. Yo creo que estas listas han sido motivo de debate y preocupación de esta Cámara. No en esta sino en todas las legislaturas, desde luego, que yo conozca. Hablamos de un problema permanente que no hace sino reflejar la preocupación, idéntica a la nuestra, que existe en la calle, preferentemente en las personas que las padecen y en sus familiares. Las listas de espera se han convertido en un fenómeno de preocupación social global, donde Gobierno y Oposición, en múltiples ocasiones, miden sus argumentos, siendo esto yo creo que normal y útil si se hace, como yo intento hoy, con un carácter constructivo.

Quizás sea necesario también concretar cuáles son los elementos que contribuyen a la existencia

de las listas de espera, fenómeno que se da en las sociedades más desarrolladas y, por tanto, común a todas ellas y cómo podemos contribuir a resolver su existencia. Yo creo que hay elementos como las tensiones económicas, las diferencias sociales, la conexión entre educación y necesidades productivas, que son comunes a las sociedades, como decía, desarrolladas de nuestro siglo. Unas las afrontan con más éxito que otras, pero ninguna ha logrado que desaparezcan lo que se llama hoy las listas de espera.

La lista de espera, por tanto, como cualquier problema práctico, se debe afrontar teniendo claros cuáles son los fundamentos teóricos que queremos desarrollar. Estamos en un caso donde el principio clave es el de la justicia, el de los derechos. La protección de la salud es uno de los derechos básicos de los ciudadanos, reconocidos desde la Constitución a las leyes del Estado y, dentro del Estado, las comunidades autónomas. Los controles de calidad y eficacia se han de plantear, pues, como un elemento de justicia, no de rentabilidad ni económica ni política. Quizás, por tanto, ha llegado el momento de hablar más sobre el sistema sanitario, sobre las consecuencias que su desarrollo tiene en el siglo XXI, enfocar las listas de espera no como una estadística a vender, porque creo que no produce ningún efecto social positivo, sino más bien lo contrario, y partiendo de la base de que las listas de espera, su existencia, han venido para quedarse y, por lo tanto, existen, si no queremos hacer demagogia, donde gobiernan unos y donde gobiernan otros, porque, desde luego, yo creo que hay que superar aquello de que donde gobiernan unos no existen y donde gobiernan otros sí. Otra cosa son los tiempos de espera en las listas y la prioridad en los procesos que se dan dentro de esas listas de espera que existen en toda la Europa desarrollada. Yo no soy sanitario ni médico, ni falta que me hace, para poder estudiar, saber y penetrar en estos asuntos que me preocupan.

Lo cierto es que el aumento de la población, sin caer en ese determinismo que a veces, o casi siempre, cae el Gobierno, que justifica y acusa de todo a ese aumento de la población, pero sin lugar a dudas el aumento de la población influye en la presión sobre el sistema, pero también influye de una manera muy determinante el envejecimiento de nuestra sociedad, que produce un consumo sanitario mayor en una doble dirección: tanto para mejorar la calidad de la vida del que envejece como para mantenerla. La ampliación, por tanto, de los campos de actuación de la medicina genera nuevos segmentos de usuarios desconocidos hasta la fecha.

Las listas de espera, por tanto, existen. El debate no creo que se deba centrar sobre algo que es un tópico, y es su propia existencia, sino sobre el tiempo de permanencia en las mismas, la

transparencia de su funcionamiento, las garantías que deben tener los pacientes, y creo, sinceramente, que estamos sobre todo en un debate de garantías. Transparencia y garantía, por tanto, tiempos máximos de respuesta y sistemas de información, basados en la eficacia, optimización de recursos y priorización de los mismos. Esa es la forma en la que, a nuestro entender, se debe comenzar, terminar o de alguna forma entrar en el debate sobre las llamadas listas de espera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera, señora Roldós Caballero. En nombre de esta Presidencia, también muchas felicidades.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señor presidente, muchísimas gracias por su felicitación en este día de mi onomástica. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Señor Alemán, muchísimas gracias por su felicitación, que sé que es sincera, y también por mi parte agradecerle el tono y además el carácter constructivo de su intervención. Decirle que desde el Gobierno de Canarias compartimos esa preocupación social que hay sobre las listas de espera y por ello, por ello, el propio presidente del Gobierno de Canarias, en su discurso de investidura, fijó como objetivo prioritario de este Gobierno para esta legislatura la disminución de las listas de espera. Y digo disminución porque, como usted bien ha dicho, la desaparición de las listas de espera, cuando es un elemento absolutamente dinámico, que todos los días entran pacientes y todos los días salen, su desaparición sería una utopía, porque iría a un sistema estático, que no lo es el de las listas de espera.

Efectivamente, coincidir con usted en los factores demográficos y de envejecimiento de la población y otros muchos, como es la incorporación de nuevas tecnologías, como son las nuevas demandas que tiene la población acerca de su sistema sanitario, que son factores clave en, bueno, pues, la generación de listas de espera y desde luego la transparencia y las garantías han sido nuestros ejes principales para abordar las listas de espera.

El Gobierno de Canarias, desde luego, le decía que ha asumido el compromiso en esta legislatura de reducir los tiempos máximos de espera, desde luego siempre garantizando la calidad asistencial, la calidad sanitaria, de tal forma que el objetivo marcado es que para el 2011 estemos en cifras razonables, y esas cifras razonables de tiempos de espera las hemos fijado en dos meses para intervenciones quirúrgicas, en un mes para consultas externas especializadas y en un mes para pruebas diagnósticas. Y para dar cumplimiento a

este compromiso del Gobierno, la Consejería de Sanidad puso inmediatamente en marcha un plan de reducción de listas de espera y, para llevarlo a cabo, se ha duplicado el presupuesto para luchar contra las listas de espera, destinando 48 millones de euros en este plan, que están repartidos en 30 millones de euros de un plan de choque y 18 millones de euros para el plan estratégico.

Las listas de espera, como usted bien decía, es un acontecimiento constatable en todos los servicios y sistemas de salud, tal y como reconoce el grupo de expertos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su documento *Informe técnico sobre listas de espera*. Pues bien, siguiendo las recomendaciones de este grupo de expertos del Sistema Nacional de Salud y de otros expertos de diferentes países, que se han dedicado a estudiar y a abordar este problema, pues, hemos elaborado ese Plan de reducción de listas de espera. Y para ello hemos puesto en marcha un conjunto de actuaciones eficaces en la solución de las demoras, interviniendo tanto en los factores que determinan la oferta como en aquellos factores que actúan sobre la demanda. Para alcanzar tres objetivos generales: uno es la reducción progresiva del tiempo máximo y del tiempo medio de espera, garantizando desde luego la calidad sanitaria; en segundo lugar, reducir el número de pacientes en esas listas de espera y, en tercer lugar, poner a disposición de toda la sociedad información dinámica, actualizada y detallada sobre las listas de espera.

Las actuaciones para reducir estos tiempos de espera las hemos clasificado en tres apartados. Uno, medidas para la reducción progresiva de los tiempos de espera; otro, medidas para la reducción del tamaño de las listas de espera; y, en tercer lugar, medidas para mejorar la capacidad de análisis de los decisores en las gestiones de listas de espera y de la información a la sociedad.

Y también hemos elaborado una serie de líneas de actuación, objetivos y medidas operativas del Plan de reducción de listas de espera quirúrgica, de pruebas diagnósticas y de consultas externas especializadas, cada una de las cuales lleva objetivos concretos y medidas concretas. Y dentro de esa línea de actuación hemos establecido medidas como mejora de los rendimientos, es decir, mejora de la eficiencia de las propias estructuras y de los propios recursos sanitarios que tenemos; la utilización de los recursos hospitalarios en horario de tarde; el incremento de la cirugía mayor ambulatoria en todos los hospitales –sabe usted que da magníficos resultados, no necesita de estancia dentro del hospital, de permanencia y, por lo tanto, da lugar a mayor rotación de esas camas y se puede atender a más pacientes–; la reducción de las suspensiones de intervenciones quirúrgicas programadas, es decir, aquellos pacientes que han renunciado, tener una mayor agilidad para que no

queden huecos vacíos y podamos aprovechar el máximo de tiempo; el desarrollo y la incentiviación de la cirugía menor en Atención Primaria, y la promoción de procedimientos asistenciales más costo-efectivos.

Asimismo, sabe usted que estamos potenciando y mejorando la capacidad resolutoria de la Atención Primaria y también la necesaria coordinación de la Atención Primaria con la asistencia especializada; por ejemplo, trabajando en facilitar el acceso a la petición de determinadas pruebas diagnósticas desde el primer nivel asistencial, desde la Atención Primaria.

Y, por otro lado, hemos mejorado el sistema de información sobre espera, con medidas como la mejora de la gestión del registro único de listas de espera o la implantación progresiva de la transmisión, en tiempo real, de los resultados de pruebas diagnósticas habituales a los centros de Primaria, es decir, poniendo todas las tecnologías de la información y de la comunicación, de la telemedicina, al servicio de una más eficaz gestión de la lista de espera.

En línea, desde luego, y coincido con usted, de garantizar el derecho de los ciudadanos a la información sobre las esperas sanitarias, sabe que publicamos en nuestra página web de la Consejería de Sanidad los datos sobre listas de espera. Sabe usted que se acordó, hace dos legislaturas, entre todas las comunidades y el ministerio y se plasmó en un real decreto que está vigente, el Real Decreto 605/2003, de Medidas de tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, y se acordaron dos cortes anuales: uno a final de diciembre y otro a final de junio. La Consejería de Sanidad, desde luego, cumplimos rigurosamente con ese acuerdo entre todas las comunidades y con ese establecimiento del real decreto por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Le decía que la consejería cuenta con una Unidad Centralizada de Listas de Espera, que ofrece a todos los pacientes información sobre su situación en la lista de espera quirúrgica, y desde el pasado día 23 de junio, además, hemos activado un servicio de contestador para los usuarios, para que puedan contactar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Es decir, de manera permanente puedan contactar y conocer su situación en lista de espera.

Quisiera destacar que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de la Salud, ha ganado recientemente el Premio Nacional a la Calidad en el Sistema Nacional de Salud, en la modalidad de transparencia, por un proyecto sobre gestión e informatización centralizada de las listas de espera. Se trata de un premio de carácter único de ámbito nacional, otorgado por la relevancia de las acciones

realizadas en la mejora de la calidad, la difusión y el uso de los sistemas de información en la toma de decisiones, así como por su destacada contribución a la comunicación entre las instituciones sanitarias, los pacientes y los profesionales. El Ministerio de Sanidad reconoció así el trabajo realizado por la Consejería de Sanidad. Un compañero suyo, el ministro, el señor Bernat Soria, nos destacó con este premio único y de ámbito nacional, porque se ha desarrollado dentro del Servicio Canario de la Salud una aplicación informática capaz de integrar toda la información de los registros hospitalarios y, además, la puesta en marcha de un servicio de información personalizada para el conjunto de los usuarios.

Quisiera destacar algo importante, importante para Canarias, porque yo creo que esto es un éxito, no de esta consejera que les habla sino del Sistema Canario de Salud, y es reseñar que, en relación a las listas de espera quirúrgica, se está dando el fenómeno inverso con respecto al resto del Estado español. Si comparamos los datos de nuestra Comunidad Autónoma a 31 de julio de este año con los últimos datos que nos ha suministrado el Ministerio de Sanidad respecto a todo el Sistema Nacional de Salud, decía que se da el fenómeno inverso: mientras en Canarias descienden las listas de espera, en el resto del Sistema Nacional de Salud se aumentan las listas de espera. Y así, esa lista de espera quirúrgica en el resto del Estado ha subido un 3,1%. La demora media a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud ha subido un 5,7 y el porcentaje de lista de espera quirúrgica de más de seis meses en todo el Sistema Nacional de Salud ha subido un 1%. Insisto para que no haya equivocaciones: mientras que en Canarias todos estos datos han descendido, en el resto de España han subido, se han incrementado. Y en Canarias la reducción de la lista de espera quirúrgica estructural, a julio del 2008, comparada con julio del 2007, la reducción ha sido de un 21,8%. Es decir, 4.629 pacientes menos en lista de espera quirúrgica. Asimismo, el porcentaje de pacientes en lista de espera quirúrgica de más de seis meses ha descendido un 28,3, porque hemos hecho el mayor esfuerzo en esa gente que lleva más tiempo esperando. Son los primeros que había que atender, los que llevaban más tiempo. Y ello quiere decir que una de cada cuatro personas que estaban en lista de espera a día de hoy ya no lo están.

Decirle también que la demora media en Canarias ha bajado un 11,1%; a nivel del Estado ha subido un 5,7. Por primera vez en Canarias debemos destacar que son más los pacientes que salen de la lista de espera que los que entran, pese a que somos, como usted bien apuntaba, una Comunidad que incrementa su número de población –somos la tercera Comunidad que más hemos crecido en población– y también el efecto del envejecimiento;

si ponderamos el crecimiento poblacional con los mayores de 65 años, estamos a la cabeza del Estado.

En cuanto a la actividad quirúrgica, en los hospitales públicos de Canarias, en los 10 hospitales públicos de Canarias, de enero a julio del 2008, en relación con el año anterior, con el año 2007, hemos contabilizado 68.598 intervenciones quirúrgicas, es decir, 10.542 más que el año pasado, es decir, un incremento de un 18%; y también, a la vez, se ha reducido la estancia media quirúrgica, llegando a los 6,24 días actuales.

En referencia a las listas de espera de consultas externas, de consultas especializadas en los centros públicos, de enero a julio del 2008 se ha incrementado un número de 23.289 consultas más, alcanzándose las 627.334.

En cuanto a pruebas diagnósticas, de enero a julio del 2008, destacar el descenso de un 55,6% para la espera para realizarse una tomografía axial computerizada—un TAC—; la disminución de un 35,3 para realizarse una resonancia magnética nuclear; la disminución o el descenso de un 46% del tiempo de espera para una mamografía, y la reducción del 2% para la reducción de las ecografías.

Y me van a permitir que, para finalizar, haga un reconocimiento y una felicitación, una vez más, expreso, a todos los profesionales del Servicio Canario de Salud, a los profesionales sanitarios y no sanitarios, por su trabajo, por su dedicación, por su contribución, porque sin ellos este plan para reducción de listas de espera no hubiera sido posible.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por el turno de los grupos parlamentarios, ¿Grupo Parlamentario Popular?

Señor Antona Gómez, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo también, señora consejera, me sumo a la felicitación del señor Alemán por el día de su santo, pero además —que el señor Alemán no se ha atrevido— añado felicitarle también por la gestión que en materia sanitaria y en materia de listas de espera está haciendo al frente de su consejería.

Señor Alemán, a usted también lo voy a felicitar hoy, y es verdad que cuando usted salía de su escaño, bueno, yo tenía la sensación de que podíamos venir aquí a un debate, porque esto de las listas de espera es un debate intenso y extenso, pero, sin embargo, yo creo que tenía preparado un discurso, un discurso, con la realidad, que ya la propia consejera lo ha enfocado, donde creo que en esta materia, señor Alemán, iba a empezar

diciendo que era bueno que habláramos desde la responsabilidad que implica hablar de la sanidad. Yo creo que —lo he dicho muchas veces—, yo creo que hay muchísimos temas que afectan a la agenda política de nuestra Comunidad Autónoma en los que deberíamos hacer un esfuerzo todos para ponernos de acuerdo y todos para arrimar el hombro. Por tanto, señor Alemán, sinceramente, le felicito por el tono y le felicito por la enorme responsabilidad que ha tenido en su intervención.

Yo poco más puedo decir. Después de comprobar que la señora consejera, los datos que ha aportado y ver el esfuerzo enorme que por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se está llevando a cabo en materia de reducción de listas de espera, con los datos que ha aportado... Y hay un dato significativo: mientras que en el conjunto del territorio nacional la media asciende, los tiempos en lista de espera, en Canarias los tiempos se reducen. Por tanto, yo creo que frente a eso y frente también al tono de responsabilidad y falta de demagogia que se está aplicando hoy para este debate, yo creo que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, poco más puede decir.

Pero si me permiten, sí me gustaría, señor Alemán, que también digamos hoy en este debate varias cosas, varias cosas que afectan al Gobierno de España en materia sanitaria, por tanto, al Partido Socialista, que es quien tiene la responsabilidad de gobernar en España.

Miren, ¿los temas que preocupan al Gobierno de España, desde mi percepción, son las listas de espera? No. ¿Son ampliar las plazas MIR para que efectivamente puedan cubrir la enorme demanda que existe de recursos sanitarios? No. ¿Es llevar a cabo que se complete la financiación que en materia sanitaria tienen comunidades autónomas como la canaria? Creo que no. Yo sé que ustedes están en otros debates en el Gobierno de España, de verdad. Yo sé que están en el debate del aborto, de la eutanasia y que los verdaderamente debates que preocupan al conjunto de los españoles son, como las listas de espera, como usted bien reconoce, pues, no se están llevando a cabo.

Porque, miren, quiero acabar —porque ya la hora que es—, quiero acabar con un tema nada más, señor Alemán. Creo que es bueno que en materia de financiación sanitaria —y usted sabe también—, la deuda que en materia sanitaria tiene el Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Canarias, que asciende a 1.000 millones de euros, creo que es bueno que hagamos un esfuerzo también. En ese tono, en esa actitud de responsabilidad, que el Gobierno de España también, en su responsabilidad, también colabore con el Gobierno de Canarias para que, efectivamente, la deuda sanitaria, pues, no siga existiendo y no siga aumentando en 200 millones de euros anuales; que seamos capaces también de reconocer... Le voy a dar un dato también que

es alarmante: mientras que cada canario recibe 900 euros anuales del Gobierno de España, un ciudadano vasco recibe el doble.

Y también hay que decirle, señor Alemán, que los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma canaria han atendido a 1.318 inmigrantes, más 1.125 menores, y eso supone un coste también y una presión asistencial de 157.000 euros.

Por tanto, señoras diputadas, señores diputados, señores diputados del Partido Socialista, en ese tono, señor Alemán, de responsabilidad, de pedagogía política, de que estos temas que nos afectan a todos, todos tenemos que arrimar el hombro, también pido esa responsabilidad al Gobierno de España, del Partido Socialista, porque creo que los canarios, yo creo que los canarios le felicitaremos, efectivamente, cuando se vean cumplidas las deudas, cuando se vean cumplidas las demandas que los canarios en materia sanitaria tenemos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Izquierdo Botella, tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes a todos.

Yo creo que hay muy pocas cosas que añadir a lo que hemos hablado aquí hoy, esta tarde. Quería decir que las listas de espera no es un endemismo canario y que las listas de espera afectan a todos los sistemas públicos sanitarios. Quiero decir también que todas las poblaciones sufren lo que son los daños de las listas de espera, esas molestias, esas insensibilidades, en un momento determinado. Por eso creo que es muy fácil hacer demagogia con las listas de espera y es muy fácil intentar responsabilizar a un Gobierno de una forma políticamente oscura. Por eso creo que hoy debemos agradecer al Partido Socialista el que haya adoptado esta forma de afrontar el problema. Yo creo que difiere mucho de lo que ha sido aquí el tratamiento de las listas de espera en los últimos meses, es absolutamente diferente. Por eso creo que es muy importante este cambio y esta nueva forma de abordar la política sanitaria para Canarias.

Yo creo que hay unas cifras muy buenas, cifras por las que yo creo que todos tenemos que felicitarnos, y yo creo que es muy importante que nuestro ministro Bernat Soria haya otorgado el premio a la transparencia de la gestión y las herramientas de la gestión centralizada de las listas de espera. Queremos que a partir de hoy nunca nadie ponga en duda los datos oficiales que se den sobre las listas de espera en Canarias.

Creo que queda un tramo por recorrer, creo que tenemos que seguir todos trabajando en esa línea, y quiero ofrecerle de nuevo a la consejera

nuestra... sumarnos a este tipo de trabajo, porque, de alguna manera, ese pacto de gobernabilidad, que en su momento determinó que las listas de espera eran uno de los objetivos prioritarios para esta legislatura, yo creo que se van cumpliendo los objetivos y vamos a seguir sumando el hombro para conseguirlo, pero si en este trabajo se suma el Partido Socialista, nosotros nos sentimos también muy felices, porque en el fondo lo que queremos es trabajar para Canarias y para que las listas de espera en Canarias se pongan en el lugar que les corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo Botella.

Señor Alemán Santana, su último turno.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor presidente.

Yo creo que esto de hacer política parlamentaria no se diferencia mucho de la vida, ¿no?, del fútbol y de otras cosas, cuando cada uno tiene una visión justa, correcta desde su punto de vista, y yo le voy a dar nuestra visión, porque yo creo que es posible mantener un debate racional sobre las listas de espera y sobre los tiempos de espera. Yo no he dicho hoy nada aquí que no haya dicho en otras ocasiones, pero para que ese debate se dé y se acerquen posiciones deben jugarse dos elementos que son claves. Y lo digo con mucha tranquilidad, porque creo que debemos buscar ese camino, y es que hablemos de transparencia y que hablemos, no de listas, sino de tiempos de espera.

Mire, para trabajar con datos hay que tenerlos y cada uno tiene los datos. Yo los datos que tengo son los oficiales, los que me suministra el Gobierno; no tengo otros. Y, señora consejera, desde el primero de julio hasta hoy yo he hecho una especie de experimento, ¿no?, y ese experimento ha sido no hablar de listas de espera, no hay ni una sola declaración, y he visto cómo durante todos estos meses el Gobierno, los portavoces de los grupos parlamentarios, que deben tener unos datos que no tiene el Parlamento, han hablado de datos y de listas de espera. Y yo no digo que sean buenos ni malos, yo lo que digo es que lo primero es la transparencia, y el Grupo Parlamentario Socialista no los tiene. ¡No los tiene! Por lo tanto, no tenemos unos datos que el Gobierno dice que tiene y no tenemos a nadie que certifique si lo que el Gobierno dice es la verdad. Digo más: el órgano que controla al Gobierno es esta Cámara, y esta Cámara –y ahora lo voy a demostrar documentalmente– no tiene esos datos.

Nosotros le hemos pedido al Gobierno, con fecha 23 de junio, número de Registro de Entrada 2.432, que nos remita el número de pacientes en listas de espera, y nos remitió, con esa fecha –con

fecha 23 de junio—, la lista de espera que había en siete especialidades de las personas que tenían 60 días y las que en esas especialidades superaban los 60 días. No se nos remite ninguna relación de listas de espera quirúrgicas por especialidades, solo número, solo un número global. Y ante esos números, el Grupo Socialista, el día 27 de junio, solicitamos que se nos envíe, aunque fueran los mismos datos, y eso lo hacemos con número de Registro de Entrada 2.490. Esto no es filosofía, esto son pruebas documentales que tengo aquí y constan en el Registro de esta Cámara. A fecha de hoy, el Grupo Socialista no tiene ningún dato nuevo. Y, por tanto, el único dato oficial que tiene el Grupo Socialista es el remitido por el Gobierno el 23 de junio y, por tanto, esa es la transparencia en la que nosotros nos basamos. De estos hechos, el Grupo Socialista dio cuenta a la opinión pública mediante rueda de prensa, al mismo tiempo que presentaba esta petición de información. A día de hoy, el Grupo Socialista no tiene ninguna información.

Pero desde el día 1 de julio el Gobierno, día tras día, viene diciendo que existen unos datos, y yo me hago la siguiente pregunta, y la hago con absoluta tranquilidad, porque quiero buscar el acuerdo, con tranquilidad: si esos datos existen, la Cámara no los tiene; por tanto, se han ocultado a la Cámara, porque están solicitados y registrados; y si no existen, no lo quiero calificar, no lo quiero calificar. Lo cierto es que el primer grupo de la Cámara y el primer grupo y único de la Oposición no tiene los datos que ustedes hoy aquí y durante todos los meses de verano han venido publicando en los medios de comunicación. ¿Dónde quiero llegar? Si a un diputado, que es portavoz de un grupo en el tema de sanidad, no se le dan esos datos, ¿cuál será la situación de un paciente? Pero es que yo no tengo esos datos, y los he solicitado.

Yo no sé, señora consejera, si usted tiene el papel solicitando esos datos. Me dice usted con la cabeza que lo tiene. Pues, señora consejera, no sé por qué nos tiene usted tres meses sin esos datos. No, si no me lo diga usted aquí, es que me los tiene que dar por escrito.

Dicho eso, tengo que decir que, por tanto, hay opacidad en el sistema, y eso no ayuda a buscar elementos comunes de conocimiento para llegar a acuerdos necesarios sobre un asunto que, efectivamente, existe en todas las sociedades desarrolladas. No se pueden pedir al Grupo Socialista acuerdos, que estamos dispuestos a dar, y no darnos los mecanismos de información sobre los que se puede construir ese acuerdo. Pero yo he callado durante todos estos meses, hoy es el primer día que hablo sobre este asunto desde junio. Lo he hecho de forma sistemática, disciplinada. ¿Por qué? A veces los políticos nos creemos muy importantes, y no lo somos, porque cuando nosotros no hablamos, hablan otros.

¿Y qué es lo que ha pasado en estos meses? Pues, mire, en estos meses ha pasado que solo cuatro de diez canarios —según las encuestas publicadas en los medios de comunicación, no son nuestras— se creen los datos del Gobierno sobre las listas de espera. Es diaria —me remito y tengo aquí el dossier de prensa—, es diaria la publicación en los medios de cuadros sobre las listas de espera quirúrgica o de especialidades, con cifras muy negativas. Se crean plataformas contra las listas de espera o, lo que es lo mismo, se ha producido una contestación social y mediática, sin que nosotros hayamos dicho ni pío. Es decir, algo pasa, por tanto, en la sociedad o nosotros controlamos todos los medios de comunicación de Canarias, excepto la radio y la televisión autonómica —esa la controlan ustedes—. Entonces, claro, como ustedes comprenderán, la realidad se impone a la estadística oficial. Y al final esa opacidad no juega a favor de lo que seguro hay datos que han mejorado. ¿Dónde quiero llegar? Más transparencia, más participación de todos quizás sería mejor para el Gobierno y para todos que una política de opacidad, que no conduce sino a la sospecha, en la sociedad y por supuesto en este grupo, porque a la vista está que no tenemos los datos.

En todo caso, en el mejor de los casos las listas de espera en Canarias, quirúrgicas, superan las 22.000 personas. ¿Se puede haber mejorado? ¡Oiga!, ojalá, se puede haber mejorado, pero hay medios de comunicación que han publicado dos hojas en las cuales figuran 17 especialidades para el diagnóstico con listas de espera. Es decir, 10 más que los datos oficiales del 23 de junio que nos remitió a nosotros la consejera. Tengo que felicitar a los medios de comunicación, porque tienen más acceso a los datos —o se buscan la vida, como se suele decir—, mucho más que las posibilidades que tenemos en el Grupo Parlamentario Socialista.

Cuando yo digo esto, ¿no estoy buscando el acuerdo, estoy buscando la crispación, estoy buscando la confrontación? No, no, estoy buscando la verdad. Estoy buscando que me den los datos, estoy buscando tener, ya no como diputado, como ciudadano, los datos para tratar de buscar, en tono menor, con humildad, ¡hombre!, denme los datos, porque además tenemos derecho a ellos. Pero no nos los dan. ¡Claro!, entonces, cuando la señora consejera sale aquí y lee su verdad, lee su verdad, yo tengo que decirle: “señora consejera, yo no soy como aquel movimiento político de Estados Unidos de hace muchos años, que decía ‘cuanto peor para el Gobierno, mejor’”. ¡No!, porque cuanto peor sea el Gobierno en esto, peor para los ciudadanos, que son los que están en las listas de espera. Por cierto, yo estoy en lista de espera. Para ser operado de dos hernias, me pusieron en lista de espera el 2 de julio en el Hospital Universitario y el 2 de octubre cumpliré tres meses para una hernia urgente, que he tenido que superar por otra vía. La otra no la

tengo superada. Por tanto, yo soy una persona en lista de espera. ¡Urgente!; por tanto, debe ser de los de más de 60 días. Lo puede usted comprobar en la lista de espera del Hospital Universitario. Ya me cuidaré, ya me cuidaré, ¿eh?

Por tanto, permítame usted que use esto, si usted quiere, como ejemplo, porque no tengo ninguna intención de tensionar el debate, sino de buscar fórmulas, sinceramente, pero para buscar esas fórmulas tenemos que tener los datos.

Mire, yo tengo aquí los datos oficiales. En base a los datos que usted nos ha suministrado, en pruebas como mamografías o en pruebas como resonancias magnéticas los resultados oficiales que ustedes nos han dado –y los tengo aquí–, hay pruebas que tienen un aumento de hasta el 600%. Y usted me dice: “esto ha mejorado”; ¡bueno, pues igual! Yo, mire, en un acto de fe, que sería ya próximo al martirio, estoy dispuesto a hablar sobre esos datos, pero envíenos usted esos datos. No solo a nosotros, déles tranquilidad a esos ciudadanos, y en los medios de comunicación, esos medios de comunicación que ...(*Ininteligible.*) los datos. Pero es que si les conviene a ustedes, la transparencia, si lo han hecho bien. Lo que yo no entiendo es que si hay unos datos que son buenos –y usted los ha dado aquí hoy–, ¿por qué no los manda al Parlamento? Es que no tiene mucho sentido. ¡Hombre!, si no fueran buenos, yo lo entiendo, pero siendo buenos, tiene mucha lógica que usted los envíe al Parlamento.

Mire, en todo caso, si yo aceptara buenamente los datos que usted nos ha dado, me hace usted recordar una anécdota que decía alguien hace muchos años. Dice: bueno, esto es como si ustedes, que llevan gobernando el sistema sanitario desde que se transfirieron, nos dicen, miren, les hemos destrozado la casa, pero ahora estén contentos, porque les hemos arreglado una ventana, ¿no? ¡Hombre!, los datos que usted da, tal y como están las cosas, pues, no son para tirar cohetes.

Pero, en todo caso, se están produciendo incluso asuntos que usted debe investigar, y yo siempre le presupongo a la consejera, que es la responsable política, inocencia en este terreno, en el sentido de que le doy el dato. Mire, aquí hay gente que sale de la lista de espera de un hospital público, se la llama para que se incorpore a la lista de espera de un centro concertado; cuando llega al centro concertado se incorpora a otra lista de espera; cuando esa gente dice, “mire, yo es que no quiero este centro”, porque hay gente que tiene, dice, “bueno, yo prefiero operarme en otro sitio”, vuelve al centro público y la ponen por primera vez en la lista de espera, con lo cual se produce un elemento de lista de espera que no se contabiliza y persona que desaparece y aparece, pero cuando aparece, no aparece ya con el tiempo de espera que tenía, sino con uno nuevo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En todo caso, señora consejera, hace falta transparencia para poder construir, ¿no?, y hace falta que los datos usted los remita al Parlamento. Y nosotros, como grupo, no tenemos ningún interés en que la gente se muera en la lista de espera. ¡Es que tiene lógica!, es que tiene lógica. Nosotros no estamos “en cuanto peor, mejor” ni estamos deseando que España se rompa en una crisis económica a ver si ganamos las elecciones. ¡No, hombre, ya las ganamos!, ¡ya las ganamos! No estamos en esa posición, no estamos en esa posición. Estamos en una posición de colaboración sincera. Usted ha planteado, y el ministro, que está dispuesto a un acuerdo sobre sanidad. Nosotros también, pero para llegar a un acuerdo yo tengo que tener los datos de lo que estamos hablando. Ya no los pacientes y los ciudadanos, que también, los datos de lo que estamos hablando. Insisto, le presupongo a usted buena voluntad en este asunto, porque no tengo por qué presuponerle mala voluntad.

Por lo tanto, dicho eso, no puedo dejar pasar algo que ya es algo recurrente, ¿no?, y es el tema de la financiación. Mire, yo no sé cuántas veces se lo tengo que repetir, pero el modelo de financiación actual lo pactaron ustedes, lo hicieron ustedes, lo votaron ustedes y lo sufrimos todos. Ese es el problema. Y efectivamente, hay un problema en la financiación sanitaria y Canarias necesita más financiación sanitaria, pero no hicimos nosotros el sistema, lo hicieron ustedes. Pero, mire, ahora se está negociando el Presupuesto nuevo del Estado. De acuerdo, pues ese tema se puede negociar. Las personas con las que está el Ministerio de Economía y Hacienda negociando, entre otros grupos, es Coalición Canaria. Diríjase usted al presidente del Gobierno y a los negociadores de Coalición Canaria, que son sus representantes en esa negociación, y dígales que incluyan este tema, dígales que incluyan este tema. Se va a sorprender usted cuando se entere de que ni se han enterado ni lo han incluido, pero es con ellos y con otros grupos con los que se está negociando el Presupuesto.

En todo caso, señora consejera, las listas de espera son un indicador de calidad, son un indicador de calidad de la asistencia sanitaria y, por tanto, en nuestra opinión, todas las medidas que se tomen, y nosotros estamos dispuestos a ayudar en ellas, aunque yo sea crítico con esto, porque se lo tengo que decir, porque es el punto de vista de una fuerza política que necesita estos datos y que lógicamente se los reclama a usted en sede parlamentaria, y usted lo debe entender... Nosotros estamos dispuestos a trabajar en esa vía. Eso no significa que no seamos constructivos, porque, ¡hombre!, otra cosa es el *sí, bwana*. Entonces, mire, a nosotros nos hacen falta estos datos, pero estamos dispuestos a funcionar, estamos dispuestos a ayudar, porque no tenemos ningún interés en ponerle palos al Gobierno en

asuntos de estas características. A lo mejor es porque ustedes están acostumbrados, pero nosotros no.

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán, por favor.

El señor ALEMÁN SANTANA: Voy terminando. Terminó.

Por tanto, señoría, yo creo que se puede hacer mucho; que tiene usted la colaboración de nuestro grupo, cuando tengamos los datos, para sentarnos y construir en positivo; que tenemos la voluntad de que los tiempos, no las listas que aceptamos todos, que los tiempos en las listas de espera mejoren; que los procesos que sean necesarios se prioricen –las hernias no son tan necesarias, pero son fastidiadas, ¿eh?, pero son fastidiadas, pero, bueno, no son tan necesarias, permítame usted la broma–.

Yo creo que hay que transparentar el sistema, aumentar la capacidad resolutoria que tiene, que debe tener la Primaria en este asunto. Creo que hay que hacer un esfuerzo en cambiar el modelo de gestión y de organización. Podemos hablar de ello, podemos hablar de ello. Creo que nuestra opinión puede ser válida. Creo que sería bueno salir de este debate: usted tiene unos datos, nosotros tenemos otros, nosotros interpretamos los datos. Mire, hagamos una auditoría externa de cuál es la situación de las listas de espera en Canarias, hagámosla; hagamos una auditoría externa y que nos digan, “oiga, esta es la situación de las listas de espera en Canarias”. Hagámosla y fijemos, en función de esa auditoría, un plan estratégico donde usted venga al Parlamento de manera cotidiana y, teniendo todos los datos, pues, podamos analizarlos y podamos llegar a conclusiones. Yo creo que esto es lo constructivo, yo creo que esto es lo constructivo. Plantearle cuáles son nuestras dudas, cuáles son nuestros déficits de información y darle también lo que nosotros entendemos que pueden ser posibles soluciones para colaborar.

En ese terreno, señora consejera, se lo digo con claridad, de manera crítica, porque somos una fuerza política que tiene unas formas de entender las cosas diferentes a ustedes, legítimamente, pero nos podemos encontrar, sin ningún problema, pero nosotros venimos hoy aquí, a este Parlamento, para decirle –y concluyo–: “no tenemos los datos, los datos que usted da son suyos, pero ni los tenemos nosotros ni los medios de comunicación y, sobre todo, no los tienen los miles de pacientes que siguen en las listas de espera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar me van a permitir que agradezca la intervención del portavoz del Grupo Popular, del señor Antona, y del portavoz de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

Y me van a permitir que, en mi primera intervención, yo no haya hecho un reconocimiento expreso a alguien que es diputada de esta Cámara, que es mi antecesora en el cargo, doña María del Mar Julios, que puso los pilares para que este Plan de reducción de listas de espera hoy pueda ser una realidad. Yo creo que con el decreto del año 2006 sobre gestión de listas de espera, yo creo que en su legislatura, en el año 2003 y posteriormente en el año 2006, las dos órdenes de garantías de tiempos de espera, en las que desde luego los procesos tienen unas garantías desde luego mucho mejores que el proyecto de ley o la proposición de ley que presentaba el Partido Socialista hace pocos meses y que demuestra un absoluto desconocimiento de la realidad canaria y que, por desgracia, todavía hay diputados de esta Cámara del Grupo Socialista que no se leen el *Boletín Oficial de Canarias...* Pues yo quiero hacer ese agradecimiento expreso, porque además doña María del Mar Julios, junto con personas de mi partido, redactaron los términos del pacto de gobierno en lo referente a sanidad y que son la guía de la acción de gobierno de este Gobierno sustentado por Coalición Canaria y el Partido Popular, donde el objetivo prioritario en materia sanitaria es la reducción de los tiempos de espera.

Me van a permitir que, efectivamente, señor Antona, los dos elementos clave de la sostenibilidad de un sistema sanitario y que tienen un impacto especial en las listas de espera, desde luego, son dos déficits que tenemos en Canarias, que es el déficit de recursos humanos y el déficit de financiación para la sanidad. Usted decía muy acertadamente: “ya son más de mil millones de euros que el Estado le debe, no a esta consejera, no a esta consejería, sino a los 2 millones de canarios y de canarias”, porque somos los peores financiados, en cuanto a financiación per cápita, es decir, en euros por habitante y año, de todo el territorio español, y, sin embargo, desde este Gobierno de Canarias estamos haciendo un enorme esfuerzo presupuestario, dedicándole el 40% del Presupuesto a la sanidad. Y el otro déficit, ese déficit de recursos humanos, común a todo el sistema sanitario español pero que aquí en Canarias, dada nuestra lejanía, nuestra insularidad, nuestra condición de ultraperiferia, se pone más de manifiesto, ese déficit de recursos humanos, también en manos del Estado, ahora mismo ya no en el Ministerio de Educación y Ciencia sino en el nuevo de Ciencia y Tecnología, señor Alemán, yo lamento –y se lo digo de verdad, profundamente– que el Estado nos siga tratando

a Canarias en materia de recursos humanos, en el número de alumnos de Ciencias de la Salud de las dos universidades canarias, que sigamos estando a la cola del Estado. Mire, de nada va a servir el esfuerzo que estamos haciendo en la Consejería de Sanidad, en el Gobierno de Canarias, en infraestructura, en profesionales, para que en el próximo curso 2008/2009 de MIR –de médicos internos residentes– hayamos alcanzado la cifra récord de una capacidad docente de 303 especialistas en formación nuevos, de nada sirve, porque en nuestra universidad canaria, a día de hoy, ingresan, para este curso 2008/2009, 210 estudiantes de Medicina. Es decir, el número de egresados, de licenciados en Medicina y Cirugía, que son los que pueden optar a una plaza de formación especializada, a una plaza MIR, no llegan ni a los 200. Y se lo digo de verdad, señor Alemán, tenemos unas plantillas que tienen un envejecimiento importante, que se van a jubilar por oleadas. Y, mire, usted lo sabe, yo he hecho un enorme esfuerzo de reunirme con los rectores, que se pongan las pilas, y yo le tengo que decir que de nuevo la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria comparte con Huesca el récord de menores estudiantes de Medicina de toda España: 80 alumnos. ¿Sabe usted cuántos alumnos y alumnas de la provincia de Las Palmas han solicitado como primera opción Medicina y se quedan fuera? Han solicitado 980 entrar en Medicina y hay 80 plazas. Estamos frustrando la vocación de 900 chicos y chicas que quisieran ser médicos y que no lo van a poder ser, salvo que dispongan de muchos recursos sus familias y puedan estudiar fuera. Que tienen que superar la nota de corte más alta del Estado para hacer Medicina cuando tenemos un déficit de médicos actual y futuro, actual y futuro. Por lo tanto, decirle que en eso, en eso es en lo que estamos, tenemos que estar unidos. Yo el día en que le oiga al Partido Socialista, no detrás de mí sino al lado mío, pedir al Estado que nos pague a los canarios igual que a los vascos, que a los cántabros o que a los andaluces, ese día ustedes tendrán credibilidad, porque, si no, señor Alemán, me va a permitir que le diga que parece, que parece, que a ustedes, a los socialistas, les moleste que las listas de espera vayan bien.

Yo le quiero decir, señor Alemán, que usted no tiene que hacer ningún acto de fe. Yo lo que le decía, señor Alemán, y le recomiendo la lectura del Real Decreto del Ministerio de Sanidad y Consumo del año 2003, el 605/2003, en el que se establecen las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. Y, señor Alemán, si usted a mí me pide los datos oficiales el 23 de junio y el 27 de junio, yo le tengo que remitir los del corte del 31 de diciembre, porque esos son los datos oficiales. Señor Alemán, se lo he explicado muchas veces, mire, las listas de espera son un sistema dinámico,

todos los días hay pacientes que ingresan en listas de espera, porque han sido diagnosticados, porque ya han pasado su consulta especializada, porque se les ha hecho su prueba diagnóstica e ingresan, y todos los días hay pacientes que son intervenidos quirúrgicamente y salen de la lista de espera. Esto es algo absolutamente dinámico. ¿Y qué ha fijado el ministerio de acuerdo con las comunidades? Dos cortes, dos fotos fijas anuales: 31 de diciembre, 30 de junio. Y esas son las cifras que yo a usted le doy. Si usted a mí me las pide el 23 de junio, pues, yo le doy las últimas cifras oficiales.

Y, mire usted, por supuesto que hay más pruebas diagnósticas que las que hay en ese acuerdo de suministrar al ministerio en el conjunto de todo el Sistema Nacional de Salud. Mire, yo quisiera a veces, si ustedes tuvieran otra actitud, y yo se lo he dicho a usted personalmente y a su grupo, y a su antecesora de portavoz, que yo estoy dispuesta a sentarme y a explicarles y a darles la información, porque se hace muy difícil, muy difícil, a veces poder debatir con ustedes, porque, cuando uno no maneja la legislación sanitaria, cuando uno no conoce la Administración sanitaria, se hace difícil poderles explicar todas estas cosas. Yo estoy dispuesta –lo dije el día en que tomé posesión–, que yo estoy dispuesta a sentarme, pero, mire, yo a lo que no estoy dispuesta es a seguir el juego que hace el Partido Socialista, utilizando como arma arrojada y como elemento de confrontación ideológica y partidaria a los pacientes y a los profesionales de la sanidad. A eso me niego. Porque además, señor Alemán –se lo he dicho muchas veces–, yo no tengo tiempo.

Yo le digo, señor Alemán: no tiene usted que hacer ningún acto de fe, entre en la página web de la Consejería de Sanidad y encontrará usted el corte de finales de junio. Entre en la página web, no tiene que hacer ningún acto de fe.

Y lo que no entiendo, señor Alemán, es por qué usted pone en cuestión las cifras de Canarias y, sin embargo, no pone las del resto, las de Andalucía o las de Cataluña o las de Asturias. ¿Es una cuestión ideológica? Porque, mire, nosotros estamos en los grupos de trabajo, estamos en el grupo de gasto sanitario, que se creó con motivo de la II Conferencia de Presidentes del 2005. Nosotros aportamos nuestros datos con toda la transparencia, con toda. Señor Alemán, ustedes, el Partido Socialista de Canarias es el único que pone en duda todas estas cosas.

Y, señor Alemán, a mí me va a permitir que le recuerde una vez más: el sistema de financiación autonómico fue pactado y acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el año 2001 por las 17 comunidades autónomas. ¡Por todas!, aceptado por unanimidad, por las del Partido Socialista y por las del Partido Popular. Y, señor Alemán –usted lo sabe–, ¿qué ha pasado?, ¿por

qué ha habido un déficit de suficiencia dinámica de ese sistema de financiación? Usted lo sabe: pues porque este país ha crecido, derivado de flujos migratorios, casi 6 millones de habitantes. Y no ha sido un crecimiento homogéneo, hemos sido comunidades como la canaria, que hemos crecido mucho, y, sin embargo, comunidades como Castilla y León o como Asturias, pues, no han crecido o han decrecido. Ese es el debate de la cuestión.

Y, señor Alemán, llevan ustedes cinco años gobernando en el Estado, prometiendo que van a revisar el sistema de financiación, y yo estoy segura, señor Alemán, porque así es, porque el señor Solbes no ha vuelto a convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el presupuesto para el 2009, ¡hombre! a estas alturas está elaborado, los Presupuestos Generales del Estado, ya está elaborado, y está elaborado sin haber hecho una modificación del sistema de financiación, señor Alemán. Digamos la verdad, digamos la verdad, porque no cuesta nada decir la verdad, ¡no cuesta nada decir la verdad!

Y, mire, me dice usted “transparencia”; le digo: están colgadas en la página web. Estamos en todos esos grupos de trabajo con el ministerio, con los distintos directores generales, con el secretario general, con el subsecretario, con el propio ministro: ¡señor Alemán, si son de su partido! ¡Si le digo que es de su propio partido el señor Bernat Soria, que nos concede a Canarias el Premio Nacional a la calidad y a la transparencia y usted pone en duda nuestra calidad y nuestra transparencia! Hable usted con el señor Bernat Soria.

Y desde luego, mire, yo lamento mucho que usted tenga dos hernias, pero desde luego sea riguroso, señor Alemán, las urgencias –usted ha dicho que era urgente su intervención quirúrgica–, las urgencias ni en Canarias ni en el resto de España tienen demora, tienen tiempo de espera, tienen lista de espera. Si usted –y Dios no lo quiera– tuviera una incarceration de sus hernias, inmediatamente sería operado de urgencia por unos magníficos profesionales en cualquier hospital de Canarias. Inmediatamente; por lo tanto, sea usted riguroso.

Y me va a permitir, yo estaría encantada, encantada de que ustedes tuvieran otra actitud. Y de verdad se lo digo, yo creo que eso que su secretario general ha querido instaurar en esta legislatura, que es el nuevo derecho, el derecho a la sospecha, gente como usted y gente como los diputados del Partido Socialista que nos acompañan, que yo estoy segura de que no están de acuerdo con ese derecho a la sospecha... No cedan ustedes, yo creo que la dignidad es importante, también en política, también en política, y uno no debe someter su dignidad a nuevos derechos infundados de sectores radicales y sectarios, que creo que no hacen ningún bien a Canarias.

Creo que los pacientes canarios, que nuestros profesionales canarios, se merecen nuestro respeto. Creo que lo que como consejera del Gobierno de Canarias le propuse al ministro Bernat Soria, al ministro de Sanidad, que es que hubiera un auténtico pacto de Estado por la sanidad, ustedes debían hacer aquí también –el Partido Socialista– esa reflexión. Creo que hace años hubo un pacto de Estado, el Pacto de Toledo, que fue el pacto por las pensiones, y creo que ese esfuerzo que hicieron, porque para llegar a un pacto todas las partes tienen que hacer un esfuerzo, ese esfuerzo se debería hacer también por la sanidad en nuestro país. Porque, mire, los problemas de Canarias no son endémicos, como decía el señor Izquierdo, no es un endemismo canario el déficit de recursos humanos o los problemas de financiación o la incorporación de nuevas tecnologías y de nuevos medicamentos más caros o las nuevas demandas de la población o el crecimiento poblacional o el envejecimiento, esos factores que determinan de manera importante la relación entre oferta y demanda y la sostenibilidad de un sistema sanitario público. Por lo tanto, yo hago al Partido Socialista un nuevo llamamiento a la racionalidad.

Y de verdad, alégrese ustedes, porque se estarán alegrando del bien de mucha gente de Canarias, alégrese ustedes de que las listas de espera vayan bien.

Muchísimas gracias.

(El señor Alemán Santana solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Alemán?

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Señor presidente, sin ánimo porque no voy a reabrir el debate, solo para hacer dos aclaraciones, si quiere técnicas, sobre mi intervención, que creo que pueden ayudar, pero no quiero abrir el debate.

El señor PRESIDENTE: Venga, dos minutos, desde el escaño, por favor.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* No, yo creo que con un minuto me sirve, porque yo creo que al igual no me he explicado yo bien.

Yo tengo aquí el escrito, señora consejera, en el cual pido el segmento que va desde el 1 de enero al 30 de junio de este año. O sea, que está justo en el decreto, y no lo tengo, no nos lo han remitido, y lo tengo registrado, pero yo no tengo la menor duda de que usted tendrá interés en remitírnoslo, pero está y no lo tenemos. Y es del 1 de enero al 30 de junio de este año. Por lo tanto...

Señora consejera, yo no quiero abrir el debate, pero yo no tengo por qué ir a la página web, porque

soy un diputado del Parlamento de Canarias y he pedido oficialmente que usted me envíe los datos. Es que yo quiero construir consensos, pero no en la página web.

Segundo, señora consejera, simplemente una aclaración. Yo no soy el que califico la hernia, que ya no tengo, ¿no?, que ya no tengo, pero ha sido el médico el que la ha calificado como una hernia urgente y puede usted verla en el registro. Yo tenía una copia y no la he traído, pero me bastará con mi palabra. Vaya usted al registro, que usted lo podrá hacer, y ya está. Pero, bueno, esto es una cuestión de carácter menor, pero no soy yo en todo caso el que la califico ni tengo ningún interés en tenerla. Crea que es bastante molesta.

Hasta luego.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, con mucha brevedad, simplemente contestarle a las dos aclaraciones.

En primer lugar, señor Alemán, por supuesto que se le contestará en tiempo y forma, como a cualquier petición de solicitud, a todas las que le hemos enviado. Usted no se quejará de que desde la Consejería de Sanidad se le envía toda la documentación –¡faltaría más!– y además –¡faltaría más!–, y además en tiempo y forma –¡faltaría más!–.

Yo le decía que si usted está tan interesado, simplemente, bueno, pues, el acceso a las nuevas

tecnologías, además nos lo facilita este Parlamento a través de ordenadores portátiles incluso, que nos facilitan la labor como diputados, pues, que entre usted en la página web, si tiene usted esa intranquilidad, porque están colgadas en la página web.

Y vuelvo a decirle, señor Alemán: yo lo entiendo, usted no es médico, pero desde luego no falte a la verdad diciendo que un médico le ha puesto que tiene usted una hernia urgente. Porque le vuelvo a decir: las intervenciones quirúrgicas de carácter urgente son atendidas de manera inmediata y no entran en lista de espera. Por lo tanto, no ponga usted a un buen profesional, que seguro que le ha atendido, del Servicio Canario de la Salud, bueno, pues, algo que no es verdad, que no es verdad. Seguramente que usted ha confundido la palabra y puede tener incluso la calificación de “preferente”, pero no de “urgente”. Por lo tanto, yo creo que hay que ser riguroso con los términos en los que uno se expresa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Buenas noches, señorías.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticuatro minutos.)



